

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. OFICINA DE CONTROL INTERNO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
		VERSIÓN	03
	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	1 de 59
		VIGENTE DESDE	29/04/2022

TIPO DE AUDITORIA INTERNA:
AUDITORIA A PROCESO

NOMBRE:
PROCESO MISIONAL - MODELO PEDAGÓGICO
CONTEXTO TERRITORIO

DEPENDENCIA QUE PRESENTA EL INFORME DE AUDITORIA:
OFICINA DE CONTROL INTERNO

BOGOTÁ D.C., SEPTIEMBRE DE 2022

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. OFICINA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DE LA CALIDAD DE SERVICIO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
		VERSIÓN	03
	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	2 de 59
		VIGENTE DESDE	29/04/2022

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. CRITERIOS DE LA AUDITORÍA	3
3. OBJETIVO.....	4
4. ALCANCE	4
5. EQUIPO DE TRABAJO.....	5
6. METODOLOGÍA APLICADA	5
7. CONTEXTO DEL PROCESO, PROYECTO, ACTIVIDAD O REQUISITO A AUDITAR.....	5
8. ESTADO DE LOS HALLAZGOS VIGENTES:	6
9. ASPECTOS POR RESALTAR Y MEJORAS EVIDENCIADAS.....	7
10. OPORTUNIDADES DE MEJORA:	8
11. HALLAZGOS	9
12. RECOMENDACIONES	10
13. CONCLUSIONES.....	10
ANEXO: DESARROLLO DE LA AUDITORÍA	12

	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
		VERSIÓN	03
	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	3 de 59
		VIGENTE DESDE	29/04/2022

1. INTRODUCCIÓN

Conforme a lo establecido en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia del 1991 y lo dispuesto por la Ley 87 de 1993 y el Decreto 648 de 2017, la Oficina de Control Interno en su rol de evaluación y seguimiento a la gestión institucional, incluyó en el Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2022, la auditoría al Proceso misional contextos Internados y Externados del Modelo Pedagógico; evalúa la gestión de los contextos en relación al cumplimiento de sus funciones, la normatividad aplicable y la implementación del Sistema Integrado de Gestión, durante la vigencia 2021.

El Proceso Misional cuenta con el **Contexto Territorio**, de acuerdo con los resultados del último censo habitantes de calle realizado por el DANE en el 2017, en la ciudad de Bogotá DC hay 9538 habitantes de calle de los cuales 8477 son hombres y 1061 son mujeres que permanecen en todo el territorio Bogotano censado (19 localidades a excepción de Sumapaz). Según el censo, la mayoría de la población que habita la calle tiene entre 20 y 45 años y el 68% de las personas censadas manifestaron llevar 6 años o más habitando la calle. La calle dentro de su dinámica territorial en constante cambio; mientras unos salen de su situación de calle otros inician en este mundo callejero. Por esto, el Distrito sigue interviniendo para garantizar una atención permanente con miras a fortalecer la prevención y superación del fenómeno, al tiempo que genera incidencia en la resignificación del fenómeno de habitabilidad de calle, reconociendo esta población como ciudadanos de Bogotá. Por consiguiente, en el desarrollo de la Política Pública Distrital para el Fenómeno de habitabilidad de Calle, que inició su construcción desde el 2013, aunque el IDIPRON ya funcionaba desde hace 50 años atendiendo a los niños y jóvenes habitantes de calle de Bogotá; se establece como parte del proceso de implementación de la Política Pública, la territorialización de la PP de acuerdo con los programas y estrategias de atención social que venían trabajando IDIPRON y la Secretaría Distrital de Integración Social.

Para el abordaje en los territorios el contexto se divide en tres principales estrategias dinamizadoras que son: **Trabajo en Calle-Habitabilidad Calle** esta estrategia buscar brindar atención a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de 6 a 28 años, en situación de vida en calle que permanecen o transitan por las localidades focalizadas de Bogotá, a través de la etapa “Operación Amistad” en esta se realizan jornadas autocuidado, traslado desde la periferia a UPI OASIS, La segunda estrategia es la de **Prevención** por medio de la “Operación Amistad” busca prevenir y atender a los NNAJ en condición de fragilidad social y en alto riesgo de habitar la calle su gestión se realiza mediante las ferias de servicio, escuela territorio y formación territorio; por último la estrategia **Caminando relajado** buscar promover y brindar una atención integral, con el fin de lograr la inclusión social de adolescentes y Jóvenes en tensión y presunto conflicto con la ley, en los territorios focalizados y o zonas de vulnerabilidad social del Distrito Capital mediante acciones como atención a los AJ en presunto conflicto con la ley y box vida siendo esta una estrategia deportiva que se utiliza como mecanismo de transformación. Estas estrategias se complementan con la atención integral mediante las áreas de servicios (Sicosocial, Sociolegal Salud, Educación, Espiritualidad y Emprender) para la promoción de la garantía de derechos con enfoque diferencial y de género bajo los principios de **afecto, libertad, y alegría**.

Por lo anterior la auditoria a Contexto Territorio busca evaluar la gestión del proceso, desde las Estrategias Trabajo en calle, Caminando Relajado y Prevención en cuanto a sus líneas de acción (lectura territorio, lazos de amistad, Promoción de derechos y deberes y Formación Cultura Ciudadana) por medio de procesos pedagógicos en las diferentes localidades de la ciudad de Bogotá. Revisando el cumplimiento de la normatividad vigente, los principios de la administración pública y la implementación del SIGID.

2. CRITERIOS DE LA AUDITORÍA

- Constitución Política.
- Ley 87 de 1993 - Normas para el ejercicio de Control Interno en las entidades y organismos del estado.
- Decreto Distrital 807 de 2019 "Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 1499 de 2017, modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión.
- Política pública de juventud para Bogotá, D.C 2018 -2030.
- Política pública para las familias de Bogotá, D.C 2011-2025.
- Política pública Distrital para el fenómeno de la habitabilidad en la calle 2015-2025.
- Ley 1098 de 2006 Código de Infancia y Adolescencia.

	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
		VERSIÓN	03
	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	4 de 59
		VIGENTE DESDE	29/04/2022

- Ley 1878 de 2018 Modifica algunos artículos de la ley 1098 de 2006 Código de Infancia y Adolescencia.
- Acuerdo 91 de 2003 "Por el cual se establece el plan de igualdad de oportunidades para la equidad de género en el Distrito Capital".
- Ley 1257 de 2008 "Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los códigos penales, de procedimientos penal, la ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones".
- Acuerdo 381 de 2009 "Por medio del cual se promueve un lenguaje incluyente".
- Acuerdo 166 de 2010 "Por la cual se adopta la Política pública de mujeres y equidad de género en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 520 de 2011 "Por medio del cual se adopta la Política Pública de infancia y adolescencia de Bogotá, D.C".
- Decreto 545 de 2011 "Por medio del cual se adopta la Política Pública para las familias de Bogotá, D.C".
- Decreto 691 de 2011 "Por medio del cual se adopta la Política Pública de prevención y atención del consumo y la prevención de la vinculación a la oferta de sustancias psicoactivas en Bogotá, D.C".
- Ley 1566 de 2012 "Por la cual se dictan normas para garantizar la atención integral a personas que consumen sustancias psicoactivas y se crea el premio nacional "entidad comprometida con la prevención del consumo, abuso y adicción a sustancias psicoactivas".
- Ley 1622 de 2013 "Por medio de la cual se expide el estatuto de ciudadanía juventud y se dictan otras disposiciones".
- Ley 1641 de 2013 "Por la cual se establecen los lineamientos para la formulación de la Política Pública social para habitantes de la calle y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 1930 de 2013 "Por la cual se adopta Política Pública nacional de equidad de género y se crea una comisión intersectorial para su implementación."
- Decreto 62 de 2014 "Por la cual se adopta la Política Pública para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gay, bisexuales, transgeneristas e intersexuales-LGTBTI- y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital, se dictan otras disposiciones".
- Decreto 560 de 2015 "Por medio del cual se adopta la Política Pública Distrital para el fenómeno de habitabilidad en calle y se derogan los decretos distritales Nos 136 de 2005 y 170 de 2007".
- Conpes 8, D.C de 2019 "Política Pública Distrital de juventud 2019-2030".
- Resolución interna 284 de 2018 "Por la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y se integra y establece el reglamento de funcionamiento del Comité Institucional de Gestión del IDIPRON.
- Resolución No. 204 de 2018 Por la cual se adiciona un perfil en el manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos de la planta de cargos del..."
- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas.
- Resoluciones, Procedimientos, Políticas, Planes y Manuales establecidos por el IDIPRON.

3. OBJETIVO

Realizar evaluación y seguimiento a la gestión del proceso Misional Contexto Territorio, en el abordaje para motivar a los NNAJ a vincularse a la oferta institucional del IDIPRON, que se ejecuta mediante las Estrategias Trabajo en calle, Caminando Relajado y Territorio Prevención, en cuanto a sus líneas de acción, revisando el cumplimiento de la normatividad vigente, los principios de la administración pública y la implementación del SIGID.

4. ALCANCE

Evaluar la gestión del proceso Misional en el Contexto Territorio, desde las estrategias Trabajo en Calle, Caminando Relajado y Prevención, verificando las actividades y gestión correspondiente a la vigencia 2021 y primer semestre 2022.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. OFICINA DE TRABAJO Y DESARROLLO DE LA CIUDAD	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
		VERSIÓN	03
	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	5 de 59
		VIGENTE DESDE	29/04/2022

5. EQUIPO DE TRABAJO

ROLES EN AUDITORÍA	NOMBRES	COMPETENCIAS
LÍDER	Sulma Esperanza Avendaño Muñoz	Revisión y verificación de la información soportada como evidencia por parte del proceso misional y en las visitas a las unidades y estrategias seleccionadas teniendo en cuenta la información a validar en la lista de chequeo como también en los aspectos relacionados a la sostenibilidad del SIGID y los mapas de riesgos gestión, consolidación del informe de auditoría.
EQUIPO AUDITOR	Ingrid Beatriz Acosta Verónica Muñoz Cárdenas Carlos Andrés Guerra Navis Alberto Flórez Franklin Serrano Rojas Sergio Andrés Castro Londoño	Revisión análisis y cotejo de información, ejecución de visitas a las unidades y estrategias seleccionadas, realización de entrevistas y recorridos de observación, consolidación de observaciones y elaboración del informe de auditoría.

6. METODOLOGÍA APLICADA

Para el desarrollo de la auditoría, se emplearon técnicas tales como verificación documental, indagación, recorridos de observación, cotejo y análisis de información, validación del cumplimiento de procedimientos y otros documentos internos, así como verificación de cumplimiento de requisitos normativos. Se realizó revisión documental de la información suministrada por el proceso misional contexto territorio, objeto de auditoría; se realizaron seis visitas de auditoría donde por medio de la técnica de observación se verificaron los puntos de la lista de chequeo y así contrastar la planeación de las actividades realizadas en cada una de las sesiones, ejecución de actividades de control, se confrontaron las generalidades del proceso y validó la información y los documentos recibidos durante el proceso auditor. Se realizaron solicitudes de información mediante memorandos, correo electrónico, consulta y verificación en el Sistema de Información Misional -SIMI.

Se realizó el análisis y consolidación de la información a partir de las visitas y soportes recaudados producto de la auditoría. Los documentos recopilados y el contenido generado a partir del análisis de la información se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Oficina de Control Interno y en medio digital en la carpeta compartida.

7. CONTEXTO DEL PROCESO, PROYECTO, ACTIVIDAD O REQUISITO A AUDITAR

En el Marco del Plan de Desarrollo Distrital **“Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para El Siglo XXI, 2020 – 2024”**, Capítulo 1 Propósitos y logros de la Ciudad al 2030 en su Art. 9 Propósitos y Logros de ciudad, se organiza en torno a 5 propósitos que se cumplen a través de 30 logros de ciudad mediante la articulación de acciones a través de programas. El primer propósito refiere hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política, desde el que se articula el Programa 03 **“Movilidad social integral”**, desde los Proyectos de Inversión del IDIPRON se contribuye a la materialización de este propósito y del programa, específicamente a través del Proyecto 7720 **“Protección Integral a Niñez, Adolescencia y Juventud en Situación de Vida en Calle, en Riesgo de Habitarla o en Condiciones de Fragilidad Social Bogotá”**, proyecto que comprende y fundamenta la operación el Proceso Misional a través de los contextos internados externados y territorio cuyo objetivo de este último es establecer el vínculo de amistad con la población sujeto de atención del Instituto, a partir de las dinámicas de abordaje territorial orientadas por los equipos en calle, para motivar a los NNAJ a vincularse de manera libre, a la oferta Institucional del IDIPRON. Así mismo, Operación Amistad tiene como propósito, desarrollar procesos pedagógicos de inclusión social, política, económica, y cultural con niños, niñas adolescentes y jóvenes en situación de vida en calle, en riesgo de habitarla, en condiciones de alta vulnerabilidad social y en riesgo o vinculados a actividades delictivas, de manera ocasional o permanente, que generen un mejoramiento de la convivencia ciudadana en los territorios altamente afectados por la violencia y la inseguridad.

Todo lo anterior desde una atención integral, mediante las áreas de servicios (Sicosocial, Sociolegal Salud, Educación, Espiritualidad y Emprender) para la promoción de la garantía de derechos con enfoque diferencial y de género bajo los principios de afecto, libertad, y alegría.

	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
		VERSIÓN	03
	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	6 de 59
		VIGENTE DESDE	29/04/2022

CONTEXTO PEDAGOGICO TERRITORIO:



8. ESTADO DE LOS HALLAZGOS VIGENTES:

Se realizó la verificación de los planes de mejoramiento con corte 30 de abril 2022 asociados al contexto pedagógico territorio producto de las auditorías de gestión de anteriores vigencias, evidenciándose que a la fecha de la realización de la auditoria cuentan con tres hallazgos abiertos.

ORIGEN	HALLAZGO	ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
Auditoría Regular Contexto Pedagógico Territorio - I Semestre 2018	Formatos del Contexto Pedagógico Territorio no se encuentran totalmente diligenciados en relación a la falta de firmas que soporten la intervención de los profesionales o a la falta del registro de información propia de cada NNAJ.	* Un seguimiento cada dos meses al diligenciamiento de los formatos por parte de la líder SIGID asignada Territorio 1 y Territorio 2. Dos capacitaciones (1 por semestre) dirigidas a los facilitadores, en las que se aborde como temática el adecuado diligenciamiento de los formatos.	Queda pendiente evidenciar segunda capacitación del equipo caminando relajado en diligenciamiento de formatos y actas de seguimiento del equipo calle en el diligenciamiento de formatos.
Auditoría Regular Contexto Pedagógico	Existen NNAJ activos en Territorio con más de 6 meses	* Seguimiento a las inasistencias según	Si bien se realizó el Instructivo de egresos generados por el

	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
		VERSIÓN	03
	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	7 de 59
		VIGENTE DESDE	29/04/2022

ORIGEN	HALLAZGO	ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
Territorio - I Semestre 2018	de inasistencia a procesos, lo que genera una inflación en las cifras de atención del contexto y además representa un uso inadecuado de la herramienta tecnológica SIMI. Lo anterior, es un incumplimiento al procedimiento "Seguimiento a la inasistencia temporal y/o al egreso de AJ de las UPI'S modalidad externado M-MSL-PR-002" del Área Sociolegal en el que se determina el número máximo de inasistencias para egreso y pone en evidencia las debilidades en los seguimientos del equipo psicosocial de Territorio a las inasistencias de los NNAJ.	documento interno Seguimiento y egreso a los NNAJ. * Registro de seguimientos previos a la legalización del egreso en ficha FOS de SIMI *Creación del acta de egreso en SIMI y cargue de archivo (Acta 009)	SIMI de forma automática M-MSL-IN-003 no se observan soportes de las acciones establecidas para este hallazgo las cuales son: * Seguimiento a las inasistencias según documento interno Seguimiento y egreso a los NNAJ. * Registro de seguimientos previos a la legalización del egreso en ficha FOS de SIMI *Creación del acta de egreso en SIMI y cargue de archivo (Acta 009).
Auditoría Regular Contexto Pedagógico Territorio - I Semestre 2018	Se evidenciaron prácticas inadecuadas de conservación de documentos que soportan la gestión del área, faltando a las responsabilidades frente al Archivo de Gestión atribuidas mediante instructivo ORGANIZACIÓN DE ARCHIVO DE GESTIÓN A-GDO-IN--01 Numeral 3.3 en el que se asigna la custodia, clasificación, orden y descripción de toda la documentación originada por las actividades derivadas de las funciones propias del área. Por otra parte, se omiten acciones encaminadas a la Organización de documentos de Archivo de Gestión estipuladas en el Manual GESTIÓN DOCUMENTAL A-GDO-MA-001 Numeral 11 relacionado con la ordenación adecuada del acervo documental.	* Consolidación del inventario documental * Transferencias documentales * Determinar responsables para la depuración del archivo * Gestión de capacitaciones frente a conservación de archivo	Se observa radicado 2022IE468, mediante el cual se informa el estado de las transferencias primarias en el 2021, dentro de este se observa que territorio realiza transferencia documental. Pero no se evidencia sobre de capacitaciones frente a la conservación del archivo acción propuesta por el proceso.

De acuerdo con la información anterior, se observa que, a la fecha el proceso registra tres (3) actividades que se encuentran en estado abierto en el plan de mejoramiento vigente a 30 de abril de 2022, según el último seguimiento realizado, no se registran actividades en estado cerrado por lo tanto no existen actividades para evaluar efectividad

9. ASPECTOS POR RESALTAR Y MEJORAS EVIDENCIADAS

Se resalta la disposición, responsabilidad y compromiso de parte de los miembros de los equipos de las estrategias del contexto territorio en la ejecución de las diferentes actividades propuestas, así como el acompañamiento que realizan a los AJ, para lograr el reconocimiento y potencializar la operatividad de la oferta institucional.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. OFICINA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN TERRITORIAL	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
		VERSIÓN	03
	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	8 de 59
		VIGENTE DESDE	29/04/2022

De igual manera, se reconoce como fortaleza la recursividad por parte de los formadores y demás colaboradores, para gestionar de una manera positiva espacios y recursos para el desarrollo de las actividades, adecuándose a las diferentes condiciones para atender las necesidades de los AJ y así dar cumplimiento a los objetivos propuestos para el contexto territorio en cada una de sus estrategias.

Es notable el compromiso de los equipos con el cumplimiento de los lineamientos institucionales, así como también, su orientación de esfuerzos para aportar a las metas y logros del Instituto.

10. OPORTUNIDADES DE MEJORA:

- 10.1. Frente a los documentos del proceso se detectaron debilidades, en cuanto a la claridad para identificar en las actividades y puntos de control que registros deben ser diligenciados en el Sistema de información misional, ya que al corroborar se observó que en algunos de los documentos se enuncian formatos más no diligenciamiento o registro en el SIMI.
- 10.2. Analizadas la información reportada de las metas del proyecto 7720, para la meta 4 se cotejo el total de NNAJ atendidos por la estrategia caminando relajado en el año 2021(2640) con relación al total de NNAJ atendidos reportados en la meta 4 (2.423), evidenciando una diferencia (217), lo que puede indicar que se está presentando un subregistro en la meta, considerando que esta meta comprende NNAJ atendidos por las estrategias caminando relajado y también de la estrategia territorio prevención.
- 10.3. En las visitas a las escuelas territorio, se identificaron debilidades en la articulación interinstitucional entre el Instituto y la Secretaria de Educación para apoyar a los AJ en el momento en que terminan su grado noveno, como quiera que por sus condiciones de vida se les dificulta asistir a las unidades para culminar los grados 10 y 11, dado que el equipo de prevención apoya la gestión ante la Dirección Local de Educación, sin embargo no se cuenta con un canal directo que facilite el acceso y permita la priorización a los AJ beneficiarios de esta estrategia.
- 10.4. Las sedes donde funcionan las escuelas de territorio Bosa Potreritos y Kennedy Altamar son espacios de propiedad o administrados por Juntas de Acción Comunal, se observó que estos espacios y la respectiva contraprestación se gestionan de forma directa por parte del equipo territorio; dado que no se tiene ningún acuerdo formalizado frente el uso del inmueble con el Instituto. Se informo que en algunos casos la contraprestación se realiza a través de entrega de elementos de aseo o pago de servicios públicos, los cuales son asumidos por parte de los miembros del equipo. Lo anterior puede generar incertidumbre frente al tiempo y disponibilidad de uso de dicho espacio, o que se presenten afectaciones, atrasos durante el proceso pedagógico o posibilidades de que se tenga que dejar de atender a los AJ.
- 10.5. En las visitas realizadas en la estrategia Territorio Prevención, se evidenció insuficiencia de recursos tecnológicos, materiales e insumos para el desarrollo de las actividades académicas. Lo anterior, puede causar limitaciones en la calidad del proceso pedagógico de los beneficiarios de la estrategia, considerando que los jóvenes asisten una vez a la semana y el ciclo académico tiene una duración de dieciséis semanas.
- 10.6. Se detectó algunos AJ activos en el SIMI que participan en la Estrategia Caminando relajado con más de 6 meses de permanencia sin ficha de ingreso, o que actualmente se encuentran en egreso y aún no ha cambiado su estatus ha activo lo cual denota posibles debilidades en los controles y el seguimiento.
- 10.7. En la unidad el castillo, se tiene un espacio asignado para programa de Caminado Relajado, en el cual se pueden realizar ejercicios de acondicionamiento físico y de boxeo, se evidenció que el espacio se encuentra proceso de mantenimiento desde hace un par de semanas por lo cual en la visita se observó afectación de dichas actividades. En específico frente a esta actividad, se identificó la necesidad de evaluar la posibilidad de adecuar un espacio físico más amplio para efectos de colocar el “rin” de boxeo y demás implementos para la práctica del ejercicio, a fin de que se pueda desarrollar en condiciones de comodidad y seguridad.
- 10.8. En las visitas a las estrategias de territorio prevención y caminando relajado, se identificaron necesidades de transporte para la entrega de los refrigerios en las Escuelas o en los distintos sitios de atención, dado que, se observó que los equipos a fin de dar cumplimiento de sus actividades asumen directamente el transporte de los refrigerios para los beneficiarios, esta situación puede generar riesgos frente a las condiciones adecuadas para el manejo y control de estos, así como frente a la

	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
		VERSIÓN	03
	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	9 de 59
		VIGENTE DESDE	29/04/2022

seguridad y salud de los miembros del equipo.

- 10.9. Analizada la información recibida de las actividades desarrolladas en este contexto para el periodo auditado, se detectaron actividades con cubrimiento menor a 10 NNAJ, así como debilidades en la calidad de los datos, lo cual puede estar causado por falencias en la parametrización y estandarización de las categorías de actividades; estas fallas pueden dificultar el análisis, generar incertidumbre, así como dificultar la consolidación de resultados del proceso misional.
- 10.10. Teniendo en cuenta que las salidas pedagógicas son un instrumento de importancia y de ayuda para conocer a los jóvenes y desarrollar actividades en un entorno diferente, se requirió al proceso reportar las salidas pedagógicas realizadas, se recibió respuesta informando que para las vigencia no se realizaron actividades de salidas pedagógicas; sin embargo para el periodo auditado existen registros en el SIMI de salidas pedagógicas realizadas para este contexto, lo cual evidencia incoherencia entre la respuesta recibida y la información registrada en el SIMI.
- 10.11. Se observo que algunas actividades establecidas de la formación de lideres en el Procedimiento Atención a Adolescentes y Jóvenes en Tensión o Presunto Conflicto con la Ley M-MTE-PR-007, no se están desarrollando, a lo que el proceso indico que dadas las dinámicas de la estrategia se identificó que están actividades no son operativas, por lo tanto el proceso informo que el procedimiento se encuentra en actualización y en espera de la apertura del Aranda para formalizar los cambios al mencionado documento, esto puede estar causado por debilidades en el proceso de documentación de las actividades, generándose riesgos asociados al incumplimiento de los lineamientos y políticas del SIGID, fallas en los controles y posibilidades de observaciones de entes de control.

11. HALLAZGOS

- 11.1 Al validar la información suministrada por el contexto Territorio base (SIMI) y analizadas la cantidad de NNAJ atendidos por estrategia versus la cantidad de fichas de ingresos reportadas y entregadas en copia digital, se detectaron diferencias y para algunos casos la cantidad de fichas de ingreso supera la cantidad de NNAJ atendidos por estrategia. Asimismo se verificaron las fichas de ingreso de los NNAJ que estuvieron presentes en las visitas realizadas evidenciándose en las tres estrategias que existen beneficiarios sin fichas de ingreso, lo cual denota debilidades en el registro y confiabilidad de la información, lo cual denota fallas en el cumplimiento los tiempos establecidos en los procedimientos para el diligenciamiento de las fichas de ingreso: ***“Procedimiento Operación Amistad recorridos y contactos en el numeral 3 condiciones generales ítem No 9; Para los equipos territoriales de trabajo en calle deben aplicar el formato “Ficha de ingreso habitante de calle M-MTE-FT-006” de forma inmediata; para la Estrategia Caminando relajado el “Procedimiento atención adolescentes y jóvenes en atención o presunto conflicto con la ley M-MTE-PR-007 en el numeral 3 condiciones generales ítem 6.*** Esta situación puede generar riesgos asociados a la oportunidad y priorización de la atención, así como frente a la calidad de la información para el análisis, consolidación de resultados y reportes de la gestión del proceso misional.
- 11.2 Realizada la verificación de los seguimientos a los jóvenes que se encuentran en detención domiciliaria se observaron falencias en estas actividades, puesto que se detectó que no se cuenta con registros en el SIMI de los seguimientos realizados a los jóvenes en los tiempos determinados por el proceso, lo cual evidencia fallas en el cumplimiento del ***Procedimiento atención adolescentes y jóvenes en atención o presunto conflicto con la ley M-MTE-PR-007 en la actividad 13 “Seguimiento, control y verificación donde el equipo territorial realizará 1 seguimiento mensual y el equipo psicosocial territorial realizara 1 seguimiento telefónico al mes al joven de detención domiciliaria”***, situación que puede estar causada por fallas en el registro de estas actividades o en los reportes del sistema; esto puede conllevar un riesgo de desconocimiento de las actividades o acciones que están ocurriendo con estos jóvenes, a su vez se podría demorarse u omitirse acciones de articulación interinstitucional o internas requeridas para apoyar su situación legal.
- 11.3 En visita a jornada de atención de habitabilidad en calle en la UPI Servita, se evidenció la entrega alimentos a los AJ que participan de las jornadas de autocuidado en la unidad de Servitá, con las características establecidas en el ciclo de menú contexto pedagógico externados, lo cual denota diferencias y fallas en la estandarización así como en el cumplimiento del direccionamiento establecido desde el Componente de nutrición, donde se indicó que el ciclo de menú a programarse debía ser el ***“Ciclo de menú unidad de protección integral Oasis y Liberia M-MSD-DI-009, el cual establece porciones***

	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
		VERSIÓN	03
	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	10 de 59
		VIGENTE DESDE	29/04/2022

diferentes y mayores de algunos grupos de alimentos debido a que la población sujeta de atención se encuentra en situación de vida en calle e igualmente se disminuye la frecuencia en el ofrecimiento de algunas preparaciones teniendo en cuenta los hábitos alimentarios de los beneficiarios, lo cual puede deberse a que este tipo de jornadas no se prestaban anteriormente es la UPI Servita y por lo tanto no se ha documentado esto en los ciclos de menús, al dejarse de realizar está acción puede generarse afectaciones en la programación de alimentos, riesgos relacionados con el desconocimiento de las necesidades específicas y hábitos alimentarios de la población atendida y posibilidad de afectación de los resultados esperados por el proceso.

11.4 Al analizar las edades de los NNAJ reportados como atendidos por estrategia, se detectaron ciento cincuenta y cuatro (154) casos de personas que registran edades de entre 29 y 65 años, es decir que aunque estan por fuera de la población objetivo del Instituto, se reportaron en las estadísticas de NNAJ atendidos. Asimismo se detectaron dieciséis (16) registros en la estrategia caminando relajado que se encontraban en edades entre 7 a los 13 años; validada esta información en SIMI se confirmaron falencias en el registro, egreso y reporte de los NNAJ atendidos, así como debilidades en el cumplimiento de los establecido en el procedimiento ATENCIÓN A ADOLESCENTES Y JÓVENES EN TENSIÓN O PRESUNTO CONFLICTO CON LA LEY CODIGO M-MTE-PR-007 en su actividad 2: **“Verificar los Criterios de ingreso”**, lo cual puede estar causado por fallas en la verificación de información, imprecisión o demoras en la entrega de la misma por parte del NNAJ y debilidad en los controles del sistema SIMI. Situación que puede conllevar riesgos relacionados con la falta de oportunidad en la activación de rutas o ejecución de actividades obligatorias para la atención de menores de cada grupo etario, así como incertidumbre y posibilidad de observaciones frente a la veracidad y confiabilidad de las estadísticas.

12. RECOMENDACIONES

- 12.1 Revisar y ajustar los documentos del proceso, a fin de a fin de lograr la coherencia entre lo documentado, las actividades que se ejecutan en territorio y las actividades y registros en el sistema SIMI.
- 12.2 Fortalecer la revisión y los controles de los reportes de información interna y externa, para validar y garantizar la calidad e integridad de la información a reportar.
- 12.3 Implementar acciones de articulación interinstitucional entre el Instituto y la Secretaria de Educación, para lograr canales directos que faciliten el acceso y priorización a los AJ beneficiarios que requieren continuar su formación en Instituciones Distritales.
- 12.4 Formalizar el préstamo y las condiciones de uso de los sitios donde funcionan las escuelas en territorio, así como las correspondientes contraprestaciones que se asuman desde el Instituto. Para garantizar la disponibilidad, permanencia y adecuadas condiciones para el desarrollo del proceso pedagógico.
- 12.5 Disponer de recursos tecnológicos, materiales e insumos que complementen las actividades académicas de las escuelas territorio, aportando herramientas que pueden apoyar de forma considerable la calidad proceso académico, considerando que el tiempo y frecuencia de atención a los beneficiarios es limitado.
- 12.6 Fortalecer los controles frente a fichas de ingreso, seguimientos, validación de criterios de ingreso y egreso de las diferentes estrategias del contexto territorio.
- 12.7 Evaluar la posibilidad de adecuar un espacio físico más amplio en la UPI el castillo, para efectos de colocar el “rin” de boxeo y demás implementos para la práctica del ejercicio, a fin de que se pueda desarrollar en condiciones de comodidad y seguridad.
- 12.8 Analizar la permanencia, pertinencia y resultados del equipo psicosocial de territorio, evaluando situaciones como la rotación, actividades asignadas e insuficiencia de personal. Con el objeto de fortalecer este componente en las estrategias en el contexto territorio.
- 12.9 Regularizar la entrega de los refrigerios en las Escuelas o en los distintos sitios de atención en territorio, con el objetivo de mitigar los riesgos que se puedan generar por que los equipos de territorio tengan que asumir directamente esta actividad.
- 12.10 Fortalecer los equipos territoriales, en concordancia con los comportamientos de la demanda y las dinámicas territoriales.
- 12.11 Robustecer los controles y parametrización de registro de información en el SIMI.

13. CONCLUSIONES

	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
		VERSIÓN	03
	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	11 de 59
		VIGENTE DESDE	29/04/2022

- ✓ Durante el año 2021 se atendieron en total a 14246 NNAJ en territorio de los cuales el 64% correspondieron a hombres y el 35% a mujeres y un porcentaje menor al 1% a intersexuales. Para el primer semestre de 2022 se atendió a un total de 5816 NNAJ, de los cuales la mayor representación continúa siendo de los hombres con un 59%, por su parte de mujeres se atendió a un 41% y un % mínimo corresponde a intersexuales.
- ✓ Durante el año 2021, las tres localidades con mayor representación en la atención de NNAJ en territorio fueron Ciudad Bolívar (1845 NNAJ), San Cristóbal (1341) y Santa Fe (1266). Para el primer semestre del año 2022 el comportamiento de las localidades con mayor representación corresponde a Ciudad Bolívar (566), Usme (411) y Bosa (395).
- ✓ Analizados los comportamientos consolidados de las estrategias, para el año 2021 se registro que territorio prevencion atendio en total a 14246 NNAJ, la estrategia de mayor representacion con un 60%, trabajo en calle un 22% y caminando relajado atendio el 18%. Para el primer semestre de 2022 este contexto ha atendido en total 5816 NNAJ, la estrategia Territorio prevencion continua siendo la mas representatica con un 56%, trabajo en calle registra 19% y caminando relajado un 25%, es importante mencionar que para este periodo se reportó también 335 NNAJ atendidos por ESCNNA en territorio.
- ✓ Evaluada la estrategia territorio prevención, se observó que esta operando de acuerdo con los lineamientos internos, sin embargo se detectaron aspectos a mejorar como la necesidad formalización de condiciones de préstamo de los espacios donde funcionan las escuelas en territorio y también de recursos tecnológicos, materiales e insumos para el fortalecimiento del proceso académico.
- ✓ Como resultado del ejercicio de auditoría realizado a la estrategia caminando relajado, se resalta que esta aporta al proceso de inclusión social a los jóvenes en situación de alta vulnerabilidad con el fortalecimiento de los vínculos de confianza entre los AJ en riesgo de estar en conflicto con la ley, aportando a potencializar la oferta institucional, también se identificaron aspectos sujetos de mejora frente a fortalecer algunos de los puntos de control del procedimiento.
- ✓ De la estrategia habitabilidad en calle se evidencio que esta operando de manera adecuada y se reconoce el compromiso, así como el valioso aporte de estas actividades a los resultados del modelo pedagógico del Instituto, se identificaron aspectos a mejorar frente a la estandarización de la atención en todas las unidades donde se están ejecutando estas actividades.
- ✓ Se identificaron algunas debilidades en el seguimiento, registro y control de la información de las actividades o acciones establecidas por cada una de las estrategias de territorio, es importante que el Instituto pueda contar con información actualizada de los NNAJ y que cumpla con criterios de calidad e integridad de la información; permitiendo así el adecuado análisis y proporcionando información útil y confiable para la toma de decisiones institucionales.
- ✓ Durante el proceso auditor se identificaron oportunidades de mejora frente a la aplicación de algunos de los procedimientos y necesidades de actualización de documentos del proceso, a fin de lograr la coherencia entre lo documentado, la operación del sistema SIMI, la ejecución de actividades y de los puntos de control.

ANEXO: DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

En el plan anual de auditorías 2022, fue programada la presente auditoria para realizar la evaluación y seguimiento a la gestión del proceso misional en el contexto pedagógico Territorio, en su abordaje, para motivar a los NNAJ a vincularse a la oferta institucional del IDIPRON, mediante las Estrategias Trabajo en Calle, Caminando Relajado y Prevención en cuanto a sus líneas de acción (lectura territorio, lazos de amistad, Promoción de derechos y deberes y Formación Cultura Ciudadana) por medio de procesos pedagógicos en las diferentes localidades de la ciudad de Bogotá, revisando el cumplimiento de la normatividad vigente, los principios de la administración pública y la implementación del SIGID.

Componente estadístico

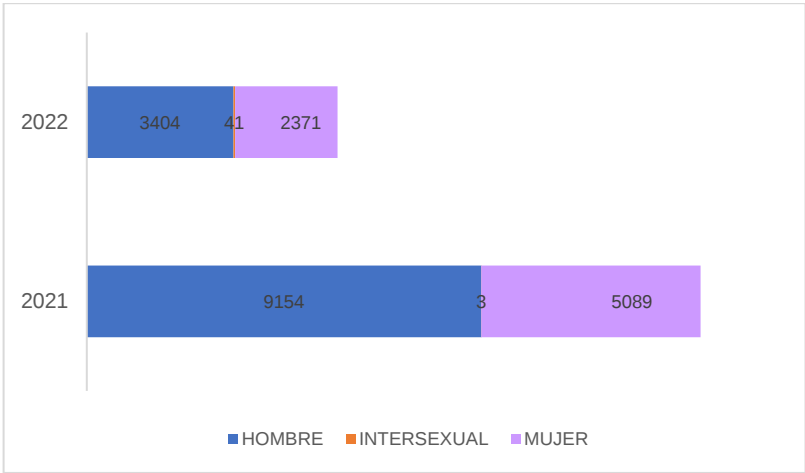


Grafico 1. Total NNAJ atendidos en territorio. Elaboración propia OCI. Fuente SIMI.

Durante el año 2021 se atendieron en total a 14246 NNAJ en territorio de los cuales el 64% correspondieron a hombres y el 35% a mujeres y un porcentaje menor al 1% a intersexuales. Para el primer semestre de 2022 se atendió a un total de 5816 NNAJ, de los cuales la mayor representación continúa siendo de los hombres con un 59%, por su parte de mujeres se atendió a un 41% y un % mínimo corresponde a intersexuales.

A continuación, se presenta el comportamiento de cantidad de NNAJ atendidos por localidad para el año 2021 y 2022

LOCALIDAD	2021	2022
01 USAQUÉN	597	114
02 CHAPINERO	176	46
03 SANTA FE	1266	238
04 SAN CRISTÓBAL	1341	276
05 USME	1164	411
06 TUNJUELITO	124	26
07 BOSA	1199	395
08 KENNEDY	1113	251
09 FONTIBÓN	267	19
10 ENGATIVÁ	643	68
11 SUBA	832	123
12 BARRIOS UNIDOS	82	14
13 TEUSAQUILLO	63	9
14 LOS MÁRTIRES	873	176
15 ANTONIO NARIÑO	81	13

LOCALIDAD	2021	2022
16 PUENTE ARANDA	201	30
17 LA CANDELARIA	43	13
18 RAFAEL URIBE	806	170
19 CIUDAD BOLÍVAR	1845	566
20 SUMAPAZ		5

Tabla 1. NNAJ atendidos por localidad 2021 y I semestre de 2022. Fuente SIMI.

Es importante mencionar que en el reporte recibido se registran 4383 NNAJ que a los que no se les identifica la localidad, por lo que son presentados así en el análisis por localidad.

Durante el año 2021, las localidades más representativas fueron: Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Santa Fe, Bosa, Usme y Kennedy, por su parte las que registraron menor cantidad de NNAJ atendidos en territorio fueron las localidades: Barrios Unidos, Antonio Nariño, Teusaquillo y Candelaria. Para el primer semestre del año 2022, las localidades con mayor representación son: Ciudad Bolívar, Usme, Bosa, San Cristóbal, Kennedy y Santa Fe, por su parte las que registraron menor cantidad de NNAJ atendidos en territorio fueron las siguientes localidades: Fontibón, Barrios Unidos, Antonio Nariño, La Candelaria, Teusaquillo y para este periodo se resalta que las estrategias están llegando al sector rural y en la localidad de Sumapaz se atendieron para este semestre a 5 NNAJ. El consolidado del periodo evaluado (2021-I semestre de 2022) se presenta en el grafico siguiente:

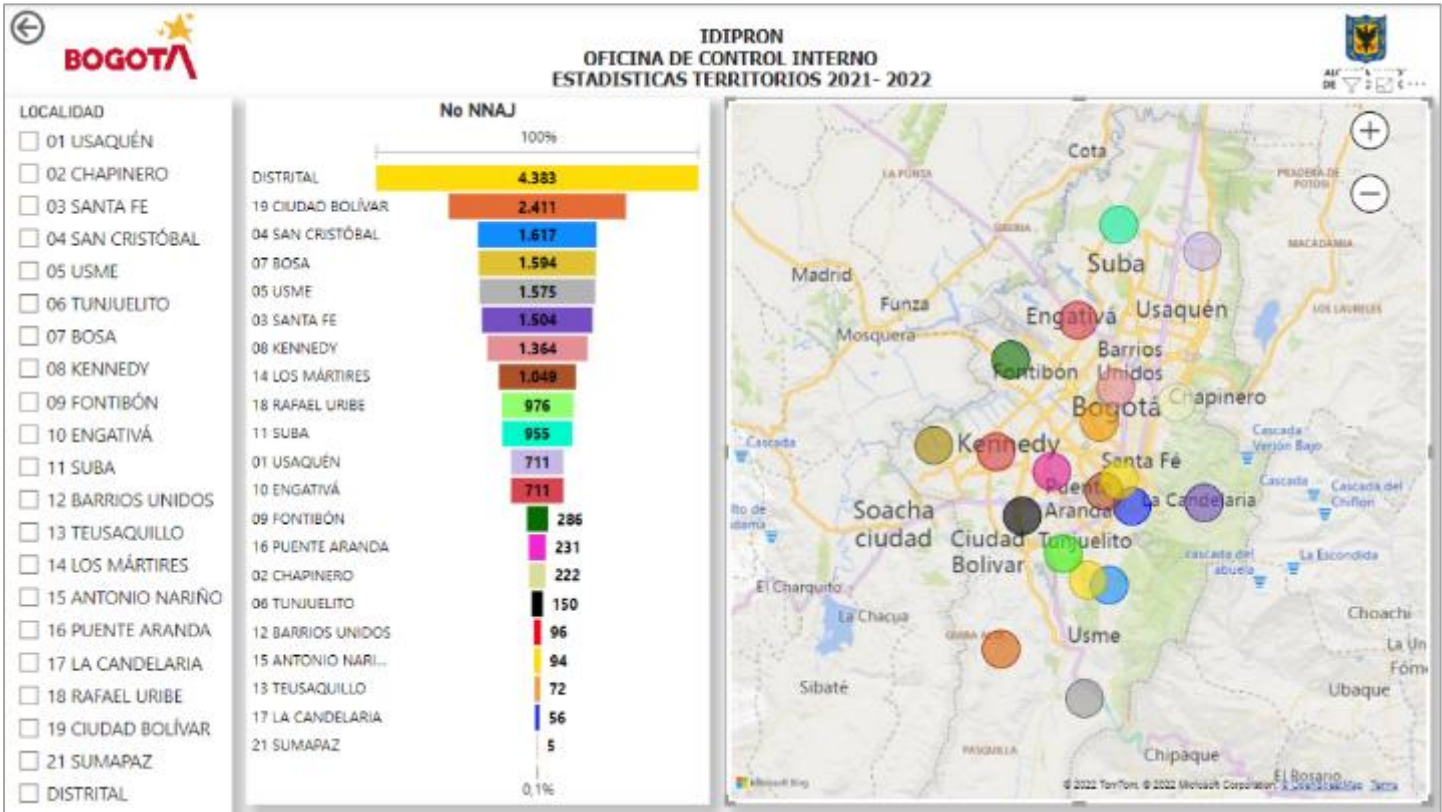


Gráfico 2. Total NNAJ atendidos en el contexto territorial por localidad- año 2021-I semestre de 2022. Elaboracion propia OCI. Fuente SIMI.

Seguidamente se analizaron los comportamientos consolidados de las estrategias del contexto territorial, para el año 2021 este contexto atendio la mayor parte de NNAJ (14246) desde la estrategia de Territorio prevencion con un 60%, trabajo en calle al 22% y caminando relajado un 18%.

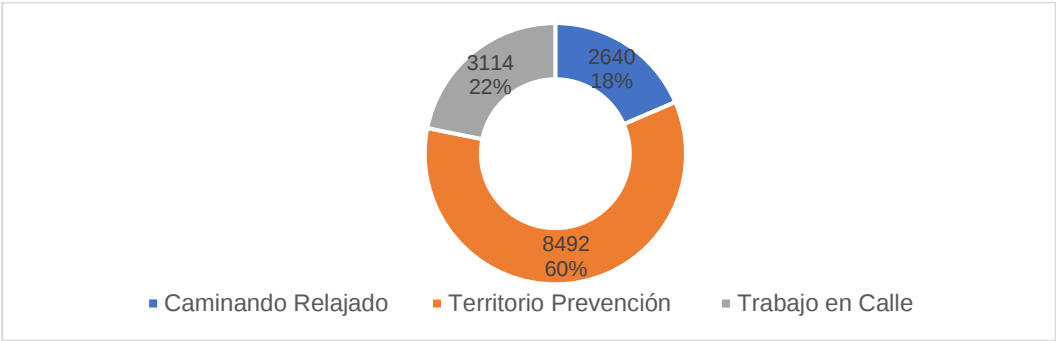


Gráfico 4. Total NNAJ atendidos en el contexto territorio por estrategia - año 2021. Elaboracion propia OCI. Fuente SIMI.

Por otra parte, para el I semestre del año 2022, este contexto ha atendido en total 5816 NNAJ, la estrategia Territorio prevencion continua siendo la mas representatica con un 56%, trabajo en calle registra 19% y caminando relajado un 25%, es importante mencionar que para este periodo se reportó tambien 335 NNAJ atendidos por ESCNNA en territorio.

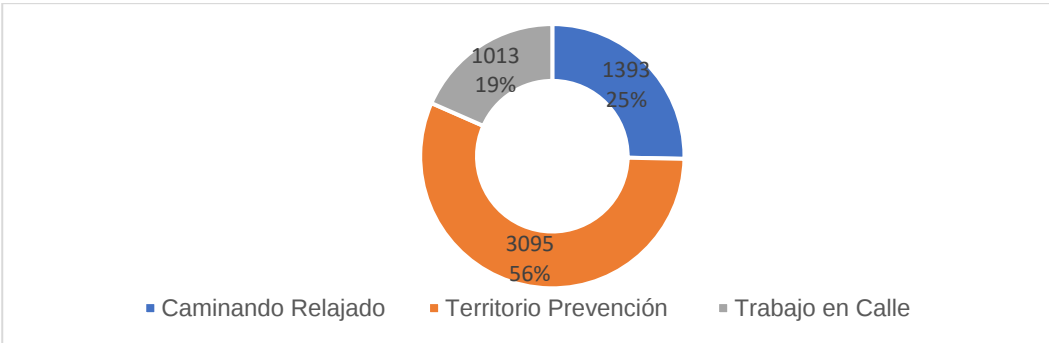


Gráfico 5. Total NNAJ atendidos en el contexto territorio por estrategia - año 2021. Elaboracion propia OCI. Fuente SIMI.

Al analizar las edades de los NNAJ atendidos por estrategia (archivo recibido en formato Microsoft excel “NNAJ UNICOS ATENDIDOS TERRITORIO 2021 – 2022”), se detectaron ciento cincuenta y cuatro (154) casos de personas que registran edades de entre 29 y 65 años, es decir que aunque estan por fuera de la población objetivo del Instituto se recibieron reportadas en las estadísticas de NNAJ atendidos. Asimismo, se identificaron dieciseis (16) registros en la estrategia caminando relajado que se encuentran en edades entre 7 a los 13 años. Luego de validar la dicha informacion en SIMI, se encontró un total de nueve (9) casos relacionados a la Estrategia caminado relajado con edades inferiores a 14 años, de los cuales se verificarn en el sistema siete (7) casos de NNAJ con un rango inferior o igual a 13 años. Según el siguiente detalle:

Documento de identidad	Edad
1013667038	7
1018726609	9
1023085803	13
1023933269	9
1028666770	10
1028866422	13
1128024832	12



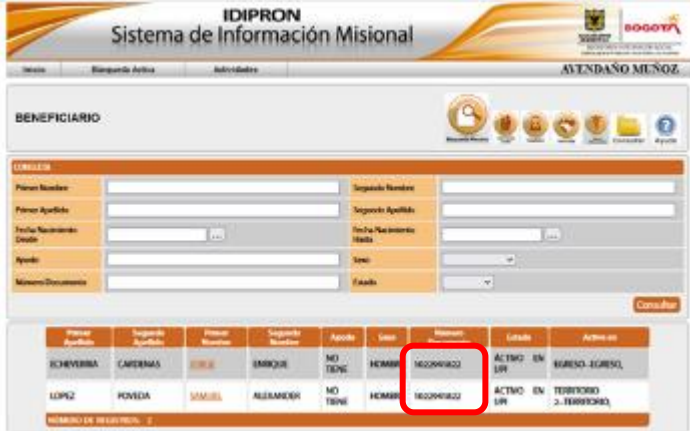
Adicionalmente, se identifican dos (2) casos que aparecen en la relacion de excel con 13 años, pero al buscar en SIMI vigente y SIMI nuevo no se encontró información registrada:

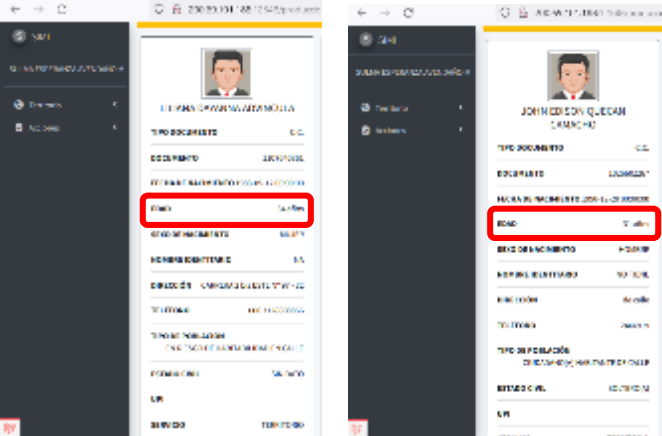
Documento de identidad	Edad
1028664455	13
31076	13

	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
		VERSIÓN	03
	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	15 de 59
		VIGENTE DESDE	29/04/2022

Por otra parte, al verificar los ciento cincuenta y cuatro (154) casos de AJ relacionados con edades superiores a 29 años en el SIMI,se detecto que de estos se encuentran activos once (11) casos; asimismo se evidenciaron casos como donde aparece un AJ con 65 años en la relacion de excel y el mismo esta en SIMI con 66 años; en otro caso se observo que para un mismo documento de identidad aparecen asociados dos AJ con nombres diferentes; adicionalmente se detecto un caso que la relacion en excel aparece con una edad de 44 años y en SIMI aparece con 7 años. Tal como se detalla a continuaci3n:

Documento de identidad	Edad	Observaciones
1019080111	29	
1022941822	33	Está asociado el documento a dos AJ diferentes un ya egresado con 33 años, y el otro AJ con edad de 16
1022980138	29	
1023915932	29	
1026602267	31	
1030687165	29	
1031139752	29	
1107040861	33	
20220323120331	44	En SIMI aparece con 7 años
31776455	29	
4228223	65	AJ en SIMI con 66 años





Lo anterior, denota falencias en el registro, egreso y reporte de los NNAJ atendidos, asi como debilidades en el cumplimiento de los establecido en el procedimiento ATENCI3N A ADOLESCENTES Y J3VENES EN Tensi3n O PRESUNTO CONFLICTO CON LA LEY CODIGO M-MTE-PR-007 en su actividad 2: “**Verificar los Criterios de ingreso**”, lo cual puede estar causado por fallas en la verificaci3n de informaci3n, imprecisi3n o demoras en la entrega de la misma por parte del NNAJ, situaci3n que puede conllevar riesgos relacionados con la falta de oportunidad en la activaci3n de rutas o ejecuci3n de actividades obligatorias para la atenci3n de menores de cada grupo etario, asi como incertidumbre y posibilidad de observaciones frente a la veracidad y confiabilidad de las estadísticas.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. OFICINA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
		VERSIÓN	03
	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	16 de 59
		VIGENTE DESDE	29/04/2022

Mediante radicado No. 2022IE5373, se realizó réplica al informe preliminar al hallazgo 11.4.

Replica.

“Al momento de realizar los procesos de Operación Amistad para la focalización y oferta institucional se genera contacto único, que parte de la información que nos suministra el Niño, Niña, Adolescente y Joven. Desde las estrategias partimos de la buena fe de la información y la experticia de observación por parte del equipo territorial. Sin embargo, si se presenta que los beneficiarios, con el fin de recibir la oferta institucional o participar de las actividades programadas en el marco del Modelo Pedagógico Institucional, informan estar en el rango de atención, utilizando diferentes identidades (“chapas”), situación que solo se puede identificar al momento de validar el cargue al SIMI e incluso en el ingreso a las Unidades de Protección Integral. Por último, es de aclarar que en estos casos se realizan seguimientos trimestrales por parte de SIMI OAP conforme al documento interno “Seguimiento a la inasistencia temporal y/o egreso M-MSL-DI-002”.

Por las consideraciones anteriores se solicita respetuosamente al equipo auditor retirar este hallazgo del informe.”

Respuesta a la réplica hallazgo 11.4.

De conformidad con lo expuesto en la réplica, se realizó la validación de lo sustentado con respecto al momento del cargué de la información en el SIMI y de los egresos, con dicha validación se confirmó que existen debilidades en el cumplimiento del seguimiento que se referencia en la réplica frente al documento interno ***“Seguimiento a la inasistencia temporal y/o egreso M-MSL-DI-002”***. Adicionalmente es importante aclarar que, se entiende y es claro para la Oficina de Control Interno que en la dinámica de la operación amistad se puedan presentar contactos únicos y que los beneficiarios informen estar en el rango de edad sin que ello se pueda comprobar en el momento como lo enuncia el proceso en su respuesta, empero, la situación observada no corresponde ni está dirigida a que no se puedan atender o presentar contactos únicos o atenciones a personas fuera de la edad de la población objetivo. el hallazgo está enfocado que se **registraron y reportaron en las estadísticas como NNAJ (NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES, 0-28 años)** 154 personas que registran edades de **entre 29 y 65 años**. Además, para el caso de la estrategia caminando relajado, es claro que está no tiene la misma dinámica de atención mencionada anteriormente y que dicha estrategia cuenta con unos puntos de control documentados, tal como se menciona en el criterio del hallazgo ***“procedimiento ATENCIÓN A ADOLESCENTES Y JÓVENES EN TENSIÓN O PRESUNTO CONFLICTO CON LA LEY CODIGO M-MTE-PR-007 en su actividad 2: “Verificar los Criterios de ingreso”*** sin embargo **se registraron y reportaron en las estadísticas de la estrategia** caminando relajado dieciséis (16) beneficiarios que se encontraban en edades **entre 7 a los 13 años**, situación que denota incumplimiento del mencionado criterio. Además es conveniente resaltar que la situación observada denota debilidad en los controles de registros y reportes de información, que en efecto, genera incertidumbre frente las estadísticas reportadas, lo que puede impactar la toma de decisiones institucionales.

De lo anterior y al no recibir evidencias, ni información adicional que permita conclusión diferente a lo inicialmente observado el hallazgo se mantiene.

	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
		VERSIÓN	03
	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	17 de 59
		VIGENTE DESDE	29/04/2022

Continuando con el analisis estadistico por localidad:

➤ Localidad 1. Usaquen

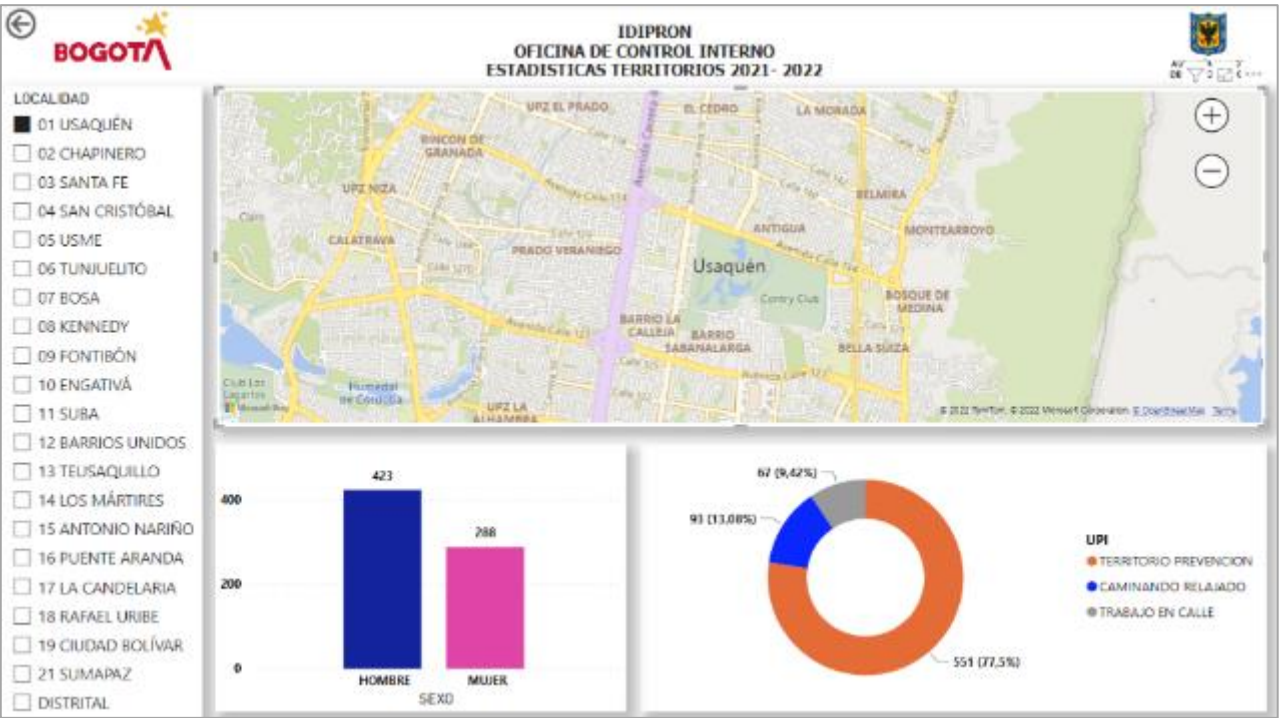


Gráfico 6. Localidad 1 Usaquen, NNAJ por estrategia - año 2021 y I semestre 2022. Elaboracion propia OCI. Fuente SIMI.

De la localidad de Usaquen, se atendieron un total de 711 NNAJ de los que en su mayoría corresponden a hombres, siendo la estrategia de territorio prevención la que registro mayor representacion con un 77,5% y trabajo en calle la menor con un 9,42%.

➤ Localidad 2. Chapinero

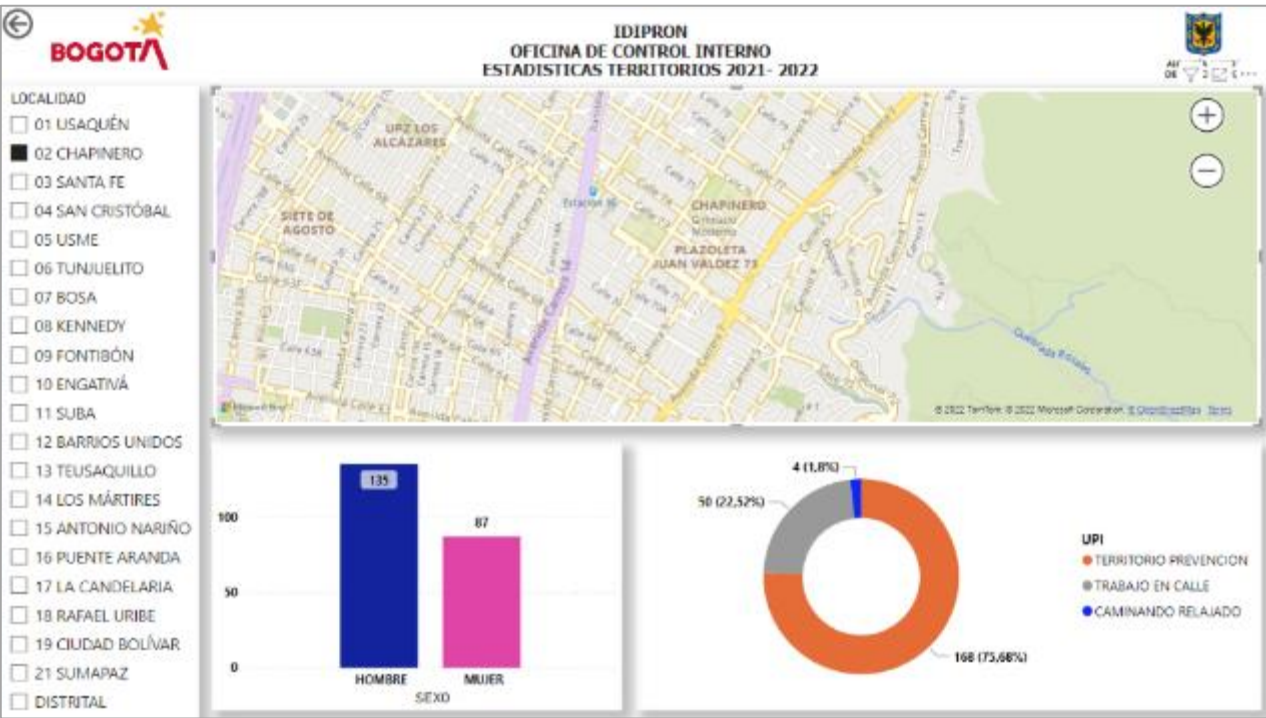
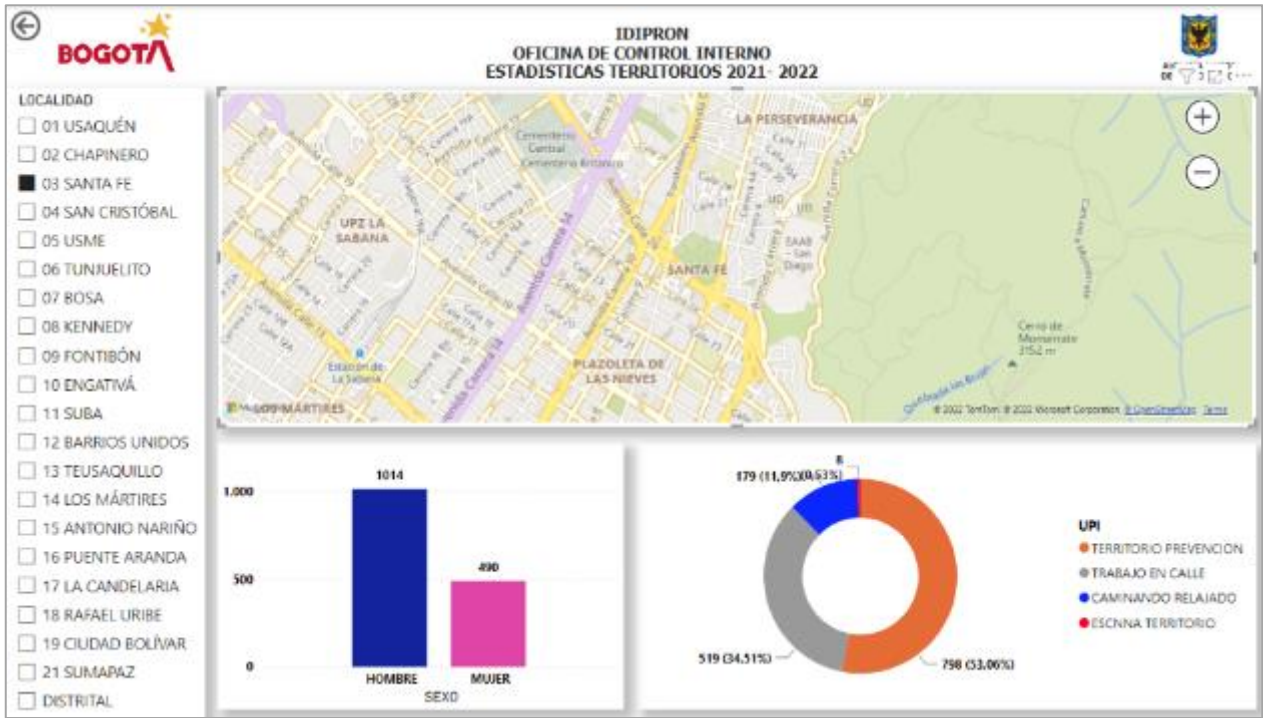


Gráfico 7. Localidad 2 Chapinero, NNAJ por estrategia - año 2021 y I semestre 2022. Elaboracion propia OCI. Fuente SIMI.

Para la localidad de Chapinero, se atendieron en total 222 NNAJ de los que la mayor parte son hombres, la estrategia de territorio prevención fue la que registro mayor representacion con un 75,68% y caminando relajado la menos representativa con un 1,8%.

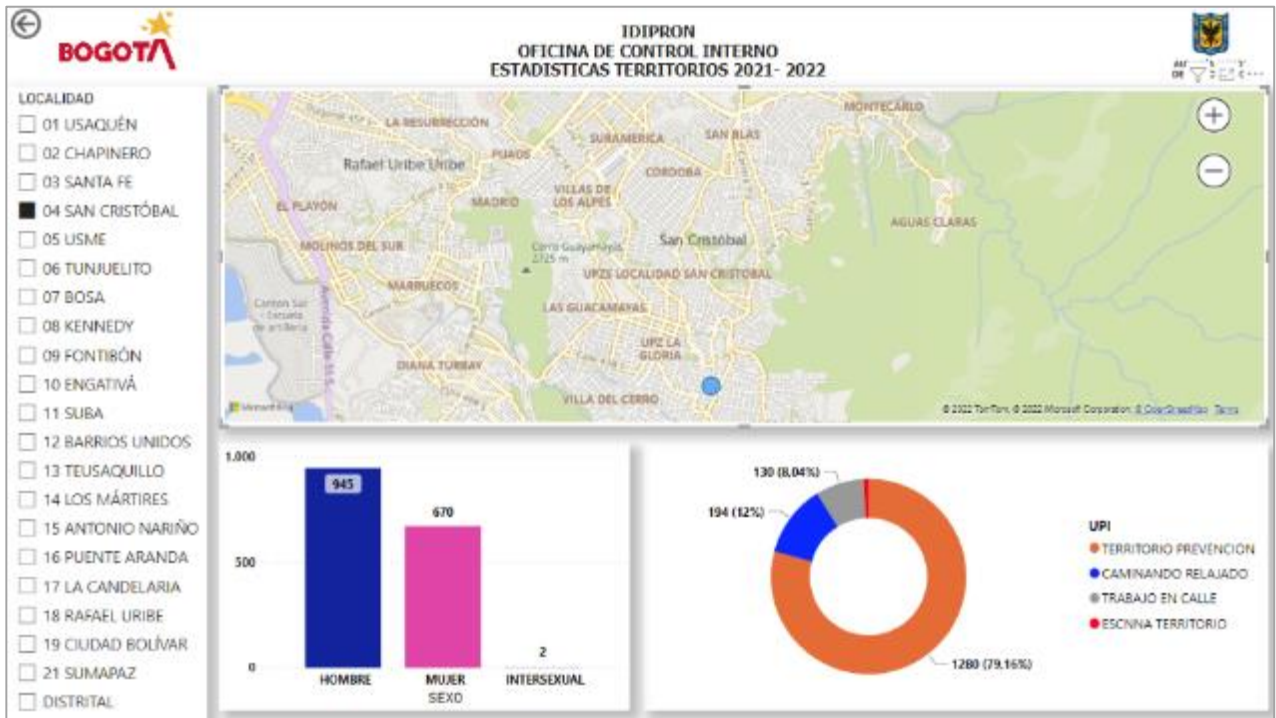
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. OFICINA DE CONTROL INTERNO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
		VERSIÓN	03
	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	18 de 59
		VIGENTE DESDE	29/04/2022

➤ Localidad 3. Santa Fe



En la localidad de Chapinero, se atendieron en total 1504 NNAJ de los cuales la mayor parte fueron hombres, la estrategia de territorio prevención fue la que registro mayor representacion con un 53,06% y caminando relajado la que obtuvo menor representación con un 11,9%. Es importante mencionar que en esta localidad se registraron 8 NNAJ atendidos desde la estrategia ESCNNA Territorio.

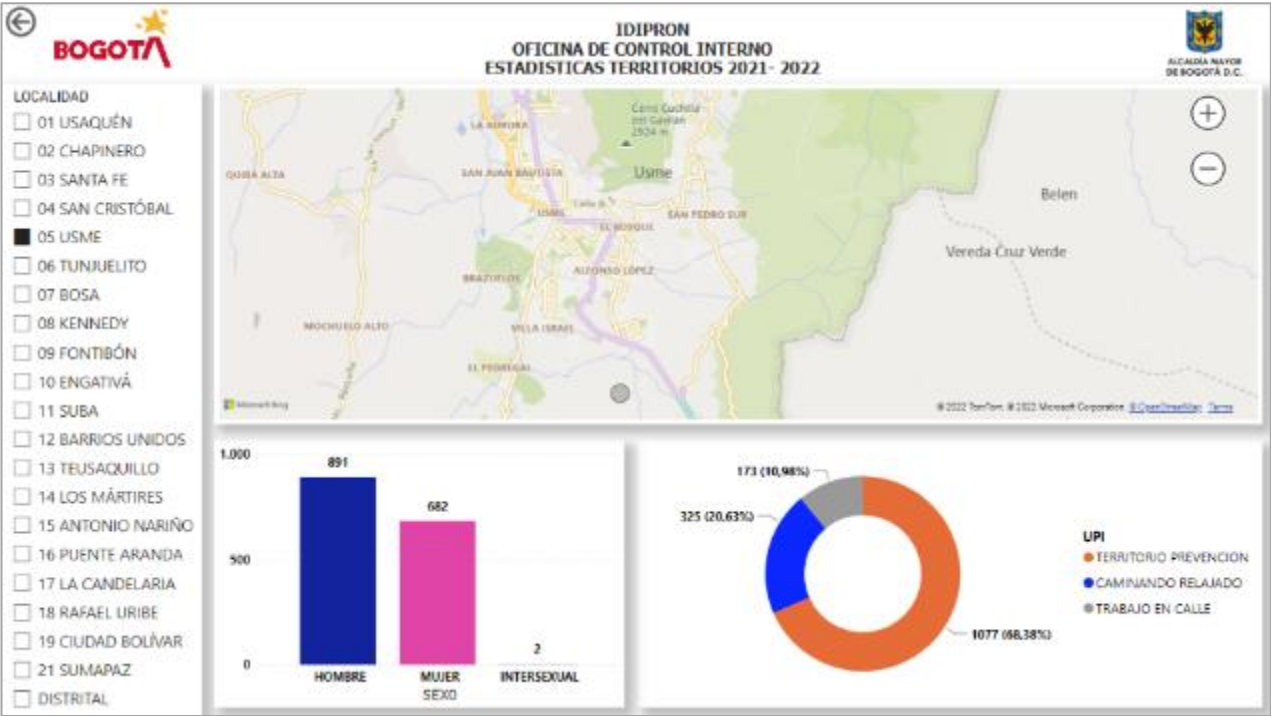
➤ Localidad 4. San Cristobal



Para la localidad de San Cristobal, se atendieron en total 1617 NNAJ de los cuales la mayor parte fueron hombres, la estrategia de territorio prevención fue la que registro mayor representacion con un 79,16% y trabajo en calle la que obtuvo menor representación con un 8,04%. Es importante mencionar que en esta localidad se registraron 13 NNAJ atendidos desde la estrategia ESCNNA Territorio.

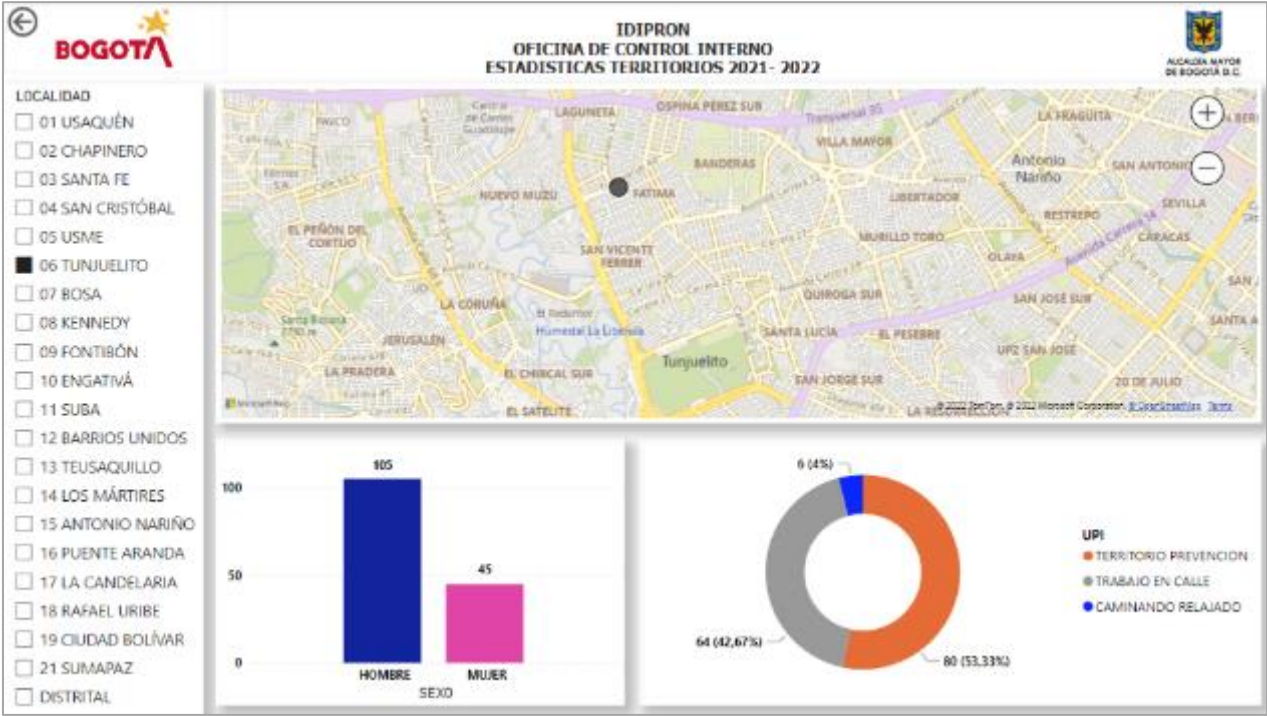
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. OFICINA DE CONTROL INTERNO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
		VERSIÓN	03
	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	19 de 59
		VIGENTE DESDE	29/04/2022

➤ Localidad 5. Usme



Para esta localidad, se atendieron en total 1575 NNAJ de los cuales la mayor parte fueron hombres, la estrategia de territorio prevención fue la que registro mayor representación con un 68,38% y trabajo en calle fue la que obtuvo menor representación con un 10,98%.

➤ Localidad 6. Tunjuelito



De Tunjuelito, se atendieron en total 150 NNAJ de los cuales la mayor parte fueron hombres, la estrategia de territorio prevención fue la que registro mayor representación con un 53,33% y caminando relajado la que obtuvo menor representación con un 4%.

	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
		VERSIÓN	03
	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	20 de 59
		VIGENTE DESDE	29/04/2022

➤ Localidad 7. Bosa

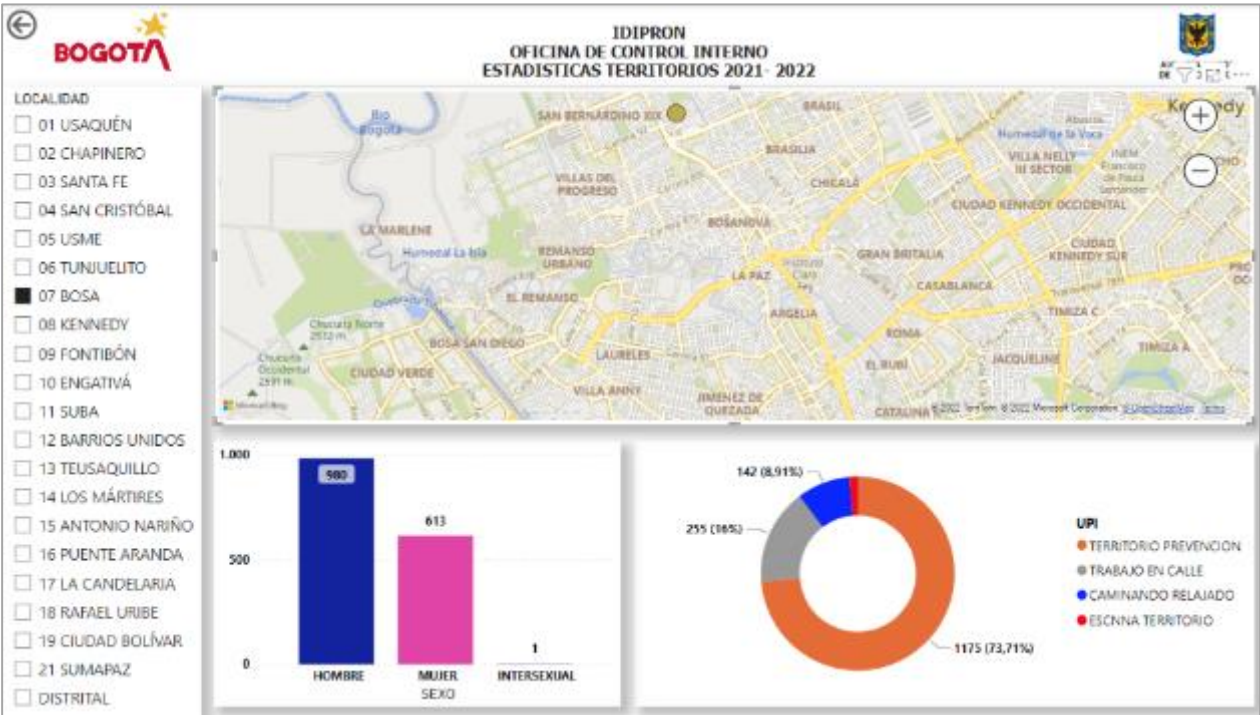


Gráfico 12. Localidad 7 Bosa, NNAJ por estrategia - año 2021 y I semestre 2022. Elaboración propia OCI. Fuente SIMI.

Para esta localidad, se atendieron en total 1594 NNAJ de los cuales la mayor parte fueron hombres, la estrategia de territorio prevención fue la que registro mayor representación con un 73,71% y caminando relajado fue la que obtuvo menor representación con un 8,91%. Es importante mencionar que en esta localidad se registraron 22 NNAJ atendidos desde la estrategia ESCNNA Territorio.

➤ Localidad 8. Kennedy

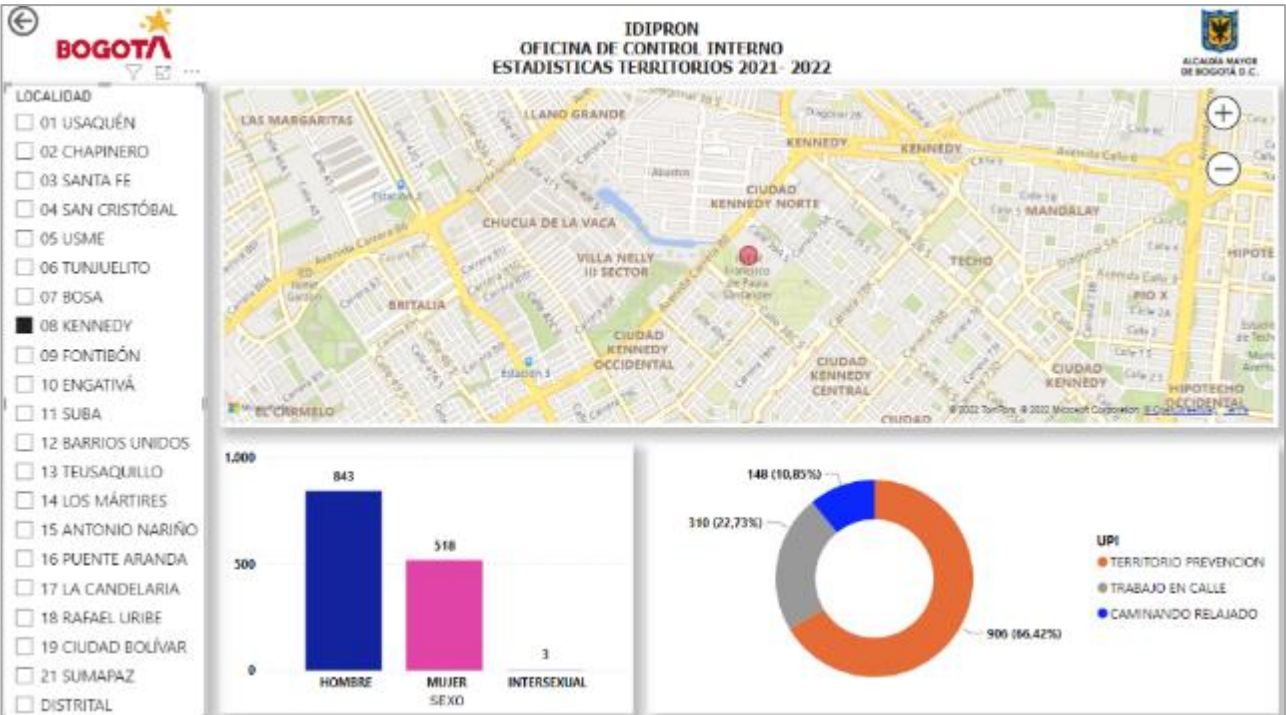


Gráfico 13. Localidad Kennedy , NNAJ por estrategia - año 2021 y I semestre 2022. Elaboración propia OCI. Fuente SIMI.

En esta localidad, se atendieron en total 1364 NNAJ de los cuales la mayor parte fueron hombres, la estrategia de territorio prevención fue la que registro mayor representación con un 66,42% y caminando relajado la que obtuvo menor representación con un 10,85%.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. OFICINA DE CONTROL INTERNO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
		VERSIÓN	03
	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	21 de 59
		VIGENTE DESDE	29/04/2022

➤ Localidad 9. Fontibon

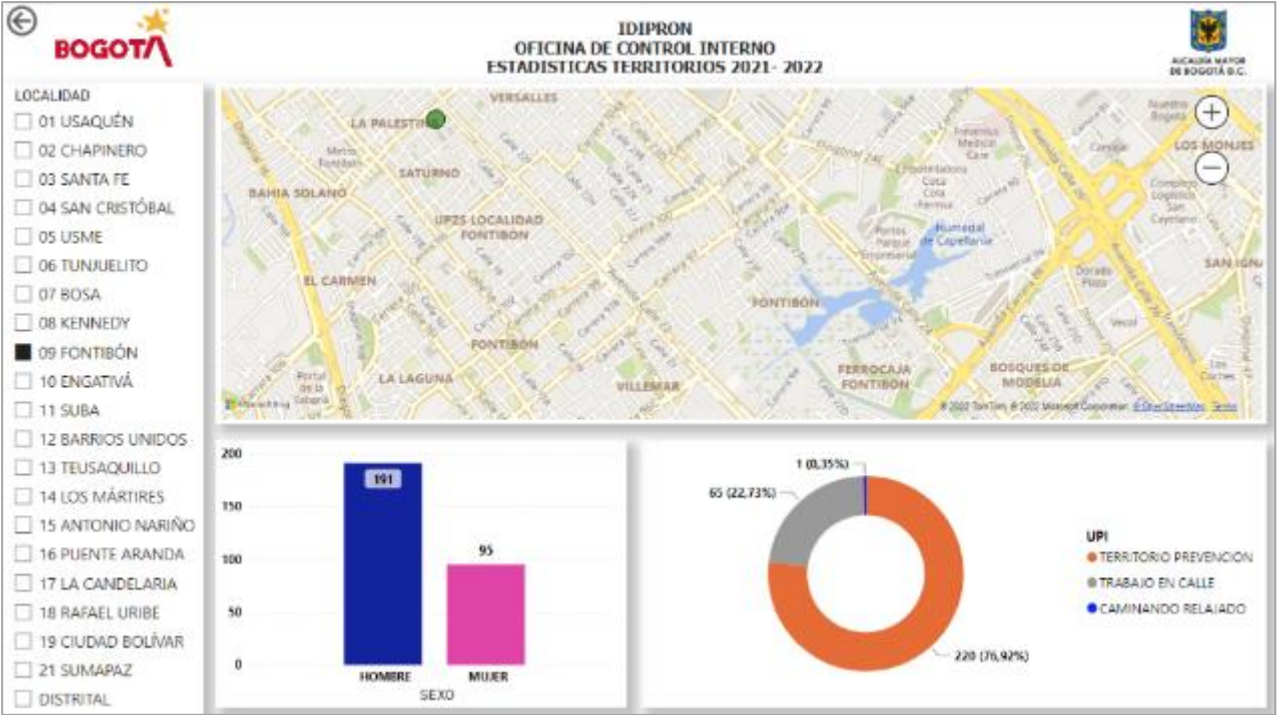


Gráfico 14. Localidad 9 Fontibon, NNAJ por estrategia - año 2021 y I semestre 2022. Elaboracion propia OCI. Fuente SIMI.

Para esta localidad, se atendieron en total 286 NNAJ de los cuales la mayor parte fueron hombres, la estrategia de territorio prevención fue la que registro mayor representacion con un 76,92% y caminando relajado fue la que obtuvo menor representación con un 0,35%.

➤ Localidad 10. Engativa

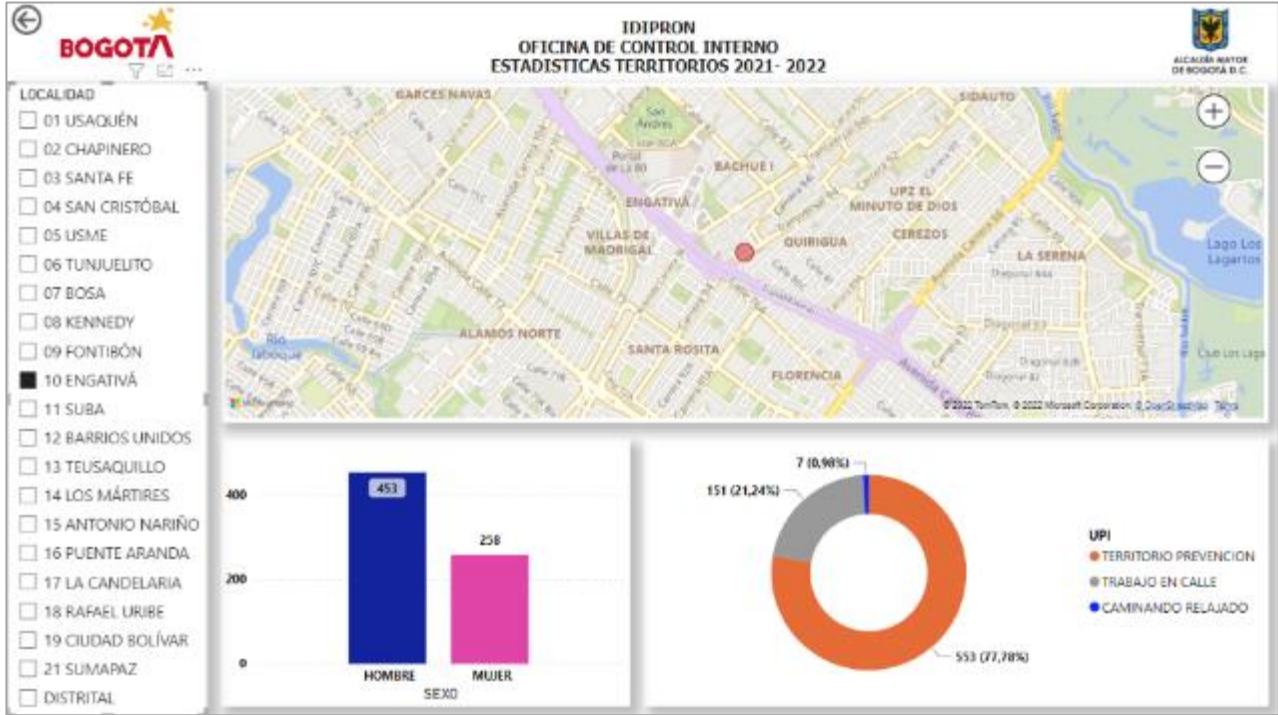
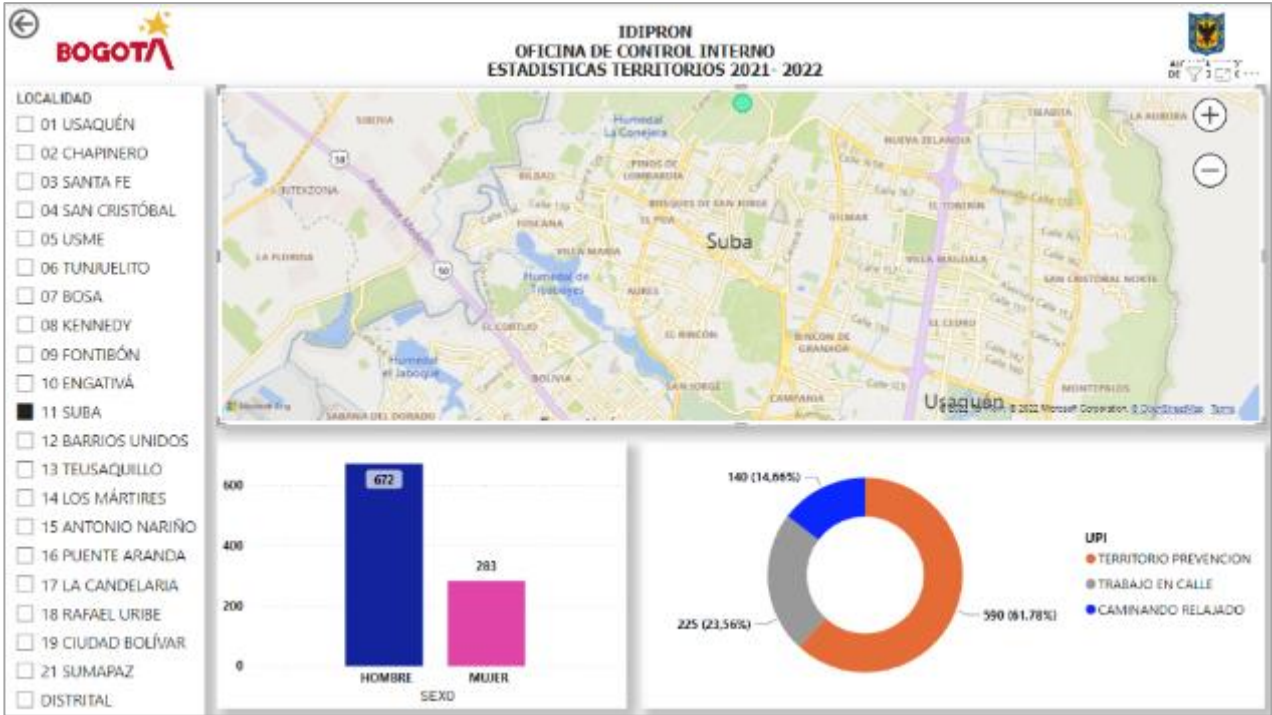


Gráfico 15. Localidad 10 Engativa, NNAJ por estrategia - año 2021 y I semestre 2022. Elaboracion propia OCI. Fuente SIMI.

En Engativa, se atendieron en total 711 NNAJ de los cuales la mayor parte fueron hombres, la estrategia de territorio prevención fue la que registro mayor representacion con un 77,78% y caminando relajado la que obtuvo menor representación con un 0,98%.

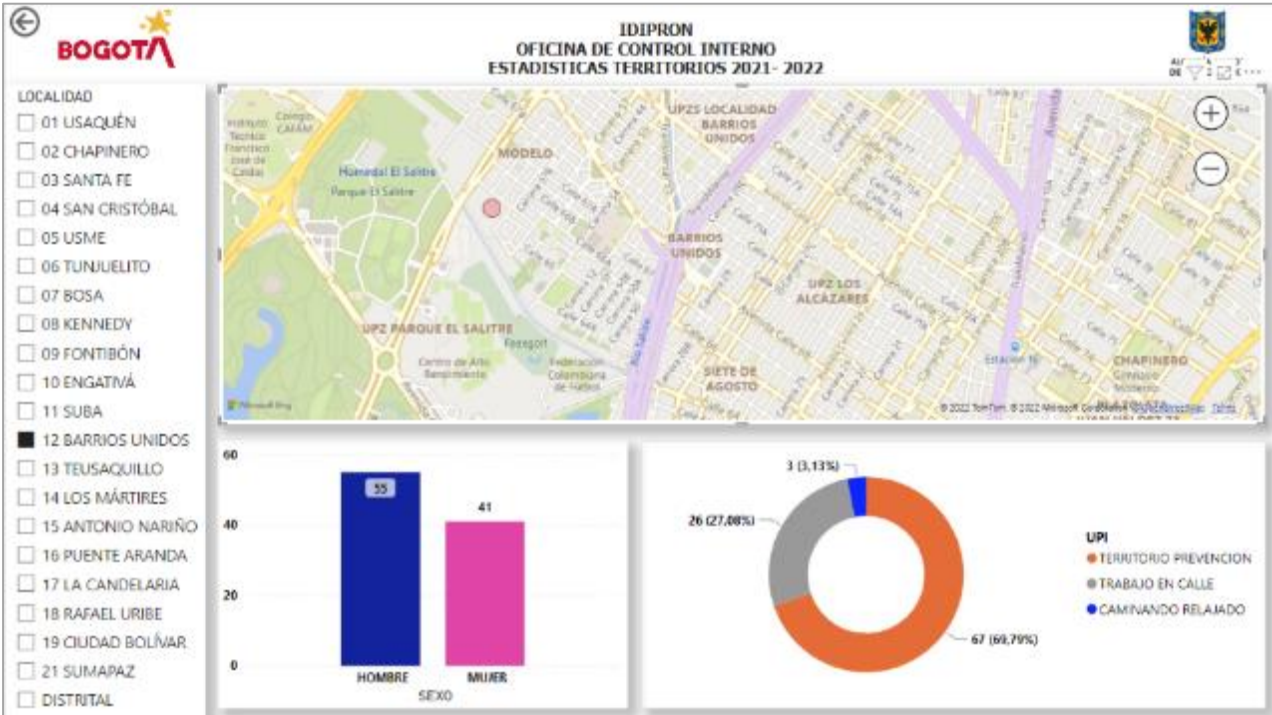
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. OFICINA DE CONTROL INTERNO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
		VERSIÓN	03
	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	22 de 59
		VIGENTE DESDE	29/04/2022

➤ Localidad 11. Suba



Para esta localidad, se atendieron en total 955 NNAJ de los cuales la mayor parte fueron hombres, la estrategia de territorio prevención fue la que registro mayor representacion con un 61,78% y caminando relajado fue la que obtuvo menor representación con un 14,66%.

➤ Localidad 12. Barrios Unidos



De Barrios Unidos, se atendieron en total 96 NNAJ de los cuales la mayor parte fueron hombres, la estrategia de territorio prevención fue la que registro mayor representacion con un 69,79% y caminando relajado la que obtuvo menor representación con un 3,13%.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. OFICINA DE CONTROL INTERNO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
		VERSIÓN	03
	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	23 de 59
		VIGENTE DESDE	29/04/2022

➤ Localidad 13. Teusaquillo

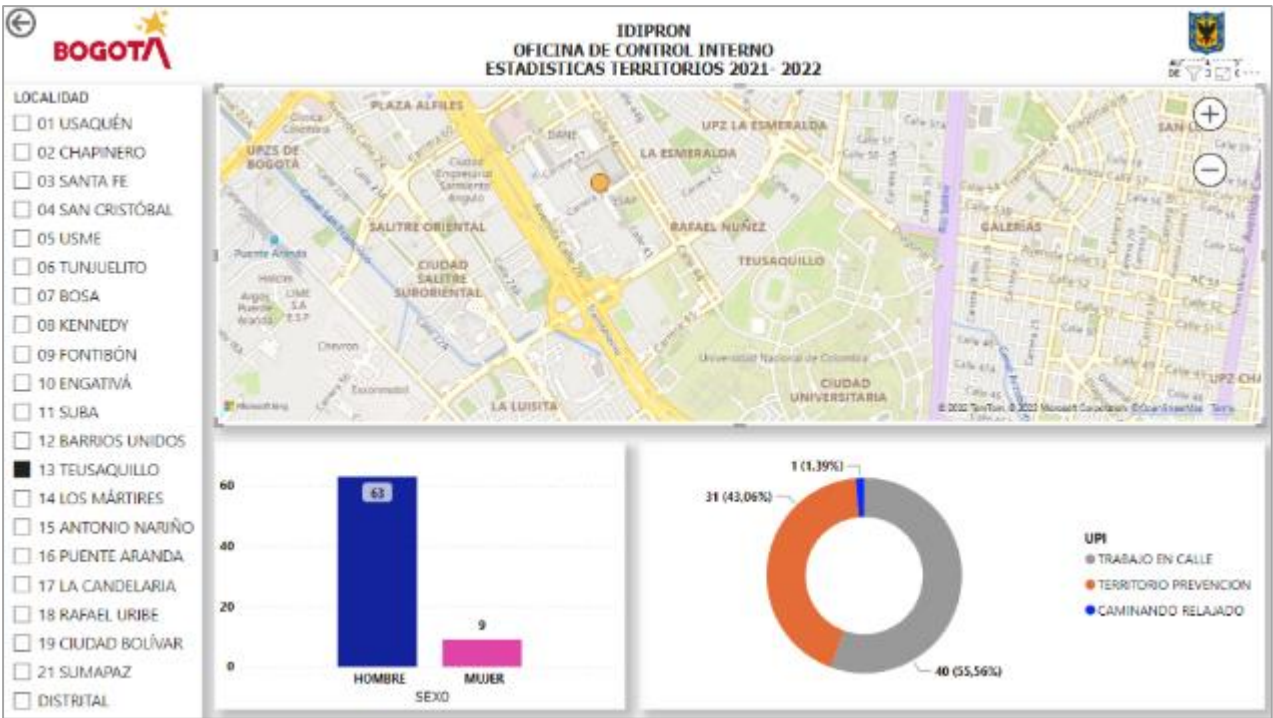


Grafico 18. Localidad 13 Teusaquillo, NNAJ por estrategia - año 2021 y I semestre 2022. Elaboracion propia OCI. Fuente SIMI.

Para esta localidad, se atendieron en total 72 NNAJ de los cuales la mayor parte fueron hombres, la estrategia de trabajo en calle fue la que registro mayor representacion con un 55,56% y caminando relajado fue la que obtuvo menor representaci3n con un 1,39%.

➤ Localidad 14. Los Martires

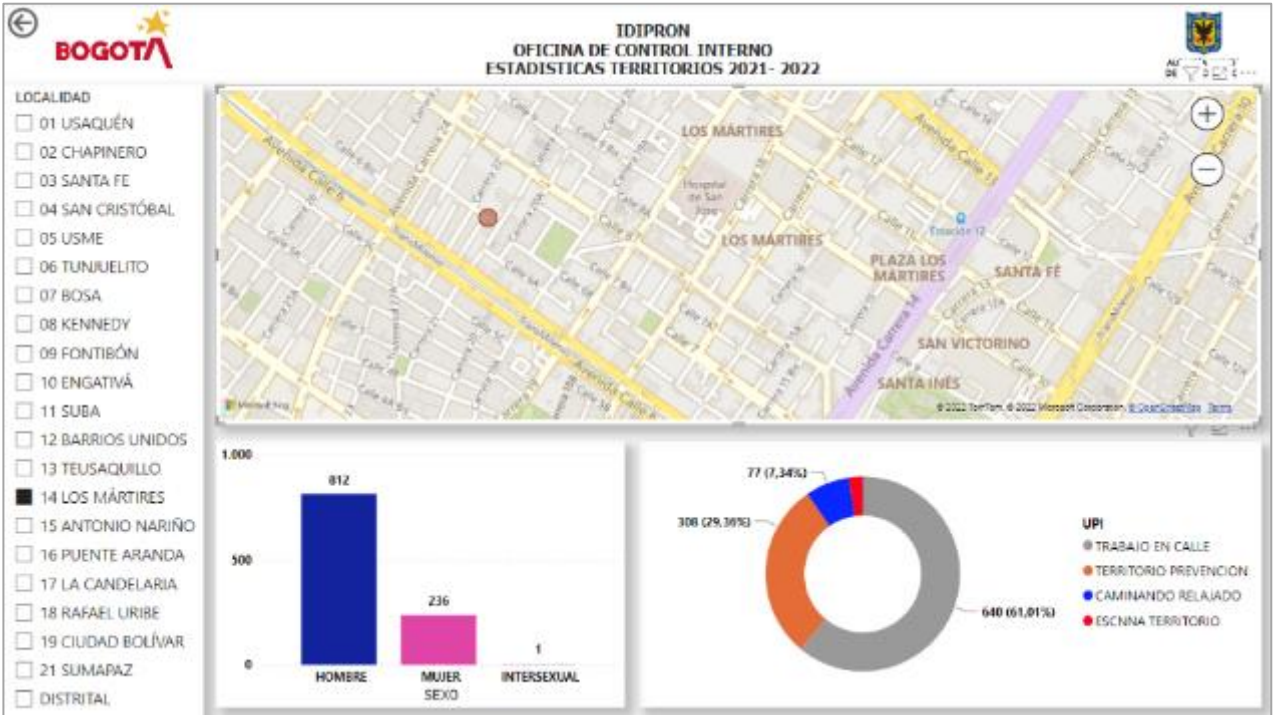


Grafico 19. Localidad 14 Los Martires, NNAJ por estrategia - año 2021 y I semestre 2022. Elaboracion propia OCI. Fuente SIMI.

De esta localidad, se atendieron en total 1049 NNAJ de los cuales la mayor parte fueron hombres, la estrategia de trabajo en calle fue la que registro mayor representacion con un 61,01% y caminando relajado la que obtuvo menor representaci3n con un 7,34%. Es importante mencionar que en esta localidad se atendieron 24 NNAJ por parte de ESCNNA Territorio.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. OFICINA DE CONTROL INTERNO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
		VERSIÓN	03
	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	24 de 59
		VIGENTE DESDE	29/04/2022

➤ Localidad 15. Antonio Nariño

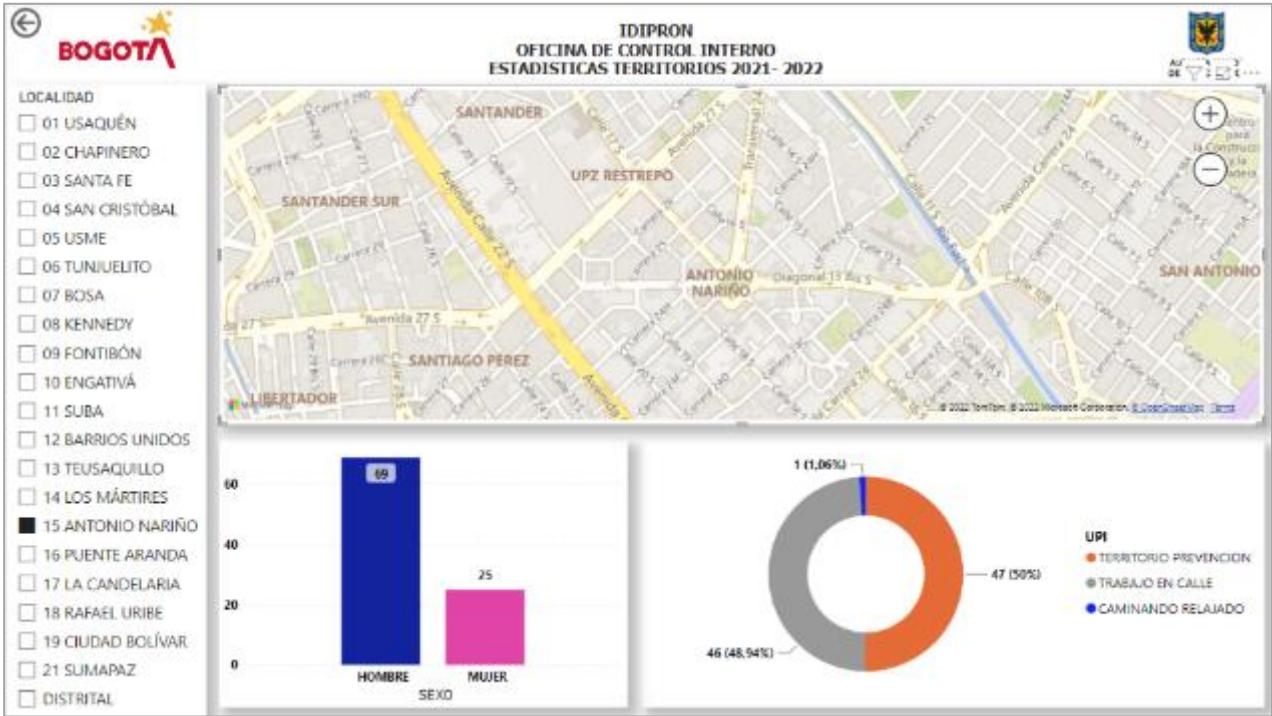


Grafico 20. Localidad 15 Antonio Nariño, NNAJ por estrategia - año 2021 y I semestre 2022. Elaboracion propia OCI. Fuente SIMI.

Para esta localidad, se atendieron en total 94 NNAJ de los cuales la mayor parte fueron hombres, la estrategia de territorio prevencion fue la que registro mayor representacion con un 50% y caminando relajado fue la que obtuvo menor representación con un 1,06%.

➤ Localidad 16. Puente Aranda

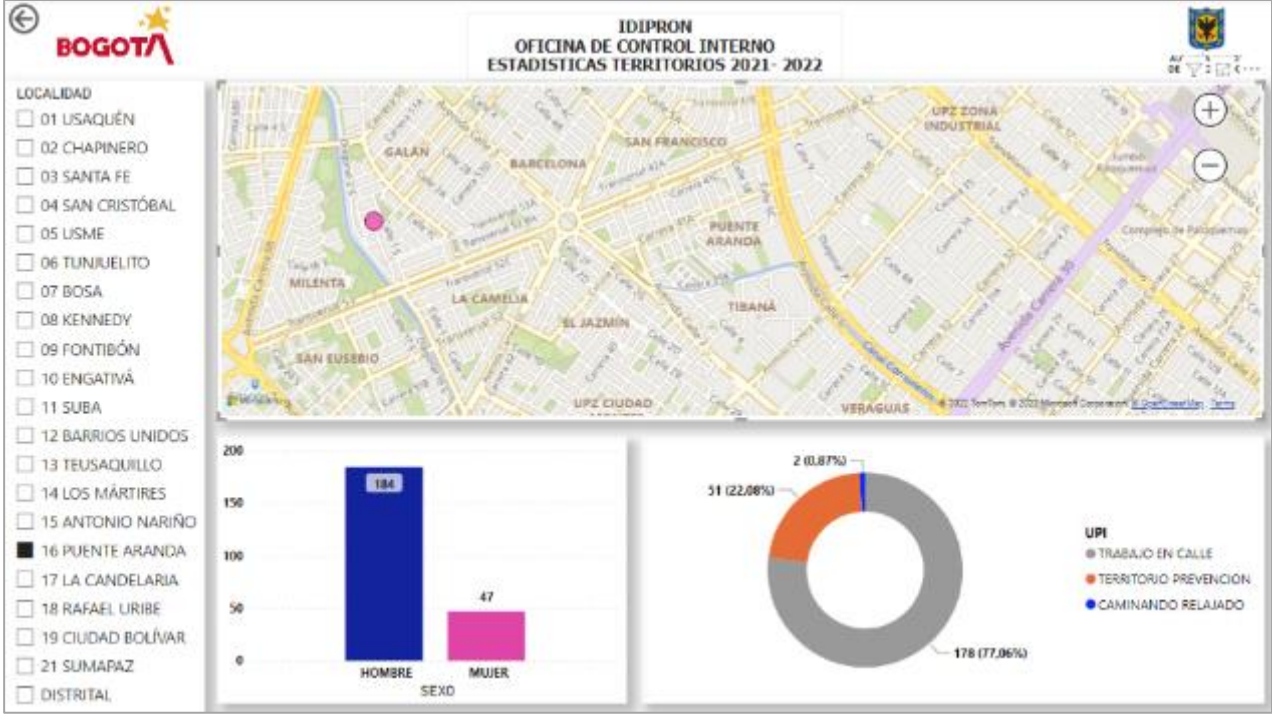


Grafico 21. Localidad 16 Puente Aranda, NNAJ por estrategia - año 2021 y I semestre 2022. Elaboracion propia OCI. Fuente SIMI.

De esta localidad, se atendieron en total 231 NNAJ de los cuales la mayor parte fueron hombres, la estrategia de trabajo en calle fue la que registro mayor representacion con un 77,06% y caminando relajado la que obtuvo menor representación con un 0,87%.

	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
		VERSIÓN	03
	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	25 de 59
		VIGENTE DESDE	29/04/2022

➤ Localidad 17. La Candelaria

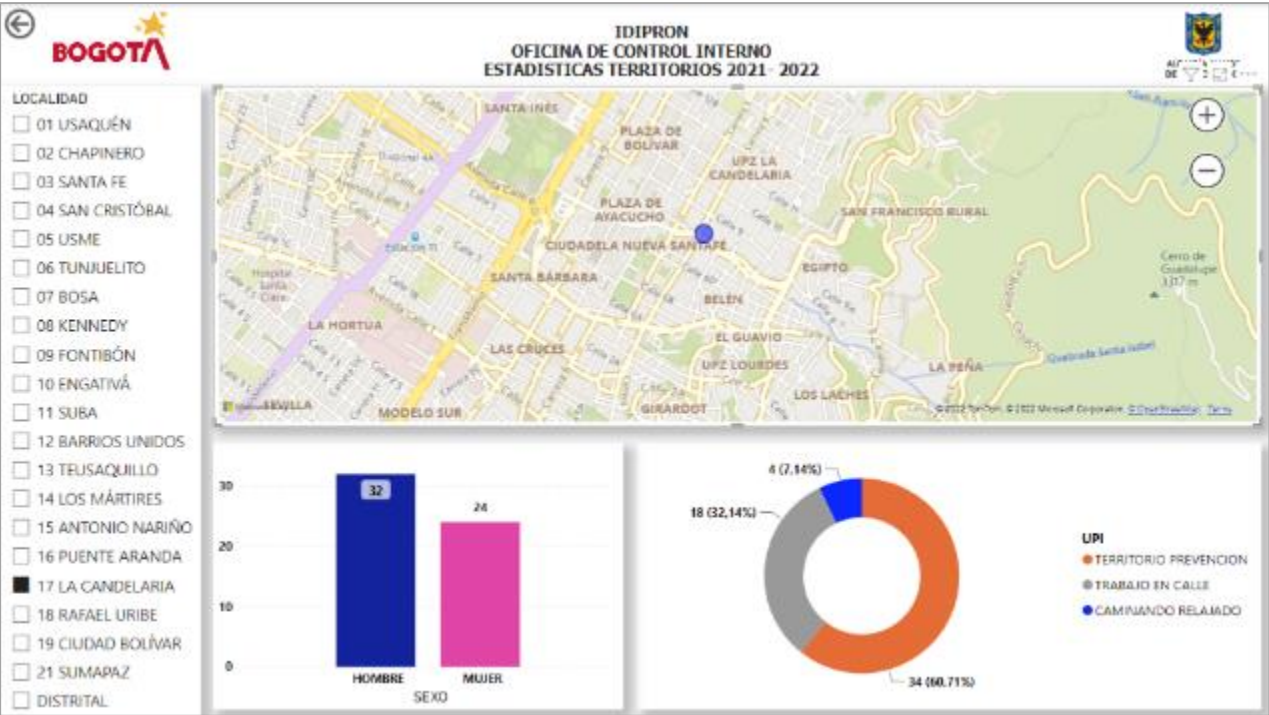


Gráfico 22. Localidad 17 La Candelaria, NNAJ por estrategia - año 2021 y I semestre 2022. Elaboracion propia OCI. Fuente SIMI.

Para esta localidad, se atendieron en total 56 NNAJ de los cuales la mayor parte fueron hombres, la estrategia de territorio prevención fue la que registro mayor representacion con un 60,71% y caminando relajado fue la que obtuvo menor representación con un 7,14%.

➤ Localidad 18. Rafael Uribe

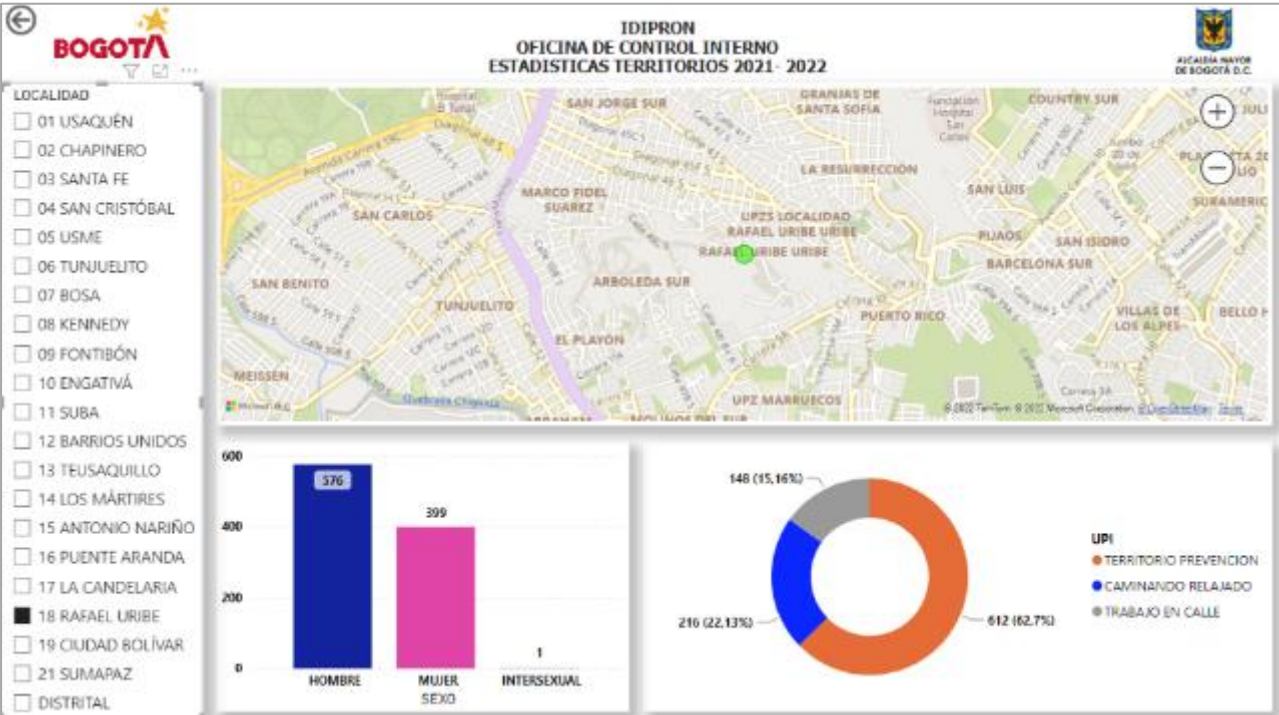


Gráfico 23. Localidad 18 Rafael Uribe, NNAJ por estrategia - año 2021 y I semestre 2022. Elaboracion propia OCI. Fuente SIMI.

De esta localidad, se atendieron en total 976 NNAJ de los cuales la mayor parte fueron hombres, la estrategia de trabajo en calle fue la que registro mayor representacion con un 62,7% y trabajo en calle la que obtuvo menor representación con un 15,16%.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. OFICINA DE CONTROL INTERNO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
		VERSIÓN	03
	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	26 de 59
		VIGENTE DESDE	29/04/2022

➤ Localidad 19. Ciudad Bolívar

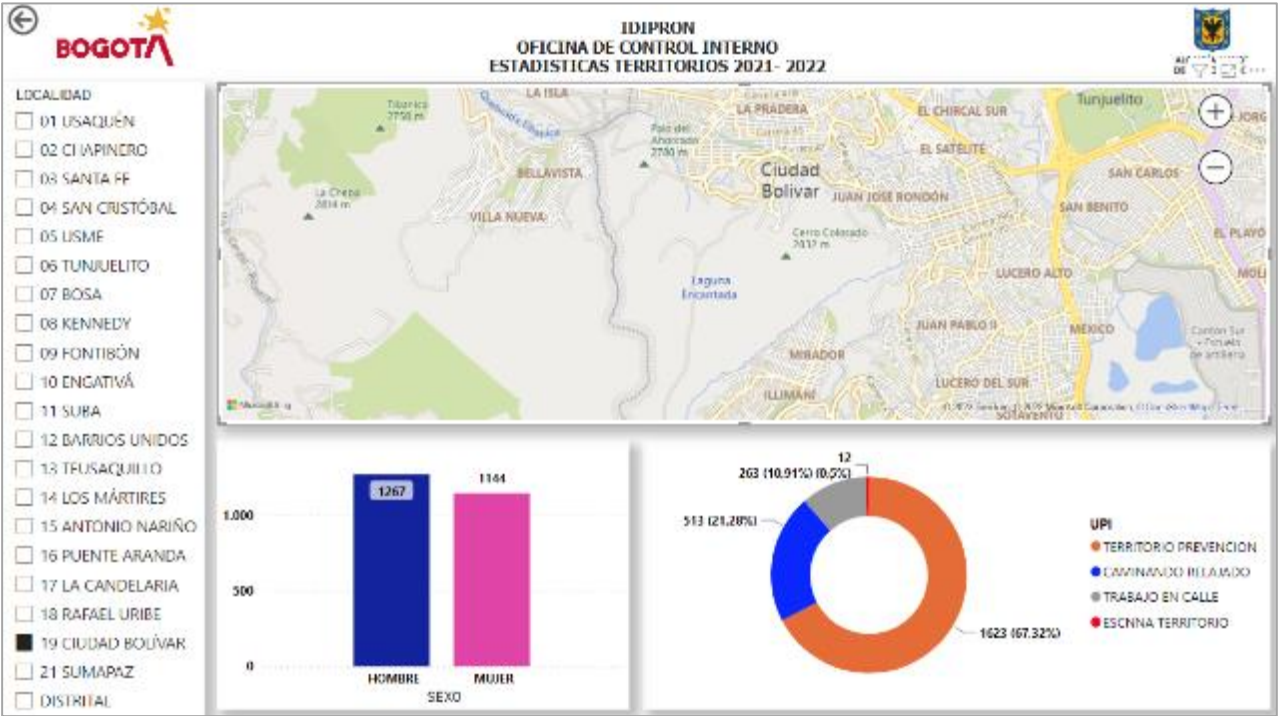


Grafico 24. Localidad 19 Ciudad Bolívar, NNAJ por estrategia - año 2021 y I semestre 2022. Elaboracion propia OCI. Fuente SIMI.

Para esta localidad, se atendieron en total 2411 NNAJ de los cuales la mayor parte fueron hombres, la estrategia de territorio prevención fue la que registro mayor representacion con un 67,32% y trabajo en calle fue la que obtuvo menor representación con un 10,91%. Es importante mencionar que en esta localidad se atendieron 12 NNAJ por parte de ESCNNA territorio.

➤ Localidad 20. Sumapaz

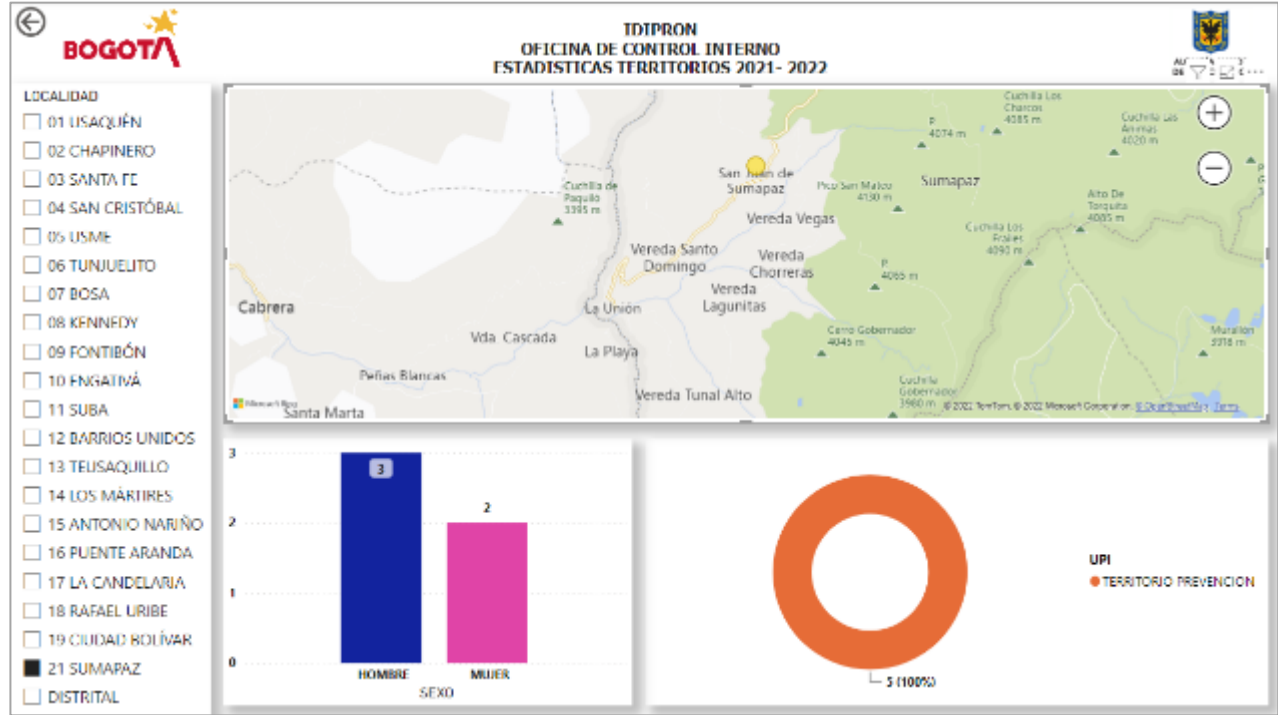


Grafico 25. Localidad 20 Sumapaz, NNAJ por estrategia - año 2021 y I semestre 2022. Elaboracion propia OCI. Fuente SIMI.

En Sumapaz, se atendieron en total 5 NNAJ de los cuales 3 son hombres y dos mujeres, en esta localidad para el periodo auditado solo se registran atenciones de parte de la estrategia territorio prevención.

Por otra parte, se contrasto el numero total de NNAJ frente al numero de fichas de ingreso registradas, encontrando para el año 2021 que se registraron un total de 5256 fichas de ingreso, que corresponden al 37% del total de 14246 NNAJ, el detalle por estrategia se puede observar a continuacion:

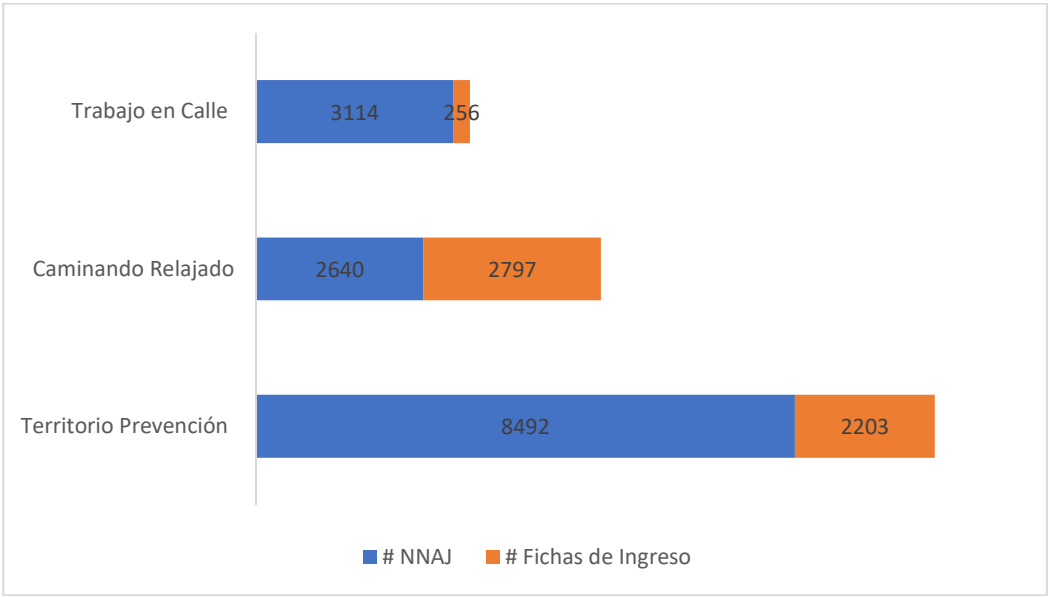


Grafico 26. Total NNAJ atendidos por estrategia Vs # fichas de ingreso - año 2021. Fuente SIMI.

Asimismo se analizo para el I semestre de 2022, periodo para el que se registraron un total de 5736 fichas de ingreso, que corresponden al 99% del total de 5816 NNAJ, a continuacion el detalle por estrategia:

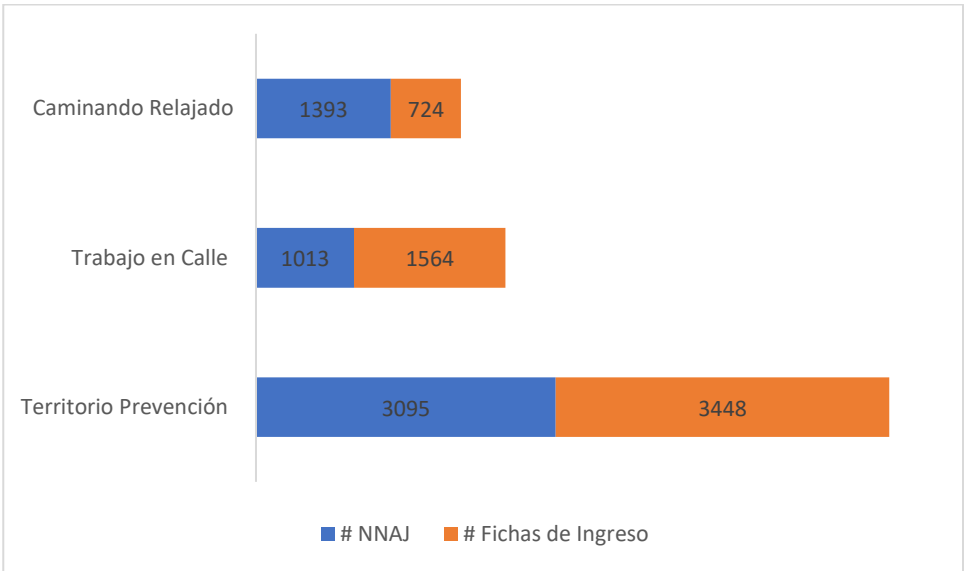


Grafico 27. Total NNAJ atendidos por estrategia Vs # fichas de ingreso -I semestre 2022. Fuente SIMI.

ESTRATEGIA	AÑO 2021			
	ENERO	FEBRERO	JUNIO	DICIEMBRE
CAMINANDO RELAJADO	2	2	1	0
	I SEMESTRE DE 2022			
	1	8	1	0

	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
		VERSIÓN	03
	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	28 de 59
		VIGENTE DESDE	29/04/2022

ESTRATEGIA		AÑO 2021			
TRABAJO EN CALLE		ENERO	FEBRERO	JUNIO	DICIEMBRE
		41	84	83	70
	I SEMESTRE DE 2022				
		ENERO	FEBRERO	JUNIO	DICIEMBRE
		38	128	140	0
ESTRATEGIA		AÑO 2021			
TERRITORIO PREVENCIÓN (para esta estrategia se aportaron copia de actas de encuentro, no se recibieron fichas de ingreso)		ENERO	FEBRERO	JUNIO	DICIEMBRE
		0	302	165	145
	I SEMESTRE AÑO 2022				
		ENERO	FEBRERO	JUNIO	DICIEMBRE
		0	786	159	0

Tabla 2. Cantidad de copias digitales muestra fichas de Ingreso. Fuente informacion entregada por el proceso.

Como se evidencia en el grafico 26, para la vigencia 2021 en la estrategia Caminando Relajado la cantidad fichas de ingreso reportadas, supera al número de NNAJ atendidos durante el mismo periodo en un 5.9%(157). Asimismo, segun la informacion del grafico 27, para el primer semestre de 2022, en la estrategia trabajo en calle la cantidad fichas de ingreso reportadas supera al número de NNAJ atendidos durante el mismo periodo en un 54%(551); en este mismo sentido, para la estrategia Territorio Prevención tambien la cantidad fichas de ingreso reportadas supera al número de NNAJ atendidos durante el mismo periodo en un 11,4%(353). Adicionalmente se realizo el cotejo de la cantidad de fichas de ingreso reportadas, frente a las copias digitales de fichas recibidas (tabla 2), encontrando diferencias en algunos meses, lo cual denota debilidades en el registro y confiabilidad de la información, situacion que puede estar causada por errores en el registro, o subregistro de informacion en el sistema SIMI, lo cual puede generar incertidumbre y riesgos asociados a falencias en la integridad de la informacion.

Mediante radicado No. 2022IE5373, se realizó réplica al informe preliminar al hallazgo 11.1.

Replica:

“Cabe aclarar que las fichas de ingreso que se compartieron al momento de la auditoria de manera digital corresponden a los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes que aún están activos en los proceso territoriales y que no han sido trasladados a las casas de acogida (externado), razón por la cual el número de fichas de ingreso supera el número de NNAJ atendidos. Así mismo, otro factor que influye son las dinámicas propias de cada Niño, Niña, Adolescente y Joven conforme a los principios institucionales, principalmente el de libertad. Finalmente en el caso de los jóvenes atendidos en la Estrategia Territorio-Calle, la ficha de ingreso- aunque es inmediata-, puede presentar que el sujeto no autorice su diligenciamiento, sin embargo se presta el servicio.

Por las consideraciones anteriores se solicita al equipo auditor retirar esta oportunidad de mejora del informe”

Respuesta a la réplica hallazgo 11.1.

En atención a lo expuesto en la réplica, la Oficina de Control Interno Realizó análisis y de lo sustentado, por lo cual se aclara al proceso que en el análisis de cantidad de fichas de ingresos versus NNAJ atendidos, no solo se detectaron diferencias con la cantidad de fichas recibidas de forma digital, sino que además se evidencio esto frente a la cantidad total de fichas de ingreso reportadas por el proceso para cada estrategia así:

FICHAS DE INGRESO CREADAS CONTEXTO TERRITORIO 2021-2022

UPI	AÑO	MES												TOTAL
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
CAMINANDO RELAJADO	2021	1	50	27	61	152	106	301	219	374	456	351	699	2797
	2022	17	196	214	123	69	105							724
TOTAL		18	246	241	184	221	211	301	219	374	456	351	699	3521
TERRITORIO 1	2021	21	272	210	57	221	297	245	266	91	266	132	125	2203
	2022	432	638	733	556	568	521							3448
TOTAL		453	910	943	613	789	818	245	266	91	266	132	125	5651
TERRITORIO 2	2021	55	35		4	21	9	5	1	5	13		108	256
	2022	212	372	332	224	210	214							1564
TOTAL		267	407	332	228	231	223	5	1	5	13		108	1820
TOTAL		738	1563	1516	1025	1241	1252	551	486	470	735	483	932	10992

Imagen del # total de fichas de ingreso 2021 – 2022. Fuente información entregada por el proceso.

Lo anterior cotejado con el # total de NNAJ reportados como atendidos por estrategia, evidenció en algunos casos que las fichas de ingreso superan en gran medida el # total de NNAJ reportados como atendidos, situaciones que denota incertidumbre y que no se aclara con lo replicado por el proceso *“las fichas de ingreso que se compartieron al momento de la auditoria de manera digital corresponden a los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes que aún están activos en los proceso territoriales y que no han sido trasladados a las casas de acogida (externado), razón por la cual el número de fichas de ingreso supera el número de NNAJ atendidos.”*

Adicionalmente tal como se enuncia en el texto del hallazgo *“se verificaron las fichas de ingreso de los NNAJ que estuvieron presentes en las visitas realizadas evidenciándose en las tres estrategias que existen beneficiarios sin fichas de ingreso, lo cual denota debilidades en el registro y confiabilidad de la información, lo cual denota fallas en el cumplimiento los tiempos establecidos en los procedimientos para el diligenciamiento de las fichas de ingreso”* para esta parte el hallazgo se fundamentó en casos individuales entre otros, unos de la Estrategia de Prevención, que según lo registrado en los formatos de la estrategia y consultado el SIMI, algunos corresponden a jóvenes que llevan en su proceso de formación académica desde la vigencia 2021 e incluso otros han sido promocionados, sin que se evidenciara el registro de la ficha de ingreso.

Frente a lo anterior el proceso indicó que conforme al principio de libertad, puede presentar que el sujeto no autorice su diligenciamiento , lo cual confirma la situación observada y además permite identificar la necesidad de ajustar los procedimientos a fin de que se contemple la actividad a realizar o el lineamiento relacionado con la no autorización del diligenciamiento de la ficha de ingreso en ejercicio del principio de libertad. En este mismo sentido y considerando que no se recibió información adicional y que las aclaraciones recibidas confirman lo inicialmente observado, el hallazgo se ratifica.

De otra parte, frente a las metas del proyecto 7720, se analizo el comportamiento para los periodos 2021 y I semestre de 2022, según el siguiente consolidado:

CODIGO	DENOMINACIÓN	META PROYECTO	2.021		2022 I SEMESTRE	
			TOTAL NNAJ ATENDIDOS	% EJECCION	TOTAL NNAJ ATENDIDOS	% EJECCION
7720	Protección Integral a Niñez, Adolescencia y Juventud en Situación de Vida en Calle, en Riesgo de Habitarla o en Condiciones de Fragilidad Social Bogotá	Atención Integral al 100% de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en condiciones de fragilidad social	117.820	100	40.582	100
		Atención Integral al 100% de los niños, niñas, adolescentes en riesgo de explotación sexual comercial por medio de la oferta del IDIPRON.	1.918	100	764	100
		Restablecer derechos al 100% niños, niñas, adolescentes víctimas de explotación sexual y comercial, que reciba el IDIPRON	335	100	96	100

	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
		VERSIÓN	03
	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	30 de 59
		VIGENTE DESDE	29/04/2022

		Atender al 100% niños, niñas, adolescentes en riesgo de estar en conflicto con la ley	2.423	100	1.175	100
--	--	---	-------	-----	-------	-----

Tabla 3. Comportamiento metas proyecto 7720 durante 2021 y I semestre de 2022. Fuente informacion reportada por el proceso.

De lo anterior, para la meta 4 se analizo y cotejo el total de NNAJ atendidos por la estrategia caminando relajado en el año 2021(2640) con relacion al total de NNAJ atendidos reportados en la meta 4 (2.423), evidenciando una diferencia (217) lo que puede indicar que se esta presentando un subregistro en la meta, considerando que esta meta comprende NNAJ atendidos por las estrategias caminando relajado y territorio prevención.

Réplica

Mediante radicado No. 2022IE5373, se realizó réplica al informe preliminar a la oportunidad de mejora 10.2.

“Se solicita a equipo auditor retirar del informe esta oportunidad de mejora, teniendo en cuenta las siguientes aclaraciones:

- ❖ *Se aclara que la meta 4 del proyecto 7720, conforme lo establece la Ficha EBI, la cual se adjunta, contempla la atención de Niños, Niñas, Adolescentes en riesgo de estar en conflicto con la ley.*
- ❖ *La estrategia caminando relajado dentro de su procedimiento y estructuración no realiza atención a niños y niñas, conforme se encuentra establecido en el procedimiento ATENCIÓN A ADOLESCENTES Y JÓVENES EN TENSION Y/O PRESUNTO CONFLICTO CON LA LEY M-MTE-PR-007, el cual contempla como población objetivo de atención de la estrategia a:*

a. Adolescentes y jóvenes entre los 14 y 18 años que han estado vinculados en el Sistema de Responsabilidad Penal (SRPA).

b. Jóvenes entre los 18 a 28 años que han estado vinculados en el Sistema Penal Oral Acusatorio para Jóvenes (SPOA).

c. Adolescentes y jóvenes que encuentren en riesgo de participar en actos delictivos.

- ❖ *Para establecer la meta 4, se tienen en cuenta a los NNA, en riesgo de conflicto con la ley; los adolescentes con SPOA, ya se encuentran en conflicto con la ley.*

Por lo anterior, se puede establecer que no se genera un subregistro en la meta, ya que para la misma se tiene en cuenta a la población de Niños, Niñas y Adolescentes en riesgo de estar en conflicto con la ley, lo cual desvirtúa las diferentes señaladas por el equipo auditor.

Por las consideraciones anteriores se solicita al equipo auditor retirar esta oportunidad de mejora del informe.

Respuesta a la réplica oportunidad de mejora 10.2.

Se aclara que durante el proceso auditor se había solicitado claridad frente a esta meta y el proceso fue quien indico que en esta meta además de beneficiarios de Caminando Relajado en esta meta también se contemplaban beneficiarios de la estrategia territorio prevención, lo cual sirvió de fundamento de la oportunidad de mejora.

Sin embargo, la oficina de control interno realizó el análisis de lo sustentado, así como la verificación de la ficha EBI recibida en la réplica, la cual permite concluir que en la meta 4 del proyecto 7720, se contempla la atención de Niños, Niñas, Adolescentes en riesgo de estar en conflicto con la ley, por lo cual se retira la oportunidad de mejora.

	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
		VERSIÓN	03
	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	31 de 59
		VIGENTE DESDE	29/04/2022

Por lo que se refiere a la Escuela pedagógica Integral IDIPRON, se informó por parte del proceso que esta presta sus servicios en territorio en articulación con la estrategia territorio prevención a través de escuela territorio en las localidades de Kennedy, Bosa y Santafé, así mismo se presta el servicio en articulación con la estrategia Caminando Relajado se realiza atención académica a jóvenes con detención domiciliaria, según lo reportado por el proceso a continuación se detalla la cantidad de NNAJ que se encuentran en la Escuela Territorio:

AÑO 2021											
ESCUELA	GRADO										
	AC	6º	7º	8º	9º	10º	11º	TOTAL NNAJ	PROMOVIDOS	RETIRADOS	LOCALIDAD
ALTAMAR	5	25	14	8	6			58	33	14	Kennedy
POTRERITOS	7	22	11	14	7			61	36	14	Bosa
CAMINANDO RELAJADO	0	2	0	31		2		35	0	0	Diferentes localidades

Tabla 4. Cantidad de NNAJ que se encuentran en la Escuela Territorio - año 2021. Fuente: informacion entregada por el proceso.

I SEMESTRE DE 2022											
ESCUELA	GRADO										
	AC	6º	7º	8º	9º	10º	11º	TOTAL NNAJ	PROMOVIDOS	RETIRADOS	LOCALIDAD
ALTAMAR	1	6	9	9	2	1		28	N/A	6	Kennedy
POTRERITOS	5	5	8	10	7	1		35	N/A	12	Bosa
UPI EL CASTILLO	1	5	1	2	2			11	N/A	0	Santafé
CAMINANDO RELAJADO	1	4	2	3	1	3	1	15	N/A	1	Diferentes localidades

Tabla 5. Cantidad de NNAJ que se encuentran en la Escuela Territorio – I semestre 2022. Fuente: informacion entregada por el proceso.

Realizado el analisis de la cantidad de NNAJ reportados según las tablas 4 y 5, frente a las matriculas y promociones registradas en el SIMI y el SIMAT, se identificaron diferencias, lo cual puede estar causado por dificultades en la entrega de los documentos necesarios para realizar el proceso de matrícula, o fallas en el seguimiento al proceso de matrícula, evidenciandose así, falencias en el cumplimiento de lo establecido en las actividades 12 a la 21 del procedimiento “**MATRICULA DE LA EPI CODIGO M-MED-PR-004**”, situacion que puede generar riesgos asociados a incumplimientos de la normatividad vigente aplicable, así como inconsistencias en la formalización, certificación y promoción de los NNAJ. Considerando lo anterior y teniendo en cuenta que este mismo hallazgo fue detectado y documentado en el informe de la Auditoria al proceso Misional Contextos Internado - Externo, en el presente informe no se refleja como tal, se recomienda al proceso gestionarlo en el marco de las acciones de mejora formuladas. A continuacion se detalla a la información consolidada:

VIGENCIA	No TOTAL NNAJ EN ESCUELA T	No. TOTAL, MATRICULAS SIMI	No. TOTAL, MATRICULAS SIMAT	PROMOVIDOS (APROBADOS)	PROMOVIDOS SIMAT
2021	154	119	54	69	45
2022	90	64	51	25	22

Tabla 6. Cantidad de NNAJ que se encuentran en la Escuela Territorio – I semestre 2022. Fuente: informacion entregada por el proceso.

 Componente visitas de observación y análisis por muestreo

Con el objetivo de analizar la gestión del contexto territorio, se concertó con el proceso las visitas a cada una de las estrategias a evaluar, teniendo en cuenta la localidad, horario de ejecución de actividades y lugar a visitar.

➤ **Estrategia Territorio Prevención.**

Desde el proceso se definió, que esta estrategia busca establecer por medio de los equipos territoriales de prevención, atender a NNAJ con alta permanencia en calle, en alto riesgo de habitabilidad de calle y jóvenes

	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
		VERSIÓN	03
	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	32 de 59
		VIGENTE DESDE	29/04/2022

mayores de 18 años que ni estudian ni trabajan (Ninis) y Trapecistas; con el fin de promover y restablecer los derechos que les han vulnerados a partir del modelo pedagógico del IDIPRON, el cual es llevado a cada uno de los territorios priorizados.

Para el análisis de la estrategia de prevención, se seleccionaron las Escuelas Potreritos ubicada en la localidad de Bosa y Altamar ubicada en la localidad de Bosa.

Durante las visitas a las dos Escuelas (Potreritos y Altamar) se identificó la asistencia de un total de cuarenta y un (41) AJ, de acuerdo con los puntos de control y formatos a evaluar según la lista de chequeo, se evidenció el correcto diligenciamiento de estos, lo cuales se detallan a continuación:

- Formato Planeación de clases (M--MED-FT-013)
- Acta Encuentro (M-MTE-FT-002)
- Formato de asistencia semanal a formación, practica o convenio (M-MEX-FT-001)
- Ficha de ingreso M-MTE-FT-012

Realizada la validación de las fichas de ingreso se pudo evidenciar que del total de AJ cuarenta y un (42), faltan dos (2) fichas de ingreso correspondiente a dos AJ que participan en las Escuelas Potreritos y Altamar, al verificar la fecha de ingreso de estos dos jóvenes son 2020-10-13 y 2021-03-17 las fechas registradas en el SIMI, lo anterior denota fallas en el cumplimiento del **“Procedimiento Operación Amistad recorridos y contactos en el numeral 3 condiciones generales ítem No 9 “Los Equipos Territoriales de Prevención deben aplicar el formato “Ficha de ingreso M-MTE-FT-012” al NNAJ” a más tardar cuando este(a) tenga un máximo 3 asistencias a las actividades territoriales y no aplique a Ingreso prioritario”,** situación que puede estar causada por demoras en la entrega de documentos o debilidad en los controles y seguimientos, generándose riesgos asociados a la calidad de la información en cuanto a (fiabilidad de los datos, completitud y exactitud) para el análisis, consolidación de resultados y reportes de la gestión del proceso misional.

A continuación se detalla lo observado:

Documento de Identidad	Fecha de Ingreso	Escuela Territorio
CC 1000937407	2020-10-13	Potreritos
CE 33361840	2021-03-17	Altamar

Tabla 7- AJ sin ficha de ingreso en las Escuelas Territorio verificado en SIMI 20220817

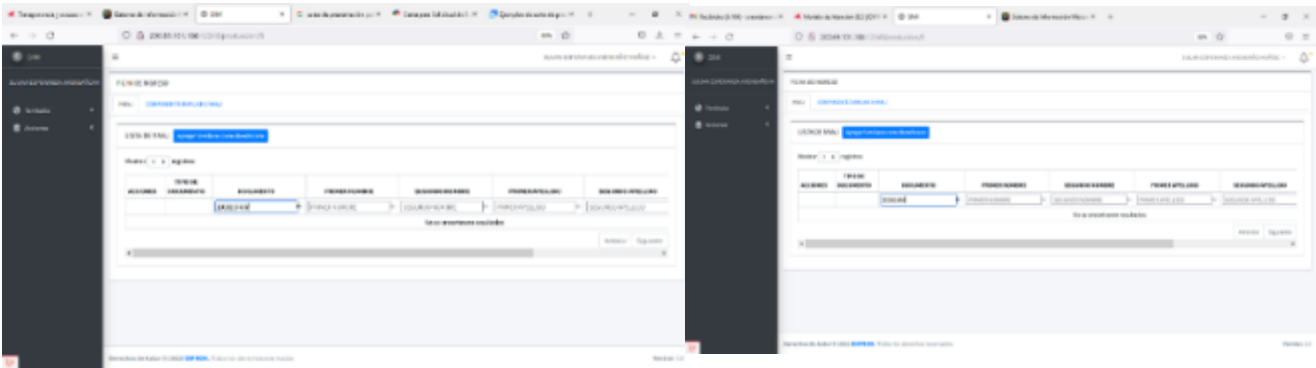


Imagen 1. Pantallazos SIMI 2.0 AJ sin ficha de ingreso

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. OFICINA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN TERRITORIAL	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
		VERSIÓN	03
	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	33 de 59
		VIGENTE DESDE	29/04/2022

Mediante radicado No. 2022IE5373, se realizó réplica al informe preliminar a la oportunidad de mejora 10.1.

Réplica

“Respetuosamente, se solicita al equipo auditor, aclarar, cuáles fueron los documentos objeto de revisión que dieron lugar a esta oportunidad de mejora.

Por otro lado, es de aclarar que los procedimientos del contexto territorio tienen como finalidad establecer el lineamiento frente a la atención de los Niños, Niñas, Adolescentes y jóvenes por parte de los promotores sociales. Razón por la cual, los puntos de están relacionados con el diligenciamiento de los formatos físicos, que son necesarios para registrar las actividades realizadas por parte del equipo territorial. Así mismo, se debe tener presente que se cuenta con el instructivo: “Verificación de documentos y creación o actualización de información de NNAJ en el SIMI (M-MTE-IN-002)”. EL cual detalla los lineamientos a seguir el cargue al Sistema de Información Misional de dichas acciones.”

Respuesta a la réplica 10.1.

De conformidad con lo expuesto en la réplica, la oficina de control interno realizó la validación de lo sustentado, frente a la aclaración solicitada a los documentos que dieron objeto a la oportunidad de mejora, entre algunos otros los documentos que fueron validados y donde se evidenció esta debilidad fueron “ESTRATEGIA TERRITORIAL DE PREVENCIÓN M-MTE-MA-001”, “MANUAL OPERATIVO DE TERRITORIO M-MTE-MA-002”, “ATENCIÓN A ADOLESCENTES Y JÓVENES EN Tensión O PRESUNTO CONFLICTO CON LA LEY M-MTE-PR-007” “Criterios de ingreso y egreso Idipron M-MTE-DI-001” donde no se observan lineamientos relacionados con SIMI y/o las actividades y responsabilidades frente al diligenciamiento en SIMI.

De conformidad con lo anterior y considerando que no se aportaron evidencias, ni información adicional que permita una conclusión diferente a lo inicialmente observado, la oportunidad de mejora se ratifica.

	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
		VERSIÓN	03
	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	34 de 59
		VIGENTE DESDE	29/04/2022

Registro fotográfico visita Escuela Altamar.



Imagen 2 y 3. Izada de Bandera- Día de la Independencia 20 de julio Escuela Altamar



Imagen 4 y 5. Carteleras y Maquetas hechas por los jóvenes sobre el Día de la Independencia



Imagen 6. Kit escolar entregado a los AJ

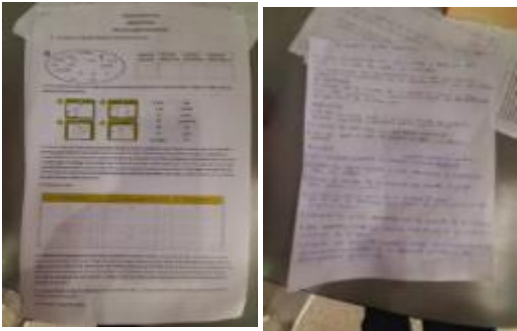


Imagen 7. Pruebas diagnósticas



Imagen 8. Formato planeación de clases M-MED-FT-013



Imagen 9. Horario de clase para el 26 de julio 2022



Imagen 10. Formadores para cada nivel de escolaridad y tema académico.

	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
		VERSIÓN	03
	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	35 de 59
		VIGENTE DESDE	29/04/2022

Fortalezas:

- ✓ Se observó en el equipo de Territorio prevención disposición y compromiso para trabajar en la implementación de la Escuela Territorio.
- ✓ Personal suficiente e idóneo que brinda una adecuada formación académica.
- ✓ Se evidenció limpieza y orden en el salón comunal asignado para ejecución de las clases en la Escuela.
- ✓ Se evidencia compromiso por parte de los AJ en la ejecución de las diferentes actividades realizadas en el transcurso de la sesión, los jóvenes se mostraron a gusto porque les ha facilitado su aprendizaje.
- ✓ Se observó la entrega de un kit escolar, el cual es entregado a los AJ que inician el proceso de sus actividades académicas.
- ✓ Como consecuencia de contar con aulas multigrado (flexible), los docentes buscan estrategias adecuadas que permitan atender a todos los AJ, permitiendo a los alumnos que trabajen en el desarrollo de sus competencias y por parte de los docentes ejerciendo un rol facilitador de contenidos, orientador y guía, ayudando a aquellos que lo requieren.
- ✓ La metodología flexible permite que se integren distintas capacidades tanto físicas, como cognitivas, afectivas o sociales.

Debilidades:

- ✓ Falta de medios audiovisuales (Computador, Video Beam, micrófono etc.) para realizar actividades o como mecanismo de apoyo de estas. Se observó el compromiso de los docentes, al disponer de sus propios equipos portátiles, para suplir las carencias de medios audiovisuales, indispensables para el desarrollo de las actividades académicas.
- ✓ Se evidenciaron debilidades en la entrega de los refrigerios en las Escuelas, esto porque el transporte no está garantizado por el Instituto. Se observó que a pesar de no contar de manera regular con el transporte los docentes y/o facilitadores a fin de dar cumplimiento de sus actividades asumen ellos mismos el transporte de los refrigerios para los beneficiarios.
- ✓ Se informó que se está realizando el pago del servicio público de energía como contraprestación del préstamo del salón comunal, pago que se realiza por parte de los docentes de la Escuela.
- ✓ Se observó que el internet es intermitente en el salón comunal, lo cual eventualmente genera afectaciones de las actividades programadas.

Mediante radicado No. 2022IE5373, se realizó réplica al informe preliminar a la oportunidad de mejora 10.9.

Réplica

“Es de resaltar que la entrega de refrigerios en los procesos territoriales constituye una poderosa herramienta para la creación de lazos afectivos y efectivos con la población beneficiaria, y que los empaques primarios y secundarios en los cuales se entregan los alimentos garantizan la inocuidad y manejo de los mismos, por lo cual se solicita al equipo auditor retirar el hallazgo en el informe.”

Respuesta a la réplica 10.9.

De conformidad con lo expuesto en la réplica, la oficina de control interno realizó la validación de lo sustentado, se aclara que la oportunidad de mejora está fundamentada, en las condiciones adecuadas requeridas para el transporte, manejo y control de los refrigerios, dado que aunque el empaque permite una posible garantía de la inocuidad, también es cierto que dadas las actuales condiciones en las que se transportan, no es posible prevenir que los empaques pueden sufrir daños y roturas (cajas de jugo) así como tampoco se mitiga que se presenten afectaciones frente al estado y buenas condiciones galletas, pasteles u otros, partidos o desmoronados, lo que puede en algún momento impactar la calidad e inocuidad; esta situación además puede generar riesgos frente a la seguridad y salud de los miembros del equipo. En la réplica el proceso confirma la situación observada, por lo cual la oportunidad de mejora se ratifica.

	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
		VERSIÓN	03
	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	36 de 59
		VIGENTE DESDE	29/04/2022

Recomendaciones:

- ✓ Fortalecer con herramientas audiovisuales, tecnológicas y de conectividad, de las Escuelas de territorio, para propiciar espacios lúdicos y creativos.
- ✓ Garantizar el transporte de los refrigerios para cada una de las escuelas, previniendo que el no contar con el mismo conlleve a trasladar dicha actividad a los formadores de las escuelas.
- ✓ Formalizar el acuerdo de préstamo de espacios con las Juntas de Acción Comunal, con el propósito de garantizar la continuidad del sitio y evitar que sean los docentes quienes adelanten la negociación, así como también que la concertación de las correspondientes contraprestaciones, que deberían ser asumidas por el Instituto, sin que esto implique que les corresponda a los docentes y/o facilitadores pagarlas directamente.

Oportunidades de mejora:

- ✓ Se evidenciaron necesidades de fortalecimiento herramientas audiovisuales, tecnológicas y de conectividad, siendo estos, componentes que aportan al desarrollo de habilidades cognitivas en los AJ, e integrando y promoviendo aspectos clave como la colaboración, creatividad, autonomía, apertura al cambio y a la adaptación.
- ✓ Se evidenciaron fallas en la articulación interinstitucional entre el Instituto y la Secretaria de Educación, dado que, no se cuenta con un canal directo que permita apoyar a los AJ en el momento que terminan su grado noveno, para lograr un cupo y que pueden continuar con sus estudios, ya que la oferta del Instituto no les es viable, por condiciones económicas o por el tiempo que requieren para trabajar.

Mediante radicado No. 2022IE5373, se realizó réplica al informe preliminar a la oportunidad de mejora 10.3.

Replica:

Es de aclarar que el Instituto está adscrito ante el Ministerio de Educación Nacional, y regulado por la Secretaría de Educación Distrital de Bogotá como Escuela Pedagógica Integral IDIPRON, así mismo, bajo su modelo flexible nos permite mantener el mismo registro de matrícula SIMAT desde los tres contextos pedagógicos sin necesidad de establecer ningún proceso de traslado con el Niño, Niña, Adolescente y/o Joven, que ya es beneficiario del Instituto, y con ello da paso a las articulaciones pertinentes a través del Área de Educación del Instituto. Igualmente, se debe tener presente que el perfil de los Adolescentes y Jóvenes que normalmente son sujetos de atención por parte de la Escuela Territorio, son población que se encuentra en extra-edad y que sus dinámicas o necesidades no se acomodan a las de una Institución Educativa Distrital. Igualmente, desde la Escuela Territorio estos pueden mantener su vinculación con el IDIPRON bajo la modalidad de externado para cursar los grados décimo y once.

Por las consideraciones anteriores se solicita al equipo auditor retirar esta oportunidad de mejora del informe.

Respuesta a la réplica 10.3.

Analizada la réplica, la oficina de control interno se permite aclarar que la oportunidad de mejora se fundamenta para los casos en los que por una u otra circunstancia la oferta educativa propuesta por el Instituto bajo la modalidad de externado no se adapta a las diferentes situaciones de vida de los jóvenes, tal como se pudo corroborar con ellos en las visitas realizadas; por lo cual el equipo territorial por cuenta propia se acerca al DILE (Dirección Local de Educación) por cuenta propia para apoyar la consecución de cupos, pero no siempre es exitoso y para estos no se cuenta con articulación interinstitucional con la Secretaria de Educación.

Por lo anteriormente sustentado y considerando que no fueron aportadas evidencias, y las aclaraciones recibidas no permiten conclusión diferente a lo inicialmente observado la oportunidad de mejora se ratifica.

	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
		VERSIÓN	03
	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	37 de 59
		VIGENTE DESDE	29/04/2022

Registro Fotográfico Visita Escuela Territorio Bosa Potreritos



Imagen 11 y 22 instalaciones Salón J.A.C. Bosa potreritos



Imagen 13, 14 y 15 desarrollo de actividades escuela territorial Bosa potreritos

Fortalezas

- ✓ Se evidencia compromiso y dedicación por parte del equipo de Territorio prevención en la Escuela.
- ✓ Se validó durante las clases el cumplimiento y desarrollo de los contenidos contemplados en la planeación.
- ✓ Se evidenció limpieza y orden en el salón comunal asignado para ejecución de las clases en la Escuela.
- ✓ Se verificó el correcto y completo diligenciamiento de formatos de planeación, ejecución de actividades en el acta de encuentro, así como también en los formatos de registro y control de asistencia.
- ✓ Se evidencia interés y dedicación por parte de los jóvenes durante la ejecución de las diferentes actividades realizadas durante la sesión.

Debilidades

- ✓ Falta de medios audiovisuales (Video Beam, computador, micrófono etc.) para realizar actividades complementarias y/o como herramientas de apoyo de estas.
- ✓ Son escasos los materiales bibliográficos, así como materiales y de papelería, con los que cuenta la escuela, lo cual puede generar limitaciones para que se puedan desarrollar las actividades pedagógicas e manera integral y adecuada, situación que conlleva a que los docentes sean quienes deban gestionar y/o aportar dichos materiales para poder desarrollar las actividades.

Recomendaciones

- ✓ Se recomienda fortalecer con herramientas audiovisuales las Escuelas de territorio, para propiciar espacios pedagógicos que cuenten con actividades didácticas que permitan fortalecer la calidad del proceso educativo.
- ✓ Formalizar el préstamo del espacio y las condiciones de este, con la Junta de Acción Comunal.
- ✓ Fortalecer la articulación interinstitucional con la Secretaria de Educación, para garantizar canales efectivos que permitan facilitar el acceso y continuidad en los procesos educativos de los AJ.
- ✓ Dar continuidad del uso del aula móvil por parte de los jóvenes de la escuela territorio Bosa Potreritos.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. OFICINA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
		VERSIÓN	03
	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	38 de 59
		VIGENTE DESDE	29/04/2022

- ✓ Se sugiere apoyar a los jóvenes que asisten a la estrategia con estrategias complementarias como una canasta alimentaria u otros apoyos que aporten a sus necesidades, fortaleciendo la permanencia en el proceso.

Oportunidades de mejora

- ✓ Se evidencian deficiencias en los recursos y materiales para el desarrollo de las actividades académicas. Lo anterior, puede causar limitaciones en la calidad del proceso pedagógico de los beneficiarios de la estrategia de prevención escuela territorio, considerando que los jóvenes asisten una vez a la semana y el ciclo académico tiene una duración de dieciséis semanas.
- ✓ Se identificaron debilidades en la articulación interinstitucional entre el Instituto y la Secretaria de Educación para apoyar a los AJ en el momento en que terminan su grado noveno, como quiera que por sus condiciones de vida se les dificulta asistir a las unidades para culminar los grados 10 y 11, dado que el equipo de prevención apoya la gestión ante la Dirección Local de Educación, sin embargo no se cuenta con un canal directo que facilite el acceso y permita la priorización a los AJ beneficiarios de esta estrategia.
- ✓ La sede funciona en un espacio de propiedad de Junta de Acción Comunal, el cual es auto gestionado y en algunos casos financiado a través de aportes de elementos de aseo, pago de servicios públicos por parte de los miembros del equipo, empero, Idipron no tiene ningún acuerdo formalizado frente el uso del inmueble lo cual implica una incertidumbre frente al tiempo y disponibilidad de uso de dicho espacio, situación que puede generar que se deje de atender a los AJ o que se presenten afectaciones o atrasos durante el proceso pedagógico.

Mediante radicado No. 2022IE5373, se realizó réplica al informe preliminar a la oportunidad de mejora 10.4.

Réplica

“Es de aclarar que existe una interpretación amplia y diversa frente al término contraprestación, ya que esta se relaciona más con aquel ejercicio de corresponsabilidad, donde los educadores en conjunto con los Adolescentes y Jóvenes participantes realizan la actividad de dejar el espacio en buenas condiciones, una vez se finaliza su jornada de actividades.

Así mismo, el uso de los elementos de aseo se realiza por parte de los educadores, Adolescentes y Jóvenes, más no se refiere a que estos elementos sean entregados a las JAC a cambio del uso del espacio. Por otro lado, es preciso señalar que la finalidad de los espacios administrados por las Juntas de Acción Comunal es la de ser usados por la comunidad, por lo cual cuentan con la disponibilidad para que desarrollen las actividades. Sin embargo, para evitar cruces con el espacio, el equipo de Escuela Territorio previamente realiza una reunión de articulación para establecer los días y tiempos en que se dará la atención y necesidad de uso de estos espacios.”

Respuesta a la réplica 10.4.

De conformidad con lo expuesto en la réplica, la oficina de control interno informa que la oportunidad de mejora se fundamentó en que al momento que se realizó entrevista con los formadores y personal de apoyo que acompañó la visita, se enunciaron que en algunos casos se había concertado con la Administración del salón comunal el pago de un servicio como contraprestación al préstamo del salón comunal, o la entrega de elementos de aseo, lo cual es asumido de forma directa por el equipo, además también se identificó que al no contar con la formalización del préstamo del espacio la disponibilidad y continuidad del proceso está en riesgo y depende de la voluntad de terceros. Considerando que no se aportaron evidencias adicionales y la aclaración recibida no fue soportada y además no permite conclusión diferente a lo inicialmente observado, la oportunidad de mejora se ratifica.

	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
		VERSIÓN	03
	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	39 de 59
		VIGENTE DESDE	29/04/2022

Mediante radicado No. 2022IE5373, se realizó réplica al informe preliminar a la oportunidad de mejora 10.5.

Replica

“A los Adolescentes y Jóvenes que inician su vinculación al proceso de formación con Escuela Territorio se les hace entrega de un Kit Escolar el cual está compuesto por: cuaderno, colores, esferos, maleta, lápiz, tajalápiz, regla, borrador y juegos didácticos. Por otro lado, dado que los procesos se realizan en territorio, no se prioriza la solicitud de elementos tecnológicos, ya que pueden incidir en asuntos de seguridad para los contratistas. Cuando alguna actividad requiere un espacio o elementos tecnológicos, se solicita préstamo a las unidades, aula móvil o se realizan en espacios públicos como lo son las bibliotecas.

Por las consideraciones anteriores se solicita al equipo auditor retirar esta oportunidad de mejora del informe.”

Respuesta a la réplica 10.5.

De conformidad con lo expuesto en la réplica, la oficina de control interno realizó la validación de lo sustentado, se enuncia que de acuerdo a lo evidenciado en la visita a la Escuela Altamar donde se llevó a cabo la Izada de bandera conmemorando el día de la Independencia, los elementos tecnológicos utilizados fueron un bafle para ampliar el sonido, el celular y datos de internet de un profesor para colocar el himno nacional, lo cual no funcionó adecuadamente porque la señal de internet no era buena, asimismo en la visita a la escuela potreritos se evidenció el uso de equipos personales (computadores, celulares) para el desarrollo de actividades y los mismos beneficiarios. Por lo anterior, en aras de la mejor calidad del proceso pedagógico y que no fueron aportadas evidencias ni información adicional que permita conclusión diferente a lo inicialmente observado, la oportunidad de mejora se ratifica.

➤ Estrategia Habitabilidad Calle-UPi Servitá

La estrategia de Habitabilidad calle busca con el equipo Territorio Calle brindar atención a los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes de 6 a 28 años, en situación de vida en calle que permanecen o transitan por las localidades focalizadas de Bogotá, a través de la etapa “Operación Amistad”.

Consiste fundamentalmente en una permanente labor de acercamiento al o la NNAJ de la Calle, para conocer su mundo y lograr que acepte a quienes realizan el contacto como sus amigos y se creen los primeros y fundamentales vínculos de amistad con el fin de ofertar y que acepten los servicios del IDIPRON.

Para validar la gestión del contexto territorio frente a la Estrategia habitualidad calle se acordó visitar la UPI Servitá la cual desde 20 de septiembre del año 2021 se encuentra como plan piloto en la CA de "habitante de calle" inicialmente los días lunes y jueves y a partir de esta vigencia los martes y viernes el objetivo de este Plan es ampliar el cubrimiento de localidades.

Durante la visita realizada por el equipo auditor a la UPI Servitá en la jornada de autocuidado se observó un grupo de doce (12) jóvenes habitantes en calle de acuerdo a la lista de chequeo de realizó la verificación del diligenciamiento de los siguientes formatos:

- Formato Planificación y seguimiento de actividades en territorio (M-MTE-FT-004)
- Acta Encuentro (M-MTE-FT-002)
- Formato de asistencia semanal a formación, practica o convenio (M-MTE-FT-003)
- Ficha de ingreso habitante de calle M-MTEFT-006

Evidenciándose que se están diligenciado los formatos adecuadamente, frente a la ficha de ingreso se validó la información en SIMI de los doce (12) jóvenes que participaron de la jornada encontrando que falta la ficha de ingreso de un AJ, lo cual denota un posible incumplimiento **al “Procedimiento Operación Amistad recorridos y contactos en el numeral 3 condiciones generales ítem No 9 “Los Equipos Territoriales de Prevención deben aplicar el formato “Ficha de ingreso M-MTE-FT-006” al AJ de forma inmediata,** al dejar de realizar esta actividad

	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
		VERSIÓN	03
	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	40 de 59
		VIGENTE DESDE	29/04/2022

puede con llevar un riesgo con respecto a la calidad de la información para el análisis, consolidación de resultados y reportes de la gestión del proceso misional.

Documento de Identidad	Fecha de Ingreso
1019067463	No aparece información en SIMI 1.0 y 2.0

Tabla 8- AJ sin información en SIMI verificado el 20220817



Imagen 16. AJ Sin ficha de ingreso

Registro fotográfico visita Habitabilidad en calle-UPi Servitá.



Imagen 17 y 18. Kit de aseo y sudadera para entrega a los AJ habitante calle



Imagen 19. Espacio reparador de sueño



Imagen 20. Transporte recorrido jornada autocuidado



Imagen 21 y 22. Llegada A.J. a jornada de autocuidado



	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
		VERSIÓN	03
	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	41 de 59
		VIGENTE DESDE	29/04/2022



Imágenes 23 y 24. Jóvenes habitantes de calle participantes de la Jornada de autocuidado



Imágenes 25 y 26. Desayuno jornada autocuidado UPI Servitá

Imagen 27. AJ Desayunando



Imagen 28 y 29 jóvenes en su sueño reparador

Se evidenció que en la UPI Servitá las jornadas de autocuidado se están realizando dos veces a la semana; durante dicha jornada los jóvenes reciben los siguientes servicios:

- ✓ Una bebida caliente
- ✓ Servicio de baño
- ✓ Lavado de ropa
- ✓ Desayuno, almuerzo y dos meriendas
- ✓ Tiempo de descanso y sueño reparador
- ✓ Transporte de recogida y regreso al lugar donde habitan

En la jornada de autocuidado objeto de verificación el día 2 de agosto de 2022, se atendieron 12 jóvenes, una (1) mujer y once (11) hombres.

Fortalezas:

- ✓ Se resalta la ampliación de la oferta institucional de habitabilidad de calle (jornada autocuidado) en la unidad de Servitá, lo cual favorece el conocimiento de los servicios del Instituto y a su vez beneficia el cubrimiento de cinco localidades (Teusaquillo, Suba, Barrios unidos, Usaquén y Chapinero).
- ✓ Las entregas de ropa interior, sudadera y kit de aseo para los jóvenes habitantes de calle, aporta a su bienestar y descanso.

Debilidades:

	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
		VERSIÓN	03
	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	42 de 59
		VIGENTE DESDE	29/04/2022



Imagen 30 y 31. Sillas dañadas donde los AJ realizan el sueño reparador



Imagen 32. La zona verde se observó sin mantenimiento y allí se encuentran ubicadas las sillas donde los AJ realizan del sueño reparador

- ✓ No se cuenta con facilidad para atender a jóvenes con animales de compañía, siendo está una posible barrera, que limita y afecta la aceptación de la oferta institucional.
- ✓ Para la población de carreteros no se cuenta con el espacio físico para ubicar las carretas y al parecer por esta razón, dicha población no asiste a las jornadas.
- ✓ Se evidenciaron algunas de las Sillas dañadas donde los AJ realizan el sueño reparador.
- ✓ La zona verde donde se encuentran ubicadas las sillas reparadoras de sueño se evidenció sin mantenimiento, esto puede ocasionar un riesgo de aumento de roedores y mosquito, lo cual podría llevar a que los AJ tengan dificultades para reponer su sueño tranquilamente.

Se evidenció que se está entregando alimentos a los AJ que participan de las jornadas de autocuidado en la unidad de Servitá, con las características establecidas en el ciclo de menú contexto pedagógico externados M-MSD-DI-006 omitiendo el direccionamiento establecido desde el Componente de nutrición vía correo electrónico el 14 de septiembre del 2021 donde se manifestaba que el menú que el ciclo de menú a programarse debía ser el **“Ciclo de menú unidad de protección integral Oasis y Liberia M-MSD-DI-009, el cual establece porciones diferentes y mayores de algunos grupos de alimentos debido a que la población sujeta de atención se encuentra en situación de vida en calle e igualmente se disminuye la frecuencia en el ofrecimiento de algunas preparaciones teniendo en cuenta los hábitos alimentarios de los beneficiarios,** lo cual puede deberse a que este tipo de jornadas no se prestaban anteriormente es la UPI Servita, al dejarse de realizar está acción puede generarse un riesgo que se les esté proporcionando alimentos que de acuerdo con los hábitos alimentarios de los AJ en situación de vida en calle, no se les esté suministrando el aporte calórico establecido en el plan alimentario, pudiendo desconocer las necesidades específicas de la población atendida.

Mediante radicado No. 2022IE5373, se realizó réplica al informe preliminar al hallazgo 11.3.

Réplica

“Se aclara que la actividad equivale a una jornada de autocuidado y no una atención transitoria de unidad; es decir, que las actividades desarrolladas en la unidad se acoplan con los lineamientos que esta genera frente a la alimentación de los beneficiarios; por lo tanto, no se tiene como criterio específico un menú diferencial para los ciudadanos habitante de calle que son atendidos en estas jornadas”

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. OFICINA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
		VERSIÓN	03
	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	43 de 59
		VIGENTE DESDE	29/04/2022

Respuesta a la réplica hallazgo 11.3.

De conformidad con lo expuesto en la réplica, la oficina de control interno realizó la validación de lo sustentado, en este caso se informa que se pudo constatar en acta del 13 de septiembre del 2021 en una de las conclusiones lo siguiente: ***“TERRITORIO SOLICITA REVISION DE GRAMAJE: El equipo de territorio manifiesta que los CHC han referido en varias ocasiones que la porción que les sirven en Servita es menor a la de Oasis y no quedan satisfechos, frente a esto Laurent indica que esto se debe a que les están enviando gramaje para beneficiario de externado, así que solicita a la unidad que al hacer la solicitud de insumos se especifique que 25 porciones deben ir ajustadas con gramajes para CHC”***, por lo cual se e manifiesta que al momento de definir actividades con los NNAJ que puedan impactar los procesos como en este caso las jornadas de autocuidado es importante realizar un seguimiento y ajustar la documentación con los lineamientos que hagan referencia a lo que aplica y lo que no aplica para evitar así posibles riesgos asociados al incumplimiento de los lineamientos y políticas del SIGID, por otra parte es importante indicar que el Ciclo de menú unidad de protección integral Oasis y Liberia M-MSD-DI-009, establece porciones diferentes y mayores de algunos grupos de alimentos debido a que la población sujeta de atención, se encuentra en situación de vida en calle donde se disminuye la frecuencia en el ofrecimiento de algunas preparaciones teniendo en cuenta los hábitos alimentarios y requerimientos de los beneficiarios; por otra parte el no contar con el menú estandarizado en las unidades que están manejando población CHC teniendo en cuenta que un habitante de calle puede conocer la alimentación que entrega la unidad de Oasis y puede identificar la diferencia con la alimentación que se le está suministrando en UPI Servitá, esto puede generar afectación del proceso y resultados esperados con los beneficiarios. Por lo anteriormente sustentado, que no fueron aportadas evidencias adicionales, además considerando que la aclaración recibida no es coherente con los soportes documentales recibidos y validados durante el proceso de auditoría, se ratifica el hallazgo.

Recomendaciones:

- ✓ Revisar el menú que se les está entregando a los AJ que participan en las jornadas de autocuidado de la estrategia habitabilidad de calle en la unidad de Servitá y unificarla con el ciclo de menú que maneja la unidad de Oasis, Considerando que se atienda población con las mismas condiciones.
- ✓ Realizar mantenimiento a las zonas verdes, donde se encuentran ubicadas las sillas del sueño reparador porque se observó falta de mantenimiento, lo que puede ocasionar un riesgo de aumento de roedores y mosquitos; además podría llegar a no cumplirse el objetivo de la jornada, que es que los AJ puedan reponer su sueño tranquilamente.
- ✓ Fortalecer estratégicamente en lo que se refiere al apoyo humano en el contexto pedagógico de territorio, para tener mayor presencia en las localidades de Teusaquillo, Barrios unidos, Usaquén y Chapinero, se observa que el instituto concentra sus esfuerzos con mayor presencia en la localidad de Suba.
- ✓ Robustecer el grupo de funcionarios o contratistas que participan en el contexto pedagógico de territorio -zona norte, ya que solo hay 6 personas entre los cuales se encuentra la referente de la zona y su grupo de promotores oficiales, de los cuales dos (2) son de calle, dos (2) de prevención y dos (2) de la Unidad. Para un total de 3 binas, que están asignados a 5 localidades (Teusaquillo, Suba, Barrios Unidos, Usaquén y Chapinero) de la zona norte.

➤ **Estrategia Caminando Relajado**

Esta estrategia tiene como objetivo desarrollar procesos de inclusión social, política, económica y cultural de jóvenes en situación de alta vulnerabilidad, en riesgo de encontrarse o que tiene un presunto en conflicto con la ley; promoviendo su liderazgo como sujetos activos del desarrollo humano de sus territorios sociales, la reconstrucción del tejido social y la creación de un nuevo contrato social.

	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
		VERSIÓN	03
	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	44 de 59
		VIGENTE DESDE	29/04/2022

Así mismo se requiere establecer vínculos de confianza entre los jóvenes en riesgo de estar en conflicto con la ley por la vinculación o uso en actividades y estructuras delictivas, las comunidades de los territorios y las entidades públicas, que permitan un reconocimiento conjunto de las realidades del territorio, la construcción colectiva y consensuada de agendas de transformación social, la recomposición del tejido social territorial y la concertación de un nuevo contrato social territorial.

Durante la visita realizada por el equipo auditor a las UPIs la Victoria y el Castillo, jornadas en las que se observó un grupo de cuarenta y dos (42) jóvenes en riesgo de estar en conflicto con la ley de acuerdo a la lista de chequeo de realizó la verificación del diligenciamiento de los siguientes formatos:

- Formato Planificación y seguimiento de actividades en territorio (M-MTE-FT-004)
- Acta Encuentro (M-MTE-FT-002)
- Formato de asistencia semanal a formación, practica o convenio (M-MTE-FT-003)
- Ficha de ingreso (M-MTE-FT-012)

Realizada la validación de diligenciamiento de los formatos en la estrategia caminando relajado, se observó debilidad en el diligenciamiento del formato de asistencia M-MTE-FT-003, dado que, no son claros y de fácil lectura los números de documentos de identidad, adicionalmente, validadas las fichas de ingreso se identificaron once (11) jóvenes los cuales representan un 26% de los cuarenta y dos (42) jóvenes asistentes a las jornadas visitadas, con asistencia a más de 5 encuentros y sin ficha de ingreso, evidenciándose debilidades en el cumplimiento de lo establecido en el **Procedimiento atención adolescentes y jóvenes en atención o presunto conflicto con la ley M-MTE-PR-007 en el numeral 3 condiciones generales ítem 6 “Los equipos territoriales caminando relajado deben aplicar el formato “Ficha de ingreso M-MTE-FT-012” al adolescentes y jóvenes focalizados, posterior a los cinco (5) encuentros registrados bajo acta de encuentro y listado de asistencia institucional.”**, esto puede estar causado por la dinámica de la población, por las inasistencias de los jóvenes o por la demora en la entrega de los documentos requeridos para formalizar el ingreso; situación que puede generar riesgos relacionados con la oportunidad y avance en el proceso de atención, así como en el logro de los objetivos esperados, asimismo puede afectar la consolidación de resultados de la gestión del proceso misional.

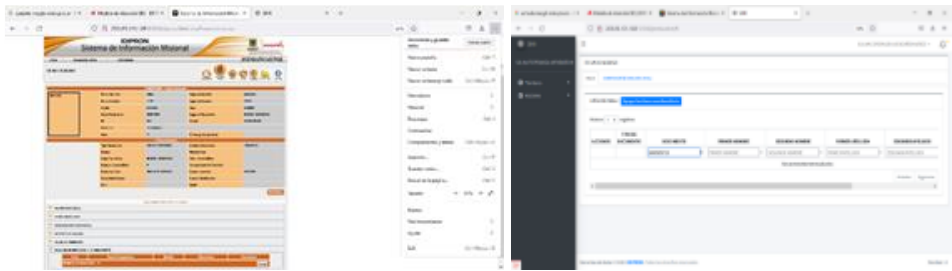


Imagen 33 y 34 SIMI 1.0 y 2.0 AI con fecha de ingreso 20210811 sin ficha de ingreso

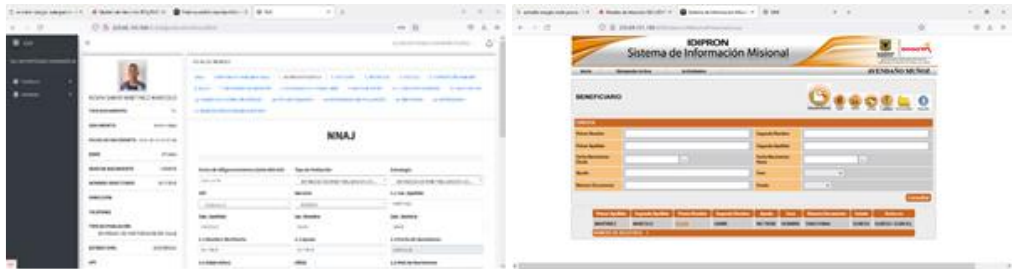


Imagen 35 y 36 SIMI 2.0 y 1.0 cuenta con ficha de ingreso pero está en estatus de egreso desde 20220201

Mediante radicado No. 2022IE5373, se realizó réplica al informe preliminar a la oportunidad de mejora 10.7.

Réplica

Se aclara que los Adolescentes y Jóvenes se vinculan al Idipron bajo el principio de libertad, enmarcado en el Modelo Pedagógico Institucional, por tanto, se realizan atenciones conforme a las dinámicas y realidades de

	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
		VERSIÓN	03
	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	45 de 59
		VIGENTE DESDE	29/04/2022

los mismos. Es decir, algunos Adolescentes y Jóvenes realizan sus asistencias de manera esporádica, lo cual implica que se dé una asistencia por mes o con una mayor periodicidad. Igualmente, conforme al procedimiento de atención con Adolescentes y Jóvenes en presunta tensión y/o conflicto con la ley, la ficha de ingreso se realiza después de cinco (5) asistencias, por lo cual se pueden presentar casos Adolescentes y Jóvenes que lleven vinculados a la estrategia y aún no completan las cinco asistencias requeridas.

Por otro lado, durante el proceso de atención se pueden presentar Adolescentes y Jóvenes que se encuentran en estado de egreso y desean retornar a los servicios institucionales. Dado que el primer contacto se realiza en territorio, posteriormente la acción administrativa a realizar es la activación o cambio de estado en el sistema conforme documento interno “Seguimiento a la inasistencia temporal y/o egreso M-MSL-DI-002”. Por ende, se puede suponer que si se presentó una atención donde éste se encuentre en egreso en el SIMI, puede darse por dos motivos: Principalmente por fallas en la migración de información de SIMI 1.0 a SIMI 2.0, o que éste, presenta su primera asistencia al proceso.

Por las consideraciones anteriores se solicita al equipo auditor retirar esta oportunidad de mejora del informe.

Respuesta a la réplica 10.7.

De conformidad con lo expuesto en la réplica, la oficina de control interno realizó la validación de lo sustentado, e infiere que al parecer el seguimiento al egreso de los jóvenes como el verificar si el joven ha participado en cinco o más actividades no se está controlando, esto porque lo observado durante el análisis de la información es que los jóvenes contaban con más de cinco asistencias y no se había realizado la ficha de ingreso de acuerdo a lo definido en el **Procedimiento atención adolescentes y jóvenes en atención o presunto conflicto con la ley M-MTE-PR-007 en el numeral 3 condiciones generales ítem 6 “Los equipos territoriales caminando relajado deben aplicar el formato “Ficha de ingreso M-MTE-FT-012” al adolescentes y jóvenes focalizados, posterior a los cinco (5) encuentros registrados bajo acta de encuentro y listado de asistencia institucional**, por lo anterior y que no fueron aportadas evidencias o información adicional que permita conclusión diferente a lo inicialmente observado, la oportunidad de mejora se ratifica.

Jóvenes en Detención Domiciliaria:

Considerando que la estrategia de caminando relajado está atendiendo a jóvenes que se encuentran privados de la libertad en domicilio, se solicitó las fichas de ingreso de estos para el análisis de la información, evidenciándose cuarenta y un (41) fichas, de las cuales veinte (20) corresponden a la vigencia 2021 y veintiuno (21) a la vigencia 2022.

Durante el análisis se detectaron AJ activos en el SIMI, que participan en esta Estrategia Caminando relajado, los que registran más de 6 meses de permanencia pero no cuentan con seguimiento en FOS, o que actualmente se encuentran en egreso y aún no ha cambiado su estatus ha activo, esto fue corroborado en reunión con el proceso, con quienes se evidenciaron debilidades en las actividades de seguimiento a los AJ en detención domiciliaria.

Documento de Identidad	Fecha de Ingreso	Observaciones
1000595715	2021/08/11	A pesar de que ingreso hace un año no cuenta con un seguimiento en FOS.
1066510866	2021/10/21	Aparece en SIMI en egreso por inasistencias en el FOS el último registro aparece 01/02/2022

Tabla 9- Jóvenes activos sin información actualizada estrategia caminando relajado verificado en SIMI 20220817

	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
		VERSIÓN	03
	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	46 de 59
		VIGENTE DESDE	29/04/2022

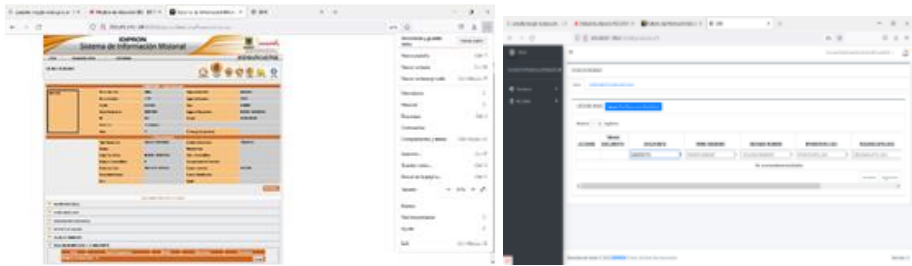


Imagen 37 y 38 SIMI 1.0 y 2.0 AJ con fecha de ingreso 20210811 sin ficha de ingreso

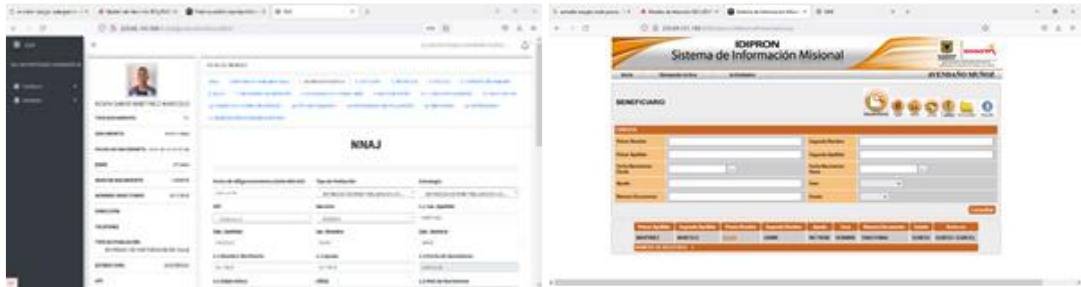


Imagen 39 y 40 SIMI 2.0 y 1.0 cuenta con ficha de ingreso, pero está en estatus de egreso desde 20220201

Al verificar los seguimientos de los jóvenes que se encuentran en detención domiciliaria se observaron falencias en estas actividades, puesto que se detectó que no se cuenta con registros en el SIMI de los seguimientos realizados a los jóvenes en los tiempos determinados por el proceso, lo cual evidencia fallas en el cumplimiento del **Procedimiento atención adolescentes y jóvenes en atención o presunto conflicto con la ley M-MTE-PR-007 en la actividad 13 “Seguimiento, control y verificación donde el equipo territorial realizará 1 seguimiento mensual y el equipo psicosocial territorial realizara 1 seguimiento telefónico al mes al joven de detención domiciliaria”**, situación que puede estar causada por fallas en el registro de estas actividades o en los reportes del sistema; esto puede conllevar un riesgo de desconocimiento de las actividades o acciones que están ocurriendo con estos jóvenes, a su vez se podría demorarse u omitirse acciones de articulación interinstitucional o internas requeridas para apoyar su situación legal.

Mediante radicado No. 2022IE5373, se realizó réplica al informe preliminar al hallazgo 11.2.

Réplica:

“Es de aclarar que el proceso de atención a los Jóvenes con atención domiciliaria inicia en vigencia 2022, el cual se realiza por parte del equipo psicosocial territorio, donde se adelanta el diligenciamiento de control de atenciones y respectivo cargue al Sistema de Información Misional, lo cual elimina el riesgo de desconocimiento de las actividades o acciones que están ocurriendo con estos jóvenes, y las demoras u omisión de acciones de articulación interinstitucional o internas requeridas para apoyar su situación legal, pues el acompañamiento directo por parte del equipo psicosocial en el territorio tiene mayor alcance al seguimiento telefónico una vez al mes.

Así mismo, es de aclarar que se compartió con el equipo auditor la matriz Excel de seguimiento con los Jóvenes que se están atendiendo con detención domiciliaria, ya que se presentan algunos errores en la visualización de las acciones de seguimiento entre SIMI 1.0 y SIMI 2.0. Siguiendo la presente línea argumental, es de aclarar que el equipo psicosocial territorio y el Coordinador de contexto territorio tuvieron una reunión con los funcionarios de control interno para hacer la respectiva claridad frente a esta contingencia.

Por las consideraciones anteriores se solicita al equipo auditor retirar esta oportunidad de mejora del informe.”

Respuesta a la réplica hallazgo 11.2.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO MUNICIPAL Bogotá, Colombia	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
		VERSIÓN	03
	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	47 de 59
		VIGENTE DESDE	29/04/2022

De conformidad con lo expuesto en la réplica, la oficina de control interno realizó la validación de lo sustentado, en referencia a lo justificado anteriormente en cuanto a la reunión realizada con el equipo de psicosocial y la Coordinación del contexto territorio con funcionarios de control interno para dar claridad frente a lo que está sucediendo con el Sistema de Información Misional (SIMI), en cuanto a la generación de errores en la visualización de las acciones de seguimiento entre SIMI 1.0 y SIMI 2.0; al ingresar la información esta debe aparecer en los dos sistemas y/o consolidarse en los reportes pero no es así, tal como se pudo constatar en la mencionada reunión, se hace relevante revisar de fondo que puede estar sucediendo con el Sistema y establecer un plan que mitigue el riesgo de posibles pérdidas de o fallas en la consolidación y visualización de la información; Por otra parte el Contexto de territorio enuncia que se realizan acompañamientos directos por parte del equipo psicosocial los cuales tienen una mayor relevancia que el seguimiento telefónico, de alguna manera este acompañamiento si puede ser una actividad de mayor impacto para el proceso del joven; pero en ese mismo sentido se revisó en el SIMI y dichos acompañamientos no se vieron reflejado en el FOS lo cual se corroboró en conjunto con el equipo de psicosocial asignado por la Coordinación de territorio para validar los seguimientos en SIMI; Lo cual confirmo lo observado y además evidencio debilidades en este aspecto; además en casos individuales verificados, se observó entre otros, el caso de un joven había ingresado en febrero del 2022 y hasta el mes de agosto del 2022 se realizó seguimiento por el equipo de psicosocial y no contaba con ningún seguimiento por parte del área de Sociolegal. Por lo anteriormente expuesto el hallazgo se mantiene.

Registro fotográfico visita UPI La Victoria – Estrategia Caminando Relajado.



Imagen 41, 42 y 43. Salones UPI La Victoria



Imagen 44 y 45 Taller de Serigrafía



Imagen 46 y 47. Calentamiento actividad física jornada caminando relajado 11-08-2022

	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
		VERSIÓN	03
	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	48 de 59
		VIGENTE DESDE	29/04/2022



Imagen 48 y 49. Práctica de Boxeo Caminando relajado 11-08-2022



Imagen 50. Refrigerios



Imagen 51 y 52. Jóvenes en descanso

Se observó durante la visita a la UPI La Victoria el 11 de agosto de 2022, la participación de veinticinco (25) jóvenes que fueron identificados como población en tensión en conflicto con la ley de las localidades de San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe y Usme. El rango de edad que trabaja la estrategia Caminando relajado en la UPI La Victoria va de los 14 a 28 años, los días que realizan las jornadas son los martes y jueves en el horario de la tarde y noche. El equipo de territorio consta de cuatro promotores y un referente.

Los servicios que se les prestan a los jóvenes durante estas jornadas son:

- Actividad física que dura aproximadamente 2 horas
- Refrigerio el cual consta de: Un jugo en caja, paquete de galletas y un paquete de maní.
- Sensibilización sobre los servicios institucionales, especialmente Sicosocial y Sociolegal.
- Al finalizar si hay jóvenes interesados en temas específicos se abre un espacio individual para que expongan sus inquietudes.

Fortalezas:

- ✓ Se observó en el equipo de Territorio Caminando Relajado compromiso y disposición para trabajar en el desarrollo de procesos de inclusión social a jóvenes en alta vulnerabilidad o en situación conflicto con la ley.
- ✓ Se resalta la disposición y participación de los jóvenes a las actividades propuestas durante las jornadas de sensibilización de caminado relajado.
- ✓ El equipo de caminando relajado que realiza la atención en la UPI la victoria, cuenta con instalaciones nuevas que brindan espacios y condiciones confortables.
- ✓ Se destaca los adolescentes y jóvenes de la estrategia de caminando relajado, reconocen la importancia del apoyo jurídico que les brinda el área de sociolegal.
- ✓ Se informo por parte del equipo territorial que, en el marco de esta estrategia se realizan torneos de futbol, microfútbol, boxeo, también se hacen recorridos en bicicleta y se realizan salidas pedagógicas con finalidad recreativa y motivacional.

	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
		VERSIÓN	03
	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	49 de 59
		VIGENTE DESDE	29/04/2022

Debilidades:

- ✓ Se evidenciaron debilidades relacionadas con la entrega de los refrigerios, debido a que no se cuenta con el transporte o entrega de estos en el territorio, lo que conlleva a que los miembros del equipo tengan que recogerlos en la UPI calle 15 y llevarlos por sus medios para garantizar la entrega a las AJ.
- ✓ Dificultades para realizar la práctica deportiva (Boxeo) donde se realiza la estrategia Caminado relajado en lugares diferentes a las UPI's La Victoria y el Castillo, ya que para esos casos no se cuenta con los elementos y espacios adecuados, lo cual puede impactar la estrategia, considerando que dicha actividad aporta valor agregado en la sensibilización de los jóvenes durante las jornadas.
- ✓ Se detectaron debilidades en el seguimiento, control y verificación de los adolescentes y jóvenes que asisten a la estrategia de caminando relajado.
- ✓ Se evidencia riesgos relacionados con la seguridad del equipo de esta estrategia, teniendo en cuenta los horarios y las zonas de atención que recorren, se han presentado casos en los que son víctimas de hurtos.
- ✓ Se manifestó por parte del equipo, que existen limitantes para realizar las jornadas deportivas en territorio, toda vez que los insumos deportivos están en las unidades y los promotores manifestaron que cuando salen llevan sus propios elementos, pero resultan insuficientes para lograr de manera adecuada las actividades deportivas.
- ✓ Se evidencio la necesidad de fortalecer el equipo para el componente de formación deportiva, ya que actualmente la estrategia solo cuenta con un entrenador físico con licenciatura en educación física.

Oportunidad de Mejora:



Imagen 53 y 54 SIMI 1.0 y 2.0 AJ con fecha de ingreso 20210811 sin ficha de ingreso

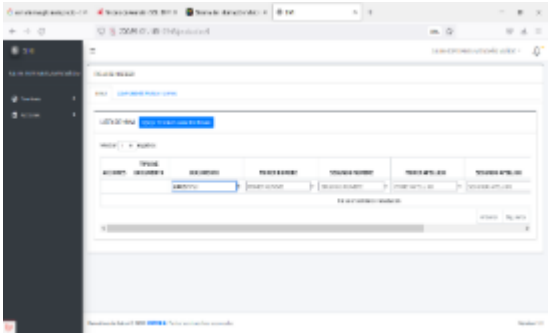


Imagen 55 y 56 SIMI 2.0 y 1.0 cuenta con ficha de ingreso pero está en estatus de egreso desde 20220201

- ✓ Se detectó algunos AJ activos en el SIMI que participan en la Estrategia Caminando relajado con más de 6 meses de permanencia sin ficha de ingreso, o que actualmente se encuentran en egreso y aún no ha cambiado su estatus ha activo lo cual denota posibles debilidades en los controles y el seguimiento.
- ✓ Se observó que por las distancias existen necesidades de transporte para apoyar el recorrido de los adolescentes y jóvenes de las localidades de San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe y Usme, que participan en

	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
		VERSIÓN	03
	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	50 de 59
		VIGENTE DESDE	29/04/2022

la estrategia de caminando relajado, dos veces por semana. Así, como en el regreso al punto de encuentro. Lo anterior, puede estar impactando la cobertura en la prestación del servicio en las localidades mencionadas. Aunque actualmente, el equipo de territorio recorre las localidades aledañas a pie.

Mediante radicado No. 2022IE5373, se realizó réplica al informe preliminar a la oportunidad de mejora 10.6.

Replica

Cabe aclarar que al momento de realizar la visita por parte del equipo auditor, la actividad que se estaba desarrollando tenía el objetivo de construir lazos de amistad desde los diferentes procesos territoriales. Por esta razón, se presentan Adolescentes y Jóvenes de varias localidades. Sin embargo, se debe tener presente que los Adolescentes y Jóvenes que participaron son de localidades aledañas y se movilizan y trasladan en compañía del equipo territorial. Por otro lado, esta no es una dinámica que se dé con frecuencia, ya que las actividades normalmente se realizan en su territorio de origen. Así mismo, cuando se establecen estas actividades de articulación e integración de procesos que implican movilidad, se hace con la participación activa de los beneficiarios en contextos territoriales adyacentes a la unidad.

Por las consideraciones anteriores se solicita al equipo auditor retirar esta oportunidad de mejora del informe.

Respuesta a la réplica 10.6.

De conformidad con lo expuesto en la réplica, la oficina de control interno se permite informar que la oportunidad de mejora estaba fundamentada en lo manifestado, durante las entrevistas realizadas en la visita a la UPI la Victoria, sin embargo analizado lo sustentado en la réplica y de acuerdo con lo afirmado por el proceso que son esporádicas estas actividades, considerando que las dinámicas y el alcance definido para la estrategia caminando relajado, en la que las actividades son estructuradas para ejecutarse en las localidades o territorios donde habitan los beneficiario, la oportunidad de mejora se retira.

Recomendaciones

- ✓ Revisar y controlar la oportunidad en la realización de la ficha de ingreso, en observancia de la participación de los AJ y de acuerdo al número de actividades establecidas en el procedimiento.
- ✓ Evaluar la funcionalidad del formato Direccionamiento y referenciación M-MTE-FT-011, como quiera que el equipo señala que actualmente no se está aplicando y que este no es funcional para territorio.
- ✓ Se sugiere realizar retroalimentación sobre los resultados obtenidos en el aplicativo SIMI con el propósito de que los promotores tengan datos actuales cuando realizan los recorridos.
- ✓ Implementar medidas de seguridad para los promotores que realizan recorrido en zonas peligrosas, así como evaluar y en los casos que corresponda ajustar el tipo de riesgo registrado en la ARL.

Registro Fotográfico Visita Unidad el Castillo.

	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
		VERSIÓN	03
	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	51 de 59
		VIGENTE DESDE	29/04/2022



Imagen 57: pulpo de screen



Imagen 58: suministros clase de screen



Imagen 59: Meriendas

Fortalezas

- ✓ Se cuenta con un espacio siempre disponible para la atención de los AJ de la estrategia caminando relajado, así mismo se observa un lugar limpio, con buena iluminación y espacios para desarrollar sus actividades de las clases y/o actividades de screen.
- ✓ La actividad de screen siempre cuenta con un docente fijo entre los días martes a viernes, para atender a los AJ, que visitan la unidad, lo que facilita el adecuado seguimiento y avances en las actividades propuestas por el programa caminando relajado.
- ✓ Se evidencia compromiso por parte de los AJ en la ejecución de las diferentes actividades realizadas en el transcurso de la sesión.
- ✓ Las meriendas que reciben los AJ están en condiciones de cumplimiento y consumo conforme a la fecha de vencimiento de cada producto.

Debilidades

- ✓ Caminando relajado se trabaja en distintas localidades de Bogotá, los AJ que más asisten a la unidad el castillo son AJ de las localidades más cercanas como santa fe y los mártires, la falta de servicio de transportes desde localidades como San Cristóbal, Ciudad Bolívar o Usme, dificulta la asistencia en algunos casos de los AJ y así mismo, para las localidades citadas se cuenta con esta barrera que no facilita que los beneficiarios puedan acceder a las actividades y recibir los beneficios ofrecidos en la UPI el castillo.
- ✓ No hay disponibilidad de todos los materiales ni refrigerios o los que hay son insuficientes; lo cual conlleva a que los talleristas y el docente, en ocasiones, recolecten dinero o asuman ellos el adquirir los materiales más necesarios y los refrigerios faltantes.

	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
		VERSIÓN	03
	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	52 de 59
		VIGENTE DESDE	29/04/2022

Oportunidades de mejora



Imágenes 60, 61 y 62: Salón de acondicionamiento físico

- ✓ En la unidad el castillo, se tiene un espacio asignado para programa de Caminado Relajado, en el cual se pueden realizar ejercicios de acondicionamiento físico y de boxeo, sin embargo, el espacio se encuentra proceso de mantenimiento desde hace un par de semanas por parte del grupo de mantenimiento de bienes del instituto, lo que en la fecha de la visita evidencio una afectación de dichas actividades. En específico frente a esta actividad, se identificó la necesidad de evaluar la posibilidad de adecuar un espacio físico más amplio para efectos de colocar el “rin” de boxeo y demás implementos para la práctica del ejercicio, a fin de que se pueda desarrollar en condiciones de comodidad y seguridad.

Mediante radicado No. 2022IE5373, se realizó réplica al informe preliminar a la oportunidad de mejora 10.8.

Réplica

“Efectivamente al momento de realizarse la visita el espacio se encontraba en mantenimiento, sin embargo, a la fecha de respuesta de réplica este ya fue entregado y se encuentra en uso. Así mismo, es de aclarar que el espacio funciona como equipamiento para el desarrollo de actividades territoriales, partiendo del interés propio del Adolescente y Joven hacia el boxeo. Por último, es de aclarar que la viabilidad del ring de boxeo está supeditada a la infraestructura de la UPI, el recurso para esta adecuación y la estrategia DEPORVIDA.

Por las consideraciones anteriores se solicita al equipo auditor retirar esta oportunidad de mejora del informe”

Respuesta a la réplica 10.8.

De conformidad con lo expuesto en la réplica, la oficina de control interno realizó la validación de lo sustentado, se observó que no fueron aportadas evidencias o información adicional que permita conclusión diferente a lo inicialmente observado, la oportunidad de mejora se ratifica.

Recomendaciones

- ✓ Se recomienda gestionar y fortalecer la prestación del servicio de transporte con el fin, de que más AJ del programa Caminado Relajado puedan disfrutar y recibir las ofertas actividades de la unidad el castillo.
- ✓ Se recomienda dar celeridad a los mantenimientos e instalación de los equipos de ejercicios de la unidad el castillo y/o realizar traslado a otro espacio físico dentro de la unidad que cuente con mayor amplitud.
- ✓ Se recomienda dotar suficientes insumos para las actividades en las clases de screen.

	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
		VERSIÓN	03
	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	53 de 59
		VIGENTE DESDE	29/04/2022

Actividades realizadas en las tres estrategias:

Al analizar la base de datos actividades territorio 2021-2022 se evidenció un total de (15038) actividades realizadas en las estrategias caminando relajado, prevención, habitabilidad en calle y ESCNNA en esta última su registró fue en el 2022 con corte a junio, con un cubrimiento total de NNAJ (109061).

ESTRATEGIAS	No de actividades	No total NNAJ
CAMINANDO RELAJADO	2023	12778
ESCNNA TERRITORIO	23	382
PREVENCIÓN	4029	60699
HABITABILIDAD EN CALLE	8963	35202
Total general	15038	109061

Tabla 10- Total Actividades realizadas por las estrategias Fuente SIMI

Por otra parte, se pudo corroborar en este análisis, actividades que registran un cubrimiento inferior a veinte jóvenes, tal como se puede observar en tablas 11 y 12.

Para la vigencia 2021 se registraron trece (13) actividades con un cubrimiento total de sesenta y ocho NNAJ (68), la actividad otros se realizó en dos jornadas una en la estrategia habitabilidad en calle con un cubrimiento de tres (3) AJ y once (11) beneficiarios en la estrategia de prevención, la actividad jornada de ingreso se realizó en la estrategia de prevención con un cubrimiento de siete (7) jóvenes), la actividad academia-territorio de la estrategia prevención con un cubrimiento de ocho (8) beneficiarios, la actividad de recorridos y seguimiento NNAJ en atención territorial en la estrategia de prevención con un cubrimiento de diez (10) NNAJ, la actividad AEP-AUREC/Formación intensiva en deportes en la estrategia prevención con un cubrimiento de catorce (14) NNAJ en una jornada, finalmente se realizaron siete (7) jornadas de valoraciones en la estrategia de prevención con un cubrimiento total de quince (15) jóvenes.

ACTIVIDADES	UPI	No TOTAL ACTIVIDADES	No Total NNAJ	AÑO
OTROS	HABITABILIDAD EN CALLE	1	3	2021
JORNADA DE INGRESO	PREVENCIÓN	1	7	2021
ACADEMIA-TERRITORIO	PREVENCIÓN	1	8	2021
RECORRIDOS Y SEGUIMIENTO NNAJ EN ATENCIÓN TERRITORIAL	PREVENCIÓN	1	10	2021
OTROS	PREVENCIÓN	1	11	2021
AEP-AUREC/ FORMACIÓN INTENSIVA EN DEPORTES	PREVENCIÓN	1	14	2021
JORNADA DE VALORACIONES	PREVENCIÓN	7	15	2021
TOTAL		13	68	

Tabla 11- Actividades realizadas con cubrimiento de NNAJ inferior a 20 pax. 2021 Fuente SIMI

Para el primer semestre de la vigencia 2022, se identificaron siete (7) actividades con un cubrimiento menor a 10 NNAJ, en total para estas actividades se registraron veinticinco (25) beneficiarios, evidenciándose en la actividad aula móvil una jornada con un cubrimiento de un beneficiario, para la actividad atención y reconocimiento a población migrante dos jornadas con un cubrimiento cada una de dos (2) beneficiarios, en la estrategia habitabilidad en calle, la actividad atención a comunidades en sus territorios (estrategias y eventos de impacto territorial) con un cubrimiento de seis (6) NNAJ; finalmente en la actividad talleres grupales y direccionamiento para la atención sicosocial (situaciones especiales) se realizaron dos jornadas una en la estrategia caminando relajado y la otra estrategia prevención cada una con un cubrimiento de siete (7) beneficiarios cada una.

ACTIVIDADES	UPI	No TOTAL ACTIVIDADES	No Total NNAJ	AÑO
ATENCIÓN DESDE AULA MÓVIL	HABITABILIDAD EN CALLE	1	1	2022
ATENCIÓN Y RECONOCIMIENTO A POBLACIÓN MIGRANTE	HABITABILIDAD EN CALLE	2	4	2022
ATENCIÓN A COMUNIDADES EN SUS TERRITORIOS (ESTRATEGIAS Y EVENTOS DE IMPACTO TERRITORIAL)	PREVENCIÓN	1	6	2022
TALLERES GRUPALES Y DIRECCIONAMIENTO PARA LA ATENCIÓN SICOSOCIAL (SITUACIONES ESPECIALES)	CAMINANDO RELAJADO	1	7	2022
TALLERES GRUPALES Y DIRECCIONAMIENTO PARA LA ATENCIÓN SICOSOCIAL (SITUACIONES ESPECIALES)	PREVENCIÓN	2	7	2022

	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
		VERSIÓN	03
	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	54 de 59
		VIGENTE DESDE	29/04/2022

TOTAL	7	25
-------	---	----

Tabla 12- Actividades realizadas con cubrimiento de NNAJ inferior a 20 pax. 2022 Fuente SIMI

Oportunidad de mejora:

Por lo anterior, se detectaron falencias en la calidad de los datos o en la parametrización de las categorías de las actividades; estas fallas pueden generar incertidumbre y riesgos relacionados con la consolidación de resultados del proceso misional.

Mediante radicado No. 2022IE5373, se realizó réplica al informe preliminar a la oportunidad de mejora 10.10.

Replica

“Los procesos territoriales tienen dinámicas que dependen totalmente del principio de libertad de los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes enmarcado en el Modelo Pedagógico Institucional. Así mismo, las actividades se realizan con asistencia aleatoria, dado que situaciones exógenas como el clima, las dinámicas de los beneficiarios a distintas horas del día y los recorridos por parte de las autoridades, inciden en la asistencia a las actividades programadas. Por otro lado, se debe tener presente las cuatro líneas de acción establecidas en el Manual Operativo del Contexto Territorio que explican las dinámicas de asistencia, según las líneas de acción y las actividades parametrizadas. Un ejemplo de ello es la lectura en territorio, ya que este proceso se da en la etapa de Operación Amistad para vincular nuevos Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes a los procesos territoriales, contribuyendo a la cifra esperada de contactos únicos.

Por las consideraciones anteriores se solicita al equipo auditor retirar esta oportunidad de mejora del informe”

Respuesta a la réplica 10.10.

De conformidad con lo expuesto en la réplica, la oficina de control interno realizó la validación de lo sustentado, considerando que la oportunidad de mejora se estableció por el riesgos frente al manejo que puede estarle dando a los recursos humanos, a las herramientas de apoyo para la formación (Aula virtual); en este caso el aula es un bus acondicionado para desarrollar actividades educativas y que el uso de este se generó para una sola persona podría ser sujeto de hallazgos por parte de entes de control, por lo cual es una oportunidad para evaluar y ajustar, pretendiendo que los recursos se aprovechen con mayor cobertura e impactó; por otra parte para poder llegar a tener un mayor cubrimiento en las actividades sería pertinente revisar como se está realizando el proceso de convocatoria o socialización, por lo anterior y que no fueron aportadas evidencias o información adicional que permita conclusión diferente a lo inicialmente observado, la oportunidad de mejora se ratifica.

Recomendaciones

- ✓ Revisar y controlar la oportunidad en la realización de la ficha de ingreso, en observancia de la participación de los AJ y de acuerdo al número de actividades establecidas en el procedimiento.
- ✓ Evaluar la funcionalidad del formato Direccionamiento y referenciación M-MTE-FT-011, como quiera que el equipo señala que actualmente no se está aplicando y que este no es funcional para territorio.
- ✓ Se sugiere realizar retroalimentación sobre los resultados obtenidos en el aplicativo SIMI con el propósito de que los promotores tengan datos actuales cuando realizan los recorridos.
- ✓ Implementar medidas de seguridad para los promotores que realizan recorrido en zonas peligrosas, así como evaluar y en los casos que corresponda ajustar el tipo de riesgo registrado en la ARL.

Participación Mesas Distritales.

Al contrastar la información suministrada por el contexto de territorio, frente a la participación en mesas distritales, se pudo identificar que este contexto no tiene asignada formalmente la participación en ninguna

	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
		VERSIÓN	03
	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	55 de 59
		VIGENTE DESDE	29/04/2022

Mesa Distrital, ni local. La participación en el nivel local se establece por medio de asignaciones a instancias de participación locales o comités, entre los cuales se reportó:

- ✓ Comité Operativo Local de Juventud (COLJ)
- ✓ Comité Local de Infancia y Adolescencia (COLIA)
- ✓ Comité Local de Niños, Niñas y Adolescentes (CLONNA).

Así mismo, se detectó que no se participa en todas las localidades, sino únicamente en las que se asignan desde STMEO

 Salidas Pedagógicas.

Teniendo en cuenta que las salidas pedagógicas son un instrumento de ayuda para conocer a los jóvenes en un entorno diferente, sin que ello suponga ninguna pérdida de calidad en el aprendizaje, teniendo en todo el proceso del aprendizaje contacto con la realidad que se quiere aprender y dejando que los jóvenes expresen sus acciones de una manera espontánea.

Se requirió al proceso reportar las salidas pedagógicas realizadas, según respuesta recibida con radicado No 2022IE4232, se informó por parte del proceso que, desde el Contexto territorio durante las vigencias 2021 y 2022 a corte de junio no se realizaron actividades de salidas pedagógicas a las casas rurales, por los protocolos de bioseguridad y cierre temporal de las mismas; sin embargo al contrastar esta información recibida de SIMI archivo “**Actividades territorio 2021-2022**”, se encontró lo siguiente:

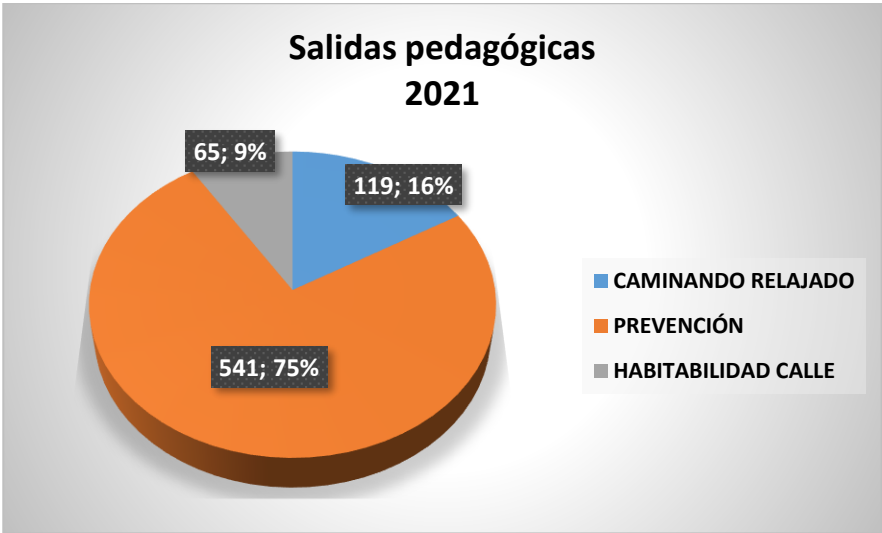


Grafico 28. Salidas pedagógicas - 2021. Fuente SIMI.

Se corroboró en el archivo Excel actividades registradas como salidas pedagógicas, que para el año 2021 registraron un cubrimiento de 725 NNAJ, donde la estrategia de prevención tuvo un cubrimiento del 75% equivalente a (541) jóvenes, seguido por la estrategia caminando relajado con el 16% equivalente a (119) beneficiarios y con un 9% la estrategia de habitabilidad en calle equivalente a (65)NNAJ.

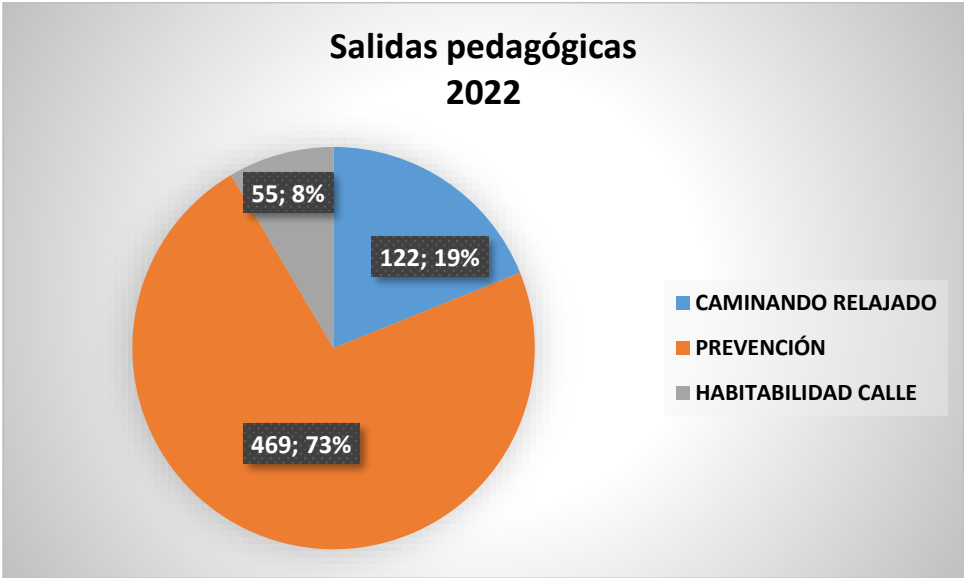


Grafico 29. Salidas pedagógicas -I semestre 2022. Fuente SIMI.

Para la vigencia 2022 a corte de junio, se encontró que 646 jóvenes están registrados en la actividad salidas pedagógicas, siendo prevención la estrategia de mayor cubrimiento del 73% equivalente a (469) NNAJ, seguido por la estrategia caminando relajado con el 19% equivalente a (122) beneficiarios y el 8% en la estrategia habitabilidad en calle con 55 beneficiarios.

De lo cual se puede concluir que, para el periodo auditado existen registros en el SIMI de que si se realizaron salidas pedagógicas, para el contexto territorio, lo cual denota incoherencia entre la respuesta recibida y la información del SIMI.

Mediante radicado No. 2022IE5373, se realizó réplica al informe preliminar a la oportunidad de mejora 10.11.

Replica

“Teniendo presente que las actividades de salidas pedagógicas son aquellas que requieren movilidad fuera de la ciudad e implica activar el protocolo para las mismas, se puede establecer que, según la información dada en las visitas, no se han realizado actividades con esa característica. Por otro lado, las actividades que se evidencian en SIMI con este parámetro, equivalen a actividades lúdico-pedagógicas realizadas en espacios culturales dentro del perímetro urbano.

Frente a ello, desde junio de 2021 las tres estrategias vienen adelantando, como mejora, capacitaciones trimestrales que permiten dar mayor claridad frente a los parámetros y tipos de actividades a realizar con el equipo territorial, y con ello, no presentar errores en la información.

Por las consideraciones anteriores se solicita al equipo auditor retirar esta oportunidad de mejora del informe.”

Respuesta a la réplica 10.11.

De conformidad con lo expuesto en la réplica, se analizó lo sustentado, considerando que el contexto manifiesta que **“las actividades que se evidencian en SIMI con este parámetro, equivalen a actividades lúdico-pedagógicas realizadas en espacios culturales dentro del perímetro urbano”** lo cual confirma la situación observada y ademas considerando que se afirma que se vienen realizando capacitaciones desde junio del año pasado, se identifica que dichas capacitaciones aún no son efectivas porque se registran debilidades en el registro de información para el año 2022. por lo anterior y que considerando que no fueron aportadas evidencias o información adicional que permita conclusión diferente a lo inicialmente observado, la oportunidad de mejora se ratifica.

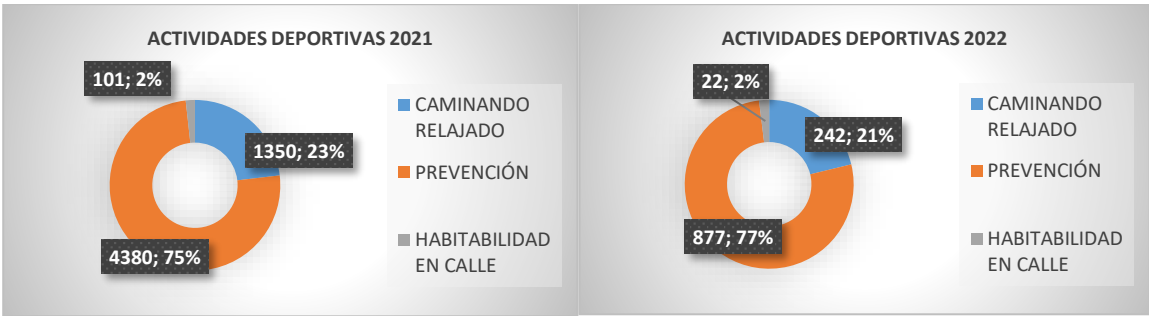
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
		VERSIÓN	03
	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	57 de 59
		VIGENTE DESDE	29/04/2022

Actividades culturales, arte y deporte.

Frente a las actividades de cultura, arte y deporte que se realizaron durante la vigencia auditada se pudo corroborar, de acuerdo a lo reportado por el proceso, lo siguiente:

Actividades Deportivas:

Para la vigencia 2021 se evidenció un cubrimiento total 5831 beneficiarios en las actividades deportivas, la participación de la Estrategia de Prevención fue de 4380 NNAJ equivalente a un 75%, seguido por la estrategia caminado relajado con 1350 jóvenes equivalente al 23% y 101 beneficiarios equivalente al 1,73%. Mientras que para el primer semestre de la vigencia 2022 a corte de mayo se evidenció un total de 1141 NNAJ que han participado de actividades deportivas siendo la estrategia de prevención la que lidera estas con un 77%, seguida por Caminado relajado con 242 jóvenes equivalente al 21%, finalmente la estrategia de habitabilidad en calle con 22 jóvenes con el 2%



Gráficos 30 y 31. Participación joven Actividades deportivas por Estrategia Fuente SIMI

Eventos Culturales

Los eventos culturales se articulan con las estrategias circo, batucada, castillo, conservatorio y centro de pensamiento. Con un cubrimiento total de 150 NNAJ para el 2021, desde la estrategia de Prevención fue de 118 equivalente a un 79%, seguido por la estrategia caminado relajado con 118 jóvenes equivalente al 21%, la estrategia habitabilidad en calle no tuvo ninguna participación. Con respecto a la participación de los jóvenes a eventos culturales a corte de mayo 2022, se observó que la estrategia de prevención ha realizado tres jornadas asociadas a participación ciudadana donde 30 jóvenes han participado para las otras estrategias no se observaron registros.

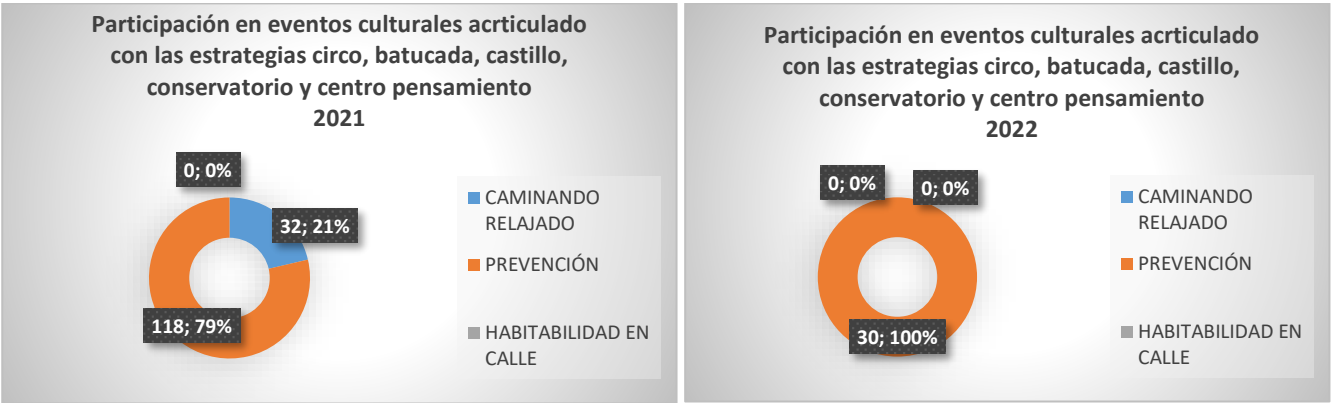


Gráfico 10 y 11. Participación joven Actividades culturales por Estrategia Fuente SIMI

Actividades lúdicas pedagógicas

Las actividades lúdicas pedagógicas involucran espacios simbólicos de bienvenidas, finalización de procesos, artes manuales, música, espiritualidad entre otras. Con un cubrimiento total de 11979 NNAJ para el año 2021, la estrategia de Prevención contó con la mayor participación con 10394 equivalente a un 87%%, seguido por la

	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
		VERSIÓN	03
	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	58 de 59
		VIGENTE DESDE	29/04/2022

estrategia caminado relajado con 883 jóvenes equivalente al 7%, finalmente la estrategia habitabilidad en calle participó con 702 equivalente al 6%. Para la vigencia 2022 a corte del mes de mayo, las actividades lúdico-pedagógicas se ven reflejadas en la Estrategia de prevención con la mayor participación de jóvenes 2409 equivalente al 67%, seguida por la estrategia Caminando relajado con 752 beneficiarios equivalente al 21% y la estrategia Habitabilidad en calle con el 12% equivalente a 434 jóvenes.



Gráfico 12 y 13. Participación joven Actividades culturales por Estrategia Fuente SIMI

Se puede concluir que la estrategia que tiene una participación más baja es la de habitabilidad en calle esto podría darse por la dinámica de la población.

Formación de Líderes

Se solicito información de formación de lideres, con el objetivo de validar el cumplimiento de lo establecido en los documentos del proceso, de acuerdo con la respuesta entregada por el contexto de territorio, se observó que dada la dinámica de los adolescentes y jóvenes que son atendidos en la estrategia caminado relajado, las actividades 17, 18 y 19 del procedimiento M-MTE-PR-007 no se están desarrollando, esto porque el objetivo de la estrategia es la de vincular AJ, en tensión o presunto conflicto con la ley al modelo pedagógico en las unidades de Protección integral externados y servicios del modelo para jóvenes con detención domiciliaria. Por esta razón, el proceso reporto que se encuentra en actualización y en espera de la apertura de Aranda para realizar los cambios al procedimiento atención a adolescentes y jóvenes en tensión o presunto conflicto con la ley M-MTE-PR_007 y para tramitar la obsolescencia del instructivo Formación de líderes M-MTE-IN-004.

Mediante radicado No. 2022IE5373, se realizó réplica al informe preliminar a la oportunidad de mejora 10.12.

Replica

“Atendiendo la situación identificada, se informa al equipo auditor que el Procedimiento Atención a Adolescentes y Jóvenes en Tensión o Presunto Conflicto con la Ley M-MTE-PR-007., será oficializado con los debidos ajustes en sus procesos.”

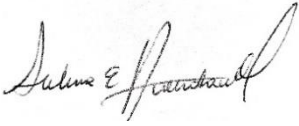
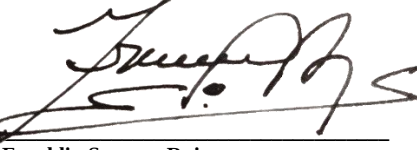
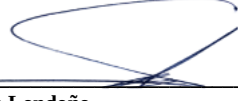
Respuesta a la réplica 10.12.

De conformidad con lo expuesto en la réplica, el proceso confirma lo observado, por lo que se mantiene la oportunidad de mejora y se recomienda la oficialización **el Procedimiento Atención a Adolescentes y Jóvenes en Tensión o Presunto Conflicto con la Ley M-MTE-PR-007** se realicé en un tiempo prudencial para mitigar posibles observaciones de entes externos.

Para finalizar, se aclara al proceso que las oportunidades de mejora, corresponden a la opinión de la Oficina de Control Interno producto del ejercicio independiente de auditoría, que basada en lo observado, identifica situaciones que puedan ser objeto de mejora, las cuales se comunican con el objetivo de agregar valor y aportar el mejoramiento continuo del Instituto; es este mismo sentido informamos que de acuerdo con los lineamientos institucionales, las mismas no requieren la formulación de un plan de mejoramiento y no están

	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
		VERSIÓN	03
	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	59 de 59
		VIGENTE DESDE	29/04/2022

sujetas a réplica, las mismas deben ser analizadas por el proceso y gestionadas en lo que de su propio análisis se considere pertinente. Sin embargo, teniendo en cuenta que para este caso se recibió replica, se informa al proceso que respetando el derecho a la contradicción, esta Oficina analizó la réplica de manera integral.

V°B° Auditor (a) Líder  FIRMA: _____ NOMBRE: Sulma E Avendaño Muñoz	V°B° Equipo Auditor*  FIRMA: _____ NOMBRE: Ingrid Beatriz Acosta V°B° Equipo Auditor*  FIRMA: _____ NOMBRE: Verónica Muñoz Cárdenas V°B° Equipo Auditor*  FIRMA: _____ NOMBRE: Carlos Andrés Guerra V°B° Equipo Auditor*  FIRMA: _____ NOMBRE: Franklin Serrano Rojas V°B° Equipo Auditor*  FIRMA: _____ NOMBRE: Sergio Castro Londoño V°B° Equipo Auditor*  FIRMA: _____ NOMBRE: Navis Alberto Flórez León
--	--

Aprobación Jefe Oficina de Control Interno



FIRMA: _____

NOMBRE: Marcela Delgado Guarnizo